

TS nova

EDITORIAL · EDITORIAL

A FONDO · A FONS

Cuidados familiares, generatividad y dependencia en el distrito de Patraix (València)
Juan Vicente Galvañ Rodríguez

“Modelos aplicados al Trabajo Social” en la Universidad de Valencia y su sistematización
Marta Climent López, Celia Carrascosa Sánchez y Blanca Stella Álvarez Roca

El Trabajo Social en la atención de las víctimas de los cibberdelitos en España
Carmen Caravaca-Llamas y María Girona Berná

La figura profesional del Treball Social en equips interdisciplinaris de la Policia Local de la Comunitat Valenciana: un avanç contra la victimització secundària en violència de gènere
Nadia Payá Rodrigo

PRÁCTICA · PRÀCTICA

Zorra de mierda: la violencia de género sufrida y vista por el estudiantado de Trabajo Social de la Universitat de València
Gabriela Moriana Mateo

Anàlisi de les dinàmiques quotidianes en el barri La Coma: la perspectiva comunitària de fons
Angel Joel Méndez López y José Vicente Pérez-Cosín

LIBRE · LLIURE

Expresiones explicativas de la innovación social en y desde la ultramodernidad del Trabajo Social: desgranando las diferentes lógicas de pensamiento y las nuevas prácticas complejas y transformadoras
Emiliano A. Curbelo Hernández



TS nova

Nº 17 · 2021

nova (del lat. "nova", nueva) *adj. y n. f. Astron.* Se aplica a las estrellas que adquieren repentinamente un brillo muy intenso; la enorme cantidad de energía liberada por una nova produce un destello de radiación muy brillante. Las novas contribuyen a la formación de nuevos núcleos que, con el tiempo, conformarán nuevas estrellas.

DIRECTORA

Jornet Castelló, Concha. *Col.legi Oficial de Treball Social de València*

SECRETARÍA TÉCNICA

Domènech Morell, Tania. *Col.legi Oficial de Treball Social de València*

COMITÉ DE REDACCIÓN

Baeza Roca, Nuria. *Cáritas Valencia*

Gabarda Ramón, Guillermo. *Col.legi Oficial de Treball Social de València*

García Escudero, Araceli. *Conselleria de Sanitat*

Gregori Monzó, Trinitat. *Universitat de València*

SECRETARÍA DE REDACCIÓN

Colegio Oficial de Trabajo Social de Valencia

www.cotsvalencia.com

CORRESPONDENCIA · SUSCRIPCIONES · PUBLICIDAD

TS Nova. Revista de Trabajo Social y Servicios Sociales

tsnova@cgrabajosocial.es · Teléfono 96 395 24 10

Lugar de edición:

Valencia

Entidad editora:

Colegio Oficial de
Trabajo Social de
Valencia

Periodicidad:

Anual,
1 número al año

Impreso en España

por Impres Puchades S.L.

Diseño y maquetación

globalCOMUNICA S.L.

Depósito legal:

V-1464-2010
ISSN: 2171-6005

Nota de Redacción: la revista no se hace responsable ni comparte necesariamente las opiniones expresadas por los/as diferentes autores/as y colaboradores/as, los/as cuales las formulan bajo su exclusiva responsabilidad.

Lugar de edición:

Valencia

Entidad editora:

Colegio Oficial de Trabajo Social de Valencia

Periodicidad:

Anual,
1 número al año

Impreso en España

por Impres Puchades S.L.

Diseño y maquetación

globalCOMUNICA S.L.

Depósito legal:

V-1464-2010
ISSN: 2171-6005

Nota de Redacción: la revista no se hace responsable ni comparte necesariamente las opiniones expresadas por los/as diferentes autores/as y colaboradores/as, los/as cuales las formulan bajo su exclusiva responsabilidad.

COMITÉ ASESOR CIENTÍFICO NACIONAL

Agost i Felip, M^a Raquel. *Universitat Jaume I de Castelló*
Barceló Feliu, Carmen. *Colegio Trabajo Social de Castellón*
Domínguez Alonso, Francisco Javier. *Universidad de Alicante*
Escoda Porqueres, Esther. *Universitat de València*
Feu Gelis, Jordi. *Universitat de Girona*
García García, Ernest. *Universitat de València*
García Mora, Pascual. *Licenciado en Filosofía y Derecho. Valencia*
García Navarro, Rosa María. *Colegio Trabajo Social de Murcia*
García Roca, Joaquín. *Dr. en Sociología y Teología. Valencia*
Gavidia Catalán, Valentín. *Universitat de València*
Giménez Bertomeu, Víctor. *Universidad de Alicante*
Gómez Moya, Josefa. *Colegio Trabajo Social de Valencia*
Guaita Nuévalos, Laura. *Trabajadora Social y Socióloga*
Guillen Salelles, Enrique. *Asociació Salut i Ciència*
Lima Fernández, Ana. *Universidad Complutense de Madrid*
López Cayuela, Amelia. *Ayuntamiento de Aldaya. Valencia*
Pastor Seller, Enrique. *Universidad de Murcia*
Pérez Cosín, José Vicente. *Universitat de València*
Pérez Eransus, Begoña. *Universidad Pública de Navarra*
Regis Sansó, Margarida. *Colegio Trabajo Social de Baleares*
Soler Aznar, M^a Dolores. *Colegio Trabajo Social de Alicante*
Soriano Ocón, Raúl. *Trabajador Social*

COMITÉ ASESOR CIENTÍFICO INTERNACIONAL

Glöel, Rolf. *Univ. Hochschule Merseburg. Alemania*
Méndez Cano, Josué. *Universidad Autónoma de Tlaxcala. México*
Monestier, Bernarda. *Univ. Católica del Uruguay. Uruguay*
Pérez Díaz, Addiel. *Universidad Central "Marta Abreu" de las Villas. Cuba*
Sauerwald, Gregor. *Jubilado Universidad de Ciencias Aplicadas de Münster. Alemania*



índice

EDITORIAL · EDITORIAL

PÁG. 05

A FONDO · A FONTS

Cuidados familiares, generatividad y dependencia en el distrito de Patraix (València)

Juan Vicente Galvañ Rodríguez

PÁG. 09

“Modelos aplicados al Trabajo Social” en la Universidad de Valencia y su sistematización

Marta Climent López, Celia Carrascosa Sánchez y

Blanca Stella Álvarez Roca

PÁG. 25

El Trabajo Social en la atención de las víctimas de los ciberdelitos en España

Carmen Caravaca-Llamas y María Girona Berná

PÁG. 47

La figura profesional del Treball Social en equips interdisciplinaris de la Policia Local de la Comunitat Valenciana: un avanç contra la victimització secundària en violència de gènere

Nadia Payá Rodrigo

PÁG. 59

PRÁCTICA · PRÀCTICA

Zorra de mierda: la violencia de género sufrida y vista por el estudiantado de Trabajo Social de la Universitat de València

Gabriela Moriana Mateo

PÁG. 71

Anàlisi de les dinàmiques quotidianes en el barri La Coma: la perspectiva comunitària de fons

Angel Joel Méndez López y José Vicente Pérez-Cosín

PÁG. 85

LIBRE · LLIURE

Expresiones explicativas de la innovación social en y desde la ultramodernidad del Trabajo Social: desgranando las diferentes lógicas de pensamiento y las nuevas prácticas complejas y transformadoras

Emiliano A. Curbelo Hernández

PÁG. 101

Avaluadors/es anònims/es de la revista TSnova a l'any 2020 PÁG. 111



index

EDITORIAL PAG. 05

INTO DEPTH

Dependency care and generativity in the district of Patraix (València)
Juan Vicente Galvañ Rodríguez PAG. 09

"Models applied to Social Work" at the University of Valencia and their systematization

Marta Climent López, Celia Carrascosa Sánchez and
Blanca Stella Álvarez Roca PAG. 25

Social work in the care of victims of cybercrime in Spain
Carmen Caravaca-Llamas and María Girona Berná PAG. 47

The professional figure of Social Work in interdisciplinary teams of the Local Police of the Valencian Community: An advance against secondary victimization in gender violence

Nadia Payá Rodrigo PAG. 59

PRACTICE

Fucking bitch: the gender-based violence suffered and seen by the social work student of the University of Valencia

Gabriela Moriana Mateo PAG. 71

Analysis of everyday dynamics in the La Coma neighborhood: the underlying community perspective

Angel Joel Méndez López and José Vicente Pérez-Cosín PAG. 85

MISCELLANEOUS

Explanatory expressions of social innovation in and from the ultramodernity of Social Work: unraveling the lógicas of thought and the new complex and transformative practices

Emiliano A. Curbelo Hernández PAG. 101

Anonymous reviewers 2020 PAG. 111

editorial

Hace poco tiempo se publicó el último número de la revista científica *TS Nova. Trabajo Social y Servicios Sociales*, aunque en realidad parece que haya pasado mucho más. Esto es debido a todo lo que ha ido sucediendo en estos últimos meses, como las elecciones a la nueva Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Trabajo Social de València (COTSV), la despedida de las compañeras que hemos formado parte de la Junta de Gobierno saliente, que os hemos acompañado durante estos últimos seis años, es decir, dos legislaturas, la toma de posesión de la nueva Junta y, como no podía ser de otra forma, la situación de la COVID-19, que todavía seguimos viviendo. Situaciones todas ellas que se han ido configurando en el Colegio y, en el caso de la COVID-19, ha provocado fuertes cambios en nuestros estilos de vida.

La COVID-19 en el ámbito del Trabajo Social nos ha afectado considerablemente, pero también ha puesto en valor lo mejor de una profesión y de una disciplina que siempre ha estado y estará a la vanguardia de la cohesión y el desarrollo social, cuestiones que son básicas para afrontar una pandemia de estas dimensiones. El Trabajo Social ha sido y es reconocido como profesión esencial durante la crisis sanitaria, social y económica. Las y los profesionales hemos demostrado, una vez más, que podemos estar en esta primera línea, situando la intervención social como uno de los pilares básicos de nuestra sociedad, lo que permite avanzar en la gestión y en la mejora de la calidad de vida de las personas.

La revista científica *TS Nova. Trabajo Social y Servicios Sociales* se adapta a los tiempos y a las distintas situaciones que nos sobrepasan. Por otra parte, tras las recientes elecciones celebradas, y renovación de la Junta de Gobierno del COTS, se ha producido un cambio en la dirección de la revista, por lo que tenemos una nueva Dirección, desde aquí, mi más sincera felicitación por asumir dicha responsabilidad.

Personalmente, he de decir que he asumido la Dirección de la revista durante esta etapa como un reto, con ilusión y entusiasmo, con la intención de situar la revista en ese pequeño espacio y a la vez complicado que supone la unión entre lo académico-científico y la intervención profesional.

Entre los objetivos que teníamos fijados desde la anterior Junta de Gobierno, especialmente me gustaría destacar el acercamiento de la revista a la intervención profesional, la publicación de contenidos que despiertan y suscitan interés, así como la promoción de la participación de las personas colegiadas y de las y los profesionales del Trabajo Social (y otras disciplinas) por mantener el posicionamiento de nuestro ámbito de intervención, lo que permite un mayor alcance e impacto.

Dado que es el último editorial que dedico a *TS Nova. Trabajo Social y Servicios Sociales*, desde nuestra publicación colegial, aprovecho la ocasión para dar mi agradecimiento y mi reconocimiento por la gestión realizada, a mi Junta de Gobierno saliente, por su apuesta decidida y comprometida a fortalecer y potenciar la investigación científica y el ejercicio profesional en toda su amplitud y contextos, así como a todo el personal del Colegio Oficial de Trabajo Social de València, que colabora y participa en la gestión y el desarrollo de la revista. Con su dedicación y sus aportaciones hacen posible que *TS Nova. Trabajo Social y Servicios Sociales* se reinvente y mejore permanentemente, y por supuesto, también mi más profunda gratitud a todas aquellas personas autoras, participantes y premiadas que mantienen con su labor investigadora la vigencia y la actualidad de nuestra disciplina en las principales corrientes científicas. Gracias a todas las **personas, profesionales y Academia**, que con su trabajo y esfuerzo han convertido *TS Nova. Trabajo Social y Servicios Sociales* en una publicación de referencia para el personal de lo social, tanto dentro como fuera de nuestro ámbito científico y profesional.

TS Nova. Trabajo Social y Servicios Sociales va a continuar dando oportunidad para que las compañeras y los compañeros se acerquen al ámbito de la investigación, de la intervención social, dando visibilidad a la profesión, y también para que descubran todas las posibilidades y los aspectos positivos de participar en el crecimiento y el desarrollo del Trabajo Social.

En el número 17, que actualmente os presentamos, es conveniente destacar los artículos y temas, todos ellos de interés profesional, de la sección *A FONS*:

“Cuidados familiares, generatividad y dependencia en el distrito de Patraix (València)”

Este artículo pretende resaltar la importancia de la figura de las personas cuidadoras informales dado el importante incremento de los niveles de envejecimiento de la población en la actualidad, tanto a nivel mundial como a nivel de Europa y España, e incluso local, porque un mayor número de población anciana supone un mayor número potencial de personas dependientes. Esto implica una mayor necesidad de cuidados por parte de las familias e instituciones.

“Modelos aplicados al Trabajo Social en la UV y su sistematización”

Hace referencia a la sistematización de las experiencias dentro del ámbito de Trabajo Social que nos permite reflexionar sobre la práctica, aprender de ella y conceptualizarla, obteniendo así una mayor comprensión y potenciación de la misma.

Con este objetivo se realiza esta investigación, de carácter participativo y aplicado, basada en una complementariedad metodológica a la hora de realizar la sistematización de la asignatura “Modelos aplicados al Trabajo Social” impartida en la Universitat de València (UV). A través del diseño de varios instrumentos, se ha logrado obtener una visión global e integradora mediante un método comparativo, teniendo en cuenta la perspectiva de todas las personas implicadas. Destaca como resultado la relevancia que el alumnado otorga al modelo comunitario para hacer frente a la coyuntura actual.

“El Trabajo social en la atención de las víctimas de los ciberdelitos en España”

Esta investigación cualitativa basada en el análisis documental explora el fenómeno de los ciberdelitos en España, centrandó el foco en la atención de las víctimas, desde la perspectiva del Trabajo Social. Para ello, se recoge la caracterización y estipulación legislativa de los tipos de ciberdelitos más frecuentes (*phishing, pharming, cyberbullying, grooming y sexting*) y se argumenta sobre la intervención desde el Trabajo Social en equipos multidisciplinares para la atención a las víctimas.

“La figura profesional del Treball Social en equips interdisciplinaris de la Policia Local de la Comunitat Valenciana: Un avanç contra la victimització secundària en violència de gènere”

Este trabajo pretende, por un lado, hacer una revisión del concepto de victimización secundaria en diferentes planos, profundizando y haciéndola visible en el contexto policial; por otro lado, evidenciar el impacto positivo en la victimización secundaria de la configuración de equipos

interdisciplinarios en las unidades policiales específicas de violencia de género, remarcando la figura profesional del Trabajo Social.

Esperamos con mucha ilusión que los contenidos sean de vuestro interés y os animamos a participar y aportar vuestros conocimientos a esta revista que, como sabéis, la construimos entre todas y todos.

Saludos a toda la comunidad de Trabajo Social y, en especial, a la base colegial.

Concha Jornet Castelló

Fa poc temps es va publicar l'últim número de la revista científica *TS Nova. Treball Social i Serveis Socials*, encara que en realitat sembla que hagi passat molt més. Això és a causa de tot el que ha anat succeint en aquests últims mesos, com les eleccions a la nova Junta de Govern del Col·legi Oficial de Treball Social de València (COTSV), el comiat de les companyes que hem format part de la Junta de Govern sortint que us hem acompanyat durant aquests últims sis anys, és a dir, dues legislatures, la presa de possessió de la nova Junta i, com no podia ser d'una altra manera, la situació de la COVID-19, que encara seguim vivint. Situacions totes elles que s'han anat configurant al Col·legi i, en el cas de la COVID-19, ha provocat forts canvis en els nostres estils de vida.

La COVID-19 en l'àmbit del Treball Social ens ha afectat considerablement, però també ha posat en valor el millor d'una professió i d'una disciplina que sempre ha estat i estarà a l'avantguarda de la cohesió i el desenvolupament social, qüestions que són bàsiques per afrontar una pandèmia d'aquestes dimensions. El Treball Social ha estat i és reconegut com a professió essencial durant la crisi sanitària, social i econòmica. Les i els professionals hem demostrat, una vegada més, que podem estar en aquesta primera línia, situant la intervenció social com un dels pilars bàsics de la nostra societat, el que permet avançar en la gestió i en la millora de la qualitat de vida de les persones.

La revista científica *TS Nova. Treball Social i Serveis Socials* s'adapta als temps i a les diferents situacions que ens sobrepassen. D'altra banda, després de les recents eleccions celebrades, i renovació de la Junta de Govern del COTSV, s'ha produït un canvi en la direcció de la revista, de manera que tenim una nova Direcció, des d'aquí, la meua més sincera felicitació per assumir aquesta responsabilitat.

Personalment, he de dir que he assumit la Direcció de la revista durant aquesta etapa com un repte, amb il·lusió i entusiasme, amb la intenció de situar la revista en aquest petit espai i alhora complicat que suposa la unió entre l'acadèmic-científic i la intervenció professional.

Entre els objectius que teníem fixats des de l'anterior Junta de Govern, especialment m'agradaria destacar l'apropament de la revista a la intervenció professional, la publicació de continguts que despertin i susciteu interès, així com la promoció de la participació de les persones col·legiades i de les i els professionals del Treball Social (i altres disciplines) per mantenir el posicionament del nostre àmbit d'intervenció, el que permet un major abast i impacte.

Atès que és l'últim editorial que dedique a *TS Nova. Treball Social i Serveis Socials*, des de la nostra publicació col·legial, aprofite l'ocasió per donar el meu agraïment i el meu reconeixement per la gestió realitzada, a la meua Junta de Govern anterior, per la seva aposta decidida i compromesa a enfortir i potenciar la investigació científica i l'exercici professional en tota la seva amplitud i contextos, així com a tot el personal del Col·legi Oficial de Treball Social de València, que col·labora i participa en la gestió i el desenvolupament de la revista. Amb la seva dedicació i les seves aportacions fan possible que *TS Nova. Treball Social i Serveis Socials* es

reinvente i millore permanentment, i per descomptat, també la meua més profunda gratitud a totes aquelles persones autores, participants i premiades que mantenen amb la seva tasca investigadora la vigència i l'actualitat de la nostra disciplina a les principals corrents científiques. Gràcies a totes les persones, professionals i Acadèmia, que amb el seu treball i esforç han convertit TS Nova. Treball Social i Serveis Socials en una publicació de referència per al personal del social, tant dins com fora del nostre àmbit científic i professional.

TS Nova. Treball Social i Serveis Socials va a continuar donant oportunitat perquè les companyes i els companys s'acosten a l'àmbit de la investigació, de la intervenció social, donant visibilitat a la professió, i també perquè descobreixin totes les possibilitats i els aspectes positius de participar en el creixement i el desenvolupament del Treball Social.

Al número 17, que actualment us presentem, és convenient destacar els articles i temes, tots ells d'interès professional, de la secció A FONTS:

“Cuidados familiares, generatividad y dependencia en el distrito de Patraix (València)”

Aquest article pretén ressaltar la importància de la figura de les persones cuidadores informals donat l'important increment dels nivells d'envelliment de la població en l'actualitat, tant a nivell mundial com a nivell d'Europa i Espanya, i fins i tot local, perquè un major nombre de població gran suposa un major nombre potencial de persones dependents. Això implica una major necessitat de cures per part de les famílies i institucions.

“Modelos aplicados al Trabajo Social en la UV y su sistematización”

Fa referència a la sistematització de les experiències dins de l'àmbit de Treball Social que ens permet reflexionar sobre la pràctica, aprendre d'ella i conceptualitzar, obtenint així una major comprensió i potenciació de la mateixa.

Amb aquest objectiu es realitza aquesta investigació, de caràcter participatiu i aplicat, basada en una complementarietat metodològica a l'hora de realitzar la sistematització de l'assignatura “Models aplicats a al Treball Social” impartida a la Universitat de València (UV). Mitjançant el disseny de diversos instruments, s'ha aconseguit obtenir una visió global i integradora mitjançant un mètode comparatiu, tenint en compte la perspectiva de totes les persones implicades. Destaca com a resultat la rellevància que l'alumnat atorga al model comunitari per fer front a la conjuntura actual.

“El Trabajo social en la atención de las víctimas de los ciberdelitos en España”

Aquesta investigació qualitativa basada en l'anàlisi documental explora el fenomen dels ciberdelictes a Espanya, centrant el focus en l'atenció de les víctimes, des de la perspectiva del Treball Social. Per a això, es recull la caracterització i estipulació legislativa dels tipus de ciberdelictes més freqüents (phishing, pharming, cyberbullying, grooming i sexting) i s'argumenta sobre la intervenció des del Treball Social en equips multidisciplinaris per a l'atenció a les víctimes.

“La figura profesional del Trabajo Social en equipos interdisciplinarios de la Policía Local de la Comunitat Valenciana: Un avanç contra la victimització secundària en violència de gènere”

Aquest treball pretén, d'una banda, fer una revisió del concepte de victimització secundària en diferents plans, aprofundint i fent-la visible en el context policial; d'altra banda, evidenciar l'impacte positiu en la victimització secundària de la configuració d'equips interdisciplinaris en les unitats policials específiques de violència de gènere, remarcant la figura professional del Treball Social.

Esperem amb molta il·lusió que els continguts siguin del vostre interès i us animem a participar i aportar els vostres coneixements a aquesta revista que, com sabeu, la construïm entre totes i tots.

Salutacions a tota la comunitat de Treball Social i, especialment, a la base col·legial.

Concha Jornet Castelló

Cuidados familiares, generatividad y dependencia en el distrito de Patraix (València)

JUAN VICENTE GALVAÑ RODRÍGUEZ

Trabajador Social. CMSS PATRAIX-Ajuntament de València

Recibido: 12 septiembre 2019. Aceptado: 6 marzo 2020.

Mejor artículo inédito en alguno de los ámbitos profesionales de actuación, sectores y realidades sociales del Trabajo Social, del III Concurso de Publicaciones del Colegio Oficial de Trabajo Social de València y del Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales de la Universitat de València.

RESUMEN

La presente investigación de tipo transversal/transeccional analiza solicitudes activas de ayuda por situación de dependencia con resolución de prestación económica por cuidador/a familiar entre 2007 y 2018 dentro del distrito de Patraix (València). Se desarrolló un trabajo de campo recopilando 70 cuestionarios (Test Zarit) de un universo de 412 casos en todo el distrito. El estudio determina un perfil de persona cuidadora de mediana edad y feminizado. Se encontraron diferencias estadísticamente significativas en variables edad/parentesco y nivel de sobrecarga. Esto plantea interrogantes en relación a la Teoría de la Generatividad y al enfoque crítico de la Gerontología Feminista.

PALABRAS CLAVE: Dependencia; Sobrecarga de la Cuidadora; Test Zarit; Generatividad; Feminización de los Cuidados; Gerontología Feminista..

Dependency care and generativity in the district of Patraix (València)

ABSTRACT

This cross-sectional / transeccional research analyzes active requests for assistance by dependency situation with resolution of economic benefit by family caregivers between 2007 and 2018 within Patraix district (Valencia). For this basic research a field work was developed, compiling 70 questionnaires (Zarit Test) from a universe of 412 throughout the district. The study determines a profile of a middle-aged and feminized caregiver. Following the analysis, statistically significant differences were found between overload and age/degree of kinship. This raises several questions in relation to the Generativity Theory and the critical approach of Feminist Gerontology.

KEY WORDS: Dependency; Caregiver Burden; Zarit Test; Generativity; Care Feminization; Feminist Gerontology.

CORRESPONDENCIA

juanvgrts@hotmail.com / jvgalvanr@valencia.es

INTRODUCCIÓN

La presente investigación pretende resaltar la importancia de la figura de las personas que ejercen un rol de cuidadoras informales dado el incremento importante de los **niveles de envejecimiento de la población** en la actualidad, tanto a nivel mundial como a nivel de España y Europa porque un mayor número de población anciana supone un mayor número potencial de personas dependientes y esto implica una mayor necesidad de cuidados por parte de las familias e instituciones.

Según indica la **OMS en su web (en inglés WHO, World Health Organization)** la población mundial de mayores de 60 años se va a duplicar entre 2000-2050, pasando de un 11% a un 22%, en números absolutos de 605 millones a 2000 millones de personas. Centrándonos en el ámbito español, según el análisis crítico que anualmente aporta el Observatorio de la Dependencia (XVII Dictamen, 2018) elaborado por la Asociación de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales a fecha 31 de diciembre de 2017 había en España 1.264.951 personas en situación de dependencia reconocida y otras 120.213 que estaban pendientes de valoración (p. 2-4). Por otro lado, según datos del IMSERSO (2017) relativos a la Prestación Económica de Cuidados en el Entorno Familiar la media se sitúa en el 38,85% de solicitantes del total, posicionándose la Comunidad Valenciana en la 5ª posición de todas las CCAA. en cuanto a porcentaje de solicitudes. Un dato más reciente sobre Prestación Económica de Cuidados en el Entorno Familiar es el de 33.374 personas en toda la Comunidad Valenciana (datos a fecha 31/12/17).

Como vemos, las situaciones de dependencia son una realidad creciente de la cual se ocupan muchas cuidadoras familiares pues la prestación económica para cuidados no profesionales es una de las más demandadas.

La importancia del cuidado informal/no profesionalizado

Como indica Rivera (2001, citado por Bódalo-Lozano, Ester, 2010) "el cuidado informal es la atención no remunerada que se presta a

las personas con algún tipo de dependencia psicofísica por parte de los miembros de la familia u otros sujetos sin otro lazo de unión ni de obligación con la persona dependiente que no sea el de la amistad o el de la buena vecindad. Estos agentes y redes no pertenecen a los servicios formalizados de atención ni a redes o asociaciones de ayuda mutua" (p. 87), estableciéndose así como vemos una primera distinción en las formas de provisión de los cuidados.

Entendemos por cuidadora principal a la "persona del hogar que se encarga habitualmente de cuidar la salud de las personas dependientes, sin recibir retribución económica a cambio. Se trata, por lo tanto, de un trabajo no remunerado, sin precio en el mercado, y ello se confunde con una carencia de valor. Este tipo de cuidado se basa en relaciones afectivas y de parentesco y pertenece al terreno de lo privado" (Bódalo-Lozano, Ester, 2010, p.87).

El primer elemento a destacar es su carácter complementario en relación a la atención institucionalizada (Residencias, Centros de Día,...) y otros servicios de provisión de cuidados como los servicios de ayuda a domicilio facilitados por empresas/contratas públicas, con una alta dedicación e implicación 24/7, que se suma en muchos casos además a otras tareas de tipo doméstico, responsabilidades laborales, cuidado de menores a cargo, etc.

Diferencias de Género en el Cuidado Informal

¿Qué proporción encontramos de hombres y mujeres en los cuidados informales? En el estudio "Cambios en los estilos de vida de las cuidadoras de personas dependientes", Ester Bódalo-Lozano, siguiendo una metodología de estudio mixta (grupo de discusión y encuesta) señala que las personas cuidadoras son mayoritariamente mujeres, el rol de cuidadora en las mujeres es asumido en el proceso de socialización y son las mujeres las que asumen en mayor medida el rol de cuidadoras principales. Según los informes del IMSERSO acerca de "Cuidados en la Vejez" (1995), "un 20,7% de las personas adul-

tas (un 24,5% de las mujeres frente al 16,6% de los hombres) presta asistencia a una persona dependiente conviviente y el 93,7% de ellas tiene vínculos familiares”. [Bódalo-Lozano, Ester, 2010, p.87]

Por otro lado, encontramos estudios como el de Sandra Villegas (2010, p.11) donde analiza las estadísticas de personas cuidadoras en distintos países. En porcentajes, encuentra diferencias entre género femenino y masculino en los siguientes niveles: España (78% mujeres/22% hombres), Chile (86% mujeres/14% hombres), Canadá (77% mujeres/23% hombres). A nivel de edad de la cuidadora en España el 100% supera los 35 años de edad, en Canadá es el 95% y en Chile curiosamente el 94% es menor de 35 años. En Chile son un 52% de hijas las que cuidan y en España y Canadá los porcentajes están más repartidos entre la esposa, las hijas y la categoría “otros”.

A la hora de analizar el cuidado informal a nivel de género existen diferencias entre países pero la participación de la mujer en los cuidados aumenta cuando los cuidados requieren alta dedicación. Del Pino Casado, R. et al (2010) señalan que “España posee una de las cifras más altas de participación femenina en el cuidado informal” (p. 4). Según el informe del IMSERSO 2005 sobre el Cuidado a las Personas Mayores en los hogares españoles (citado en Boletín Nº 35 Sobre el Envejecimiento, Perfiles y Tendencias Oct. 2008, p.2) “el 84% de las personas cuidadoras de mayores dependientes son mujeres. Lo más habitual es que la cuidadora sea la hija (50%), la esposa/compañera (12%) y en menor medida las nuevas (9%)”. La conclusión es que en los países industrializados donde la esperanza de vida es mayor, los cuidados, al ser de pacientes crónicos, requieren mayor dedicación y al final ésta recae en la familia y en concreto en la mujer.

Circunscribiéndonos al ámbito de los países mediterráneos el modelo de apoyo informal en los cuidados tiene las siguientes características (Del Pino Casado, R. et al, 2010, p.13):

- Actitud favorable y alta participación de la familia hacia la prestación de cuidados.
- Menor participación de la mujer en el mercado laboral con respecto al hombre.

- Baja cobertura de prestaciones/servicios de apoyo para cubrir estas situaciones.
- Creencias y valores socioculturales que conllevan la “obligación femenina de cuidar”.

Según Manso Martínez M.E. et al, en lo que respecta a la diferencia entre sexos, “los meta-análisis de Miller y Cafasso (1992), Yee y Schulz (2000) y Pinquart y Sörensen (2006) encuentran que “las mujeres cuidadoras perciben mayor carga, presentan peor salud física, menor bienestar subjetivo, niveles más altos de depresión y de ansiedad que los cuidadores varones” (Manso Martínez M.E. et al, 2013, p. 38).

Aparte de estas aportaciones diferenciales en relación al género otros autores señalan que “la incorporación de la mujer al mercado laboral es mayor que en generaciones previas, y en consecuencia el coste de oportunidad de mantener esta situación resulta racionalmente inasumible (...) Los decisores políticos han de valorar este dato e incluirlo en las medidas de planificación por razones de eficacia en el gasto público y de equidad social”. (Ruiz-Adame Reina, M., 2012, p. 99). Es el concepto denominado “doble jornada o doble presencia”, muy desarrollado en Sociología del Trabajo y en Estudios de Género y utilizado primeramente por la socióloga italiana Laura Balbo en 1978 en su artículo “*La doppia presenza*” donde habla de un fenómeno creciente desde los años 60 y 70 por el cual las mujeres suman a la jornada laboral la jornada dedicada a tareas domésticas, esto genera un sobre esfuerzo que tiene sus repercusiones y podemos decir que influye en marcar un “techo de cristal” que dificulta la promoción laboral entre otros efectos negativos.

El concepto de sobrecarga del cuidador/a y su medición: el Test Zarit

Como idea clave para entender el objetivo del presente trabajo está el concepto de “sobrecarga” que como claramente indica hace referencia a una tarea que supone un sobre esfuerzo, esto con un nivel acumulativo. Normalmente al hablar del concepto de “sobrecarga” lo relacionamos con el estrés y la “sobrecarga laboral” (acumulación/exceso de tareas) que puede desembocar en el sín-

drome del “burnout” (estar quemado) de la traducción directa del inglés. En esta investigación, sin embargo, nos hemos centrado en el concepto de “sobrecarga de la cuidadora”, circunstancia que alude también a un exceso de tareas o tareas repetitivas, de alta intensidad y que se suceden en largos periodos de tiempo. Tiene que ver con el cuidado de personas “dependientes” a menudo con enfermedades crónicas que requieren continuos cuidados dentro del ámbito de convivencia familiar. Esto supone un desgaste constante. El cuidado se convierte por lo tanto en un estresor que impacta negativamente sobre la persona cuidadora y que probablemente le sobrecargará. En este sentido, **el cuidado informal ha sido conceptualizado como un evento vital estresante (Zarit, 1998a, 2002)** citado por Carretero Gómez, S. (2006, p. 52).

Zarit y otros colaboradores suyos son algunos de los investigadores que más han profundizado en el concepto de “sobrecarga del cuidador” (en inglés, “caregiver burden/overload”) que en definitiva tiene una serie de repercusiones a nivel físico y psíquico porque los cuidados se prolongan durante años a menudo, con la incertidumbre añadida de no saber cuándo finalizará esa situación, sumándose demandas/peticiones constantes de cuidado, costes a nivel personal, en dedicación de tiempo, etc. En definitiva, la sobrecarga supone “*un estado resultante de la acción de cuidar a una persona dependiente o mayor, un estado que amenaza la salud física y mental del cuidador*” (Zarit, Reever y Bach-Peterson, 1980).

El concepto de “carga de la persona cuidadora” se remonta al trabajo de Brad y Sainsbury (1963) realizado para conocer qué efectos tenía sobre las familias el hecho de mantener en la comunidad a pacientes psiquiátricos, como parte de la asistencia psiquiátrica comunitaria que se estaba implantando en Gran Bretaña en aquel tiempo. El interés principal de este trabajo era conocer cómo afectaba a la familia y a la vida doméstica la convivencia con estos pacientes (Montorio Cerrato I, et al. 1998, p. 231). A partir de ahí posteriormente distintos investigadores se interesaron por ver las distinciones en el concepto de “carga” a nivel objetivo/subjeti-

vo, teniendo en cuenta la propia percepción por parte de las familias. Fue entonces cuando Zarit y otros colaboradores desarrollaron un instrumento específico para evaluar esta “carga del cuidador”. **La Entrevista sobre la Carga del Cuidador (Zarit, Reever y Bach-Peterson, 1980), probablemente es el instrumento más utilizado para la evaluación de la carga familiar en Gerontología.** Este estudio marcó el inicio del interés por los aspectos conceptuales en torno a la noción de carga de las personas cuidadoras de familiares mayores, su evaluación y su investigación. (Montorio Cerrato I, et al. 1998, p. 231).

La entrevista sobre la carga de la persona cuidadora, responde a un enfoque subjetivo de la carga y aunque esto debe tenerse en cuenta a la hora de interpretarse, los resultados de distintos estudios muestran la utilidad de esta aproximación ya que coinciden en que la carga subjetiva es un buen indicador de los efectos del cuidado. El instrumento original consistía en un cuestionario de 29 elementos diseñado para evaluar la carga subjetiva asociada al cuidado. Las respuestas a los elementos se sumaban para obtener un índice único de la carga. Posteriormente se redujo el número de ítems a 22. “Las puntuaciones correlacionan significativamente con la calidad de la relación entre la cuidadora y la persona receptora de cuidados (Scharlach, 1987), síntomas psiquiátricos (Zarit et al., 1987), estado de ánimo (Winograd et al., 1987) y salud física” (Pratt et al., 1987) como señalan Montorio Cerrato I, et al. (1998, pp. 232-233) en su investigación acerca de la entrevista de carga de la persona cuidadora, la utilidad y la validez del concepto de carga.

METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN

El presente estudio se ha realizado en el Distrito de Patraix, zona que corresponde al ámbito de actuación del Centro Municipal de S. Sociales de Patraix y que tiene una población estimada de 57972 personas (Datos Padrón Ajuntament de València, 2018). El dato acumulativo de expedientes activos a Septiembre 2019, es decir solicitantes no fallecidos

que siguen viviendo en la demarcación es de 1.569 personas dependientes.

Objetivos

El objetivo principal de este trabajo de investigación es analizar las relaciones entre tres aspectos importantes en la atención a las personas mayores de 65 años dependientes: nivel de dependencia, sobrecarga de la persona cuidadora y el nivel económico de la unidad familiar.

La finalidad es conocer las relaciones entre el estado funcional del paciente, el grado de sobrecarga de la persona cuidadora y el nivel económico. Por otro lado, el trabajo ayudará a resaltar los casos donde los sistemas de protección social deberían de prestar más atención. Todo ello dentro de un contexto geográfico determinado, el área territorial que abarca el Centro Municipal de Servicios Sociales de Patraix (València) y comprendiendo un período concreto, el de las solicitudes de ayuda al cuidador activas todavía hasta junio 2018.

Como **objetivos específicos** señalaría varios subniveles:

1. Obtener una muestra estadística significativa de la población solicitante de Dependencia en el distrito de Patraix que ejerce como cuidador/a familiar.
2. Analizar los niveles de sobrecarga de los/as cuidadores/as familiares solicitantes de ayuda a la Dependencia en el distrito de Patraix en relación a los niveles de dependencia de las personas cuidadas.
3. Extraer conclusiones acerca de la relación o no entre el nivel socioeconómico y el nivel de sobrecarga generado por los cuidados.
4. Determinar el perfil sociodemográfico concreto del cuidador/a familiar tipo en el Distrito de Patraix, dentro de los solicitantes de ayuda a la Dependencia.
5. Analizar el grado de feminización en los cuidados dentro del perfil tipo detectado en el Distrito de Patraix, si es elevado o no y las posibles causas.

6. Valorar críticamente la ayuda al cuidador familiar y ver qué tipo de perfiles de personas cuidadas requieren mayor apoyo desde los Servicios Sociales y concretar esos posibles recursos.

Hipótesis

1. Las familias solicitan ayuda de Dependencia al cuidador/a familiar cuando el nivel de sobrecarga es elevado (sobrecarga intensa) medido con el Test Zarit.
2. Las patologías de tipo psíquico originan un mayor nivel de sobrecarga en los/as cuidadores/as que las de tipo físico.
3. Niveles de dependencia elevados según las Escalas Barthel-Pfeiffer (dependiente total/grave o deterioro cognitivo severo) correlacionan positivamente con niveles altos de sobrecarga del cuidador/a (niveles ligero/intenso).
4. Un bajo nivel económico (RPC \leq 10000€/año) correlaciona positivamente con un alto nivel de sobrecarga (intensa).
5. Una alta dedicación de tiempo en número de horas (\geq 100/semana) conlleva un mayor nivel de sobrecarga (intensa) especialmente en personas convivientes.

Diseño

En el presente trabajo se ha utilizado un diseño transversal de encuesta. La perspectiva metodológica con la que se ha abordado el estudio es una perspectiva cuantitativa, mediante la cual se pretendía determinar el perfil sociodemográfico concreto del cuidador/a familiar tipo en el Distrito de Patraix, dentro de los solicitantes de ayuda a la Dependencia, así como el perfil de las personas dependientes receptoras de la ayuda de Dependencia de este distrito.

Participantes

Los criterios de inclusión de participantes en el estudio han sido los siguientes:

Solicitante de Grado de Dependencia y Ayuda al Cuidador Familiar, mayor de 65 años y residente dentro del ámbito geográfico del Distrito de Patraix, en la Ciudad de Valencia.

Los criterios de exclusión para no participar en el estudio han sido:

Cuidar de personas dependientes de modo institucionalizado o la existencia de una relación remunerada de cuidados (profesional).

La muestra del estudio ha sido compuesta por dos grupos de población:

- Por un lado las personas que desarrollan el rol de cuidadoras familiares principales de la persona solicitante del grado de dependencia. La media de edad de las personas cuidadoras es de 59.20 años con una SD de 11.70. La edad mínima es de 32 y la máxima de 84 años. En porcentajes el 28.6 % tienen hasta 50 años, es decir son menores de 50. El 42.9 % tienen entre 50 y 65 años y el 28.6 % son personas mayores de 65 años.
- Por otro personas dependientes mayores de 65 años. La media de edad de las personas dependientes es de 82.77 y DT 7.28. El rango de edad oscila entre los 65 años y los 97 años.

Siguiendo los criterios de inclusión, la muestra final que forma parte del estudio es de 70 personas solicitantes del reconocimiento del grado de dependencia, incluyendo a las 70 respectivas personas al cargo de sus cuidados.

Instrumentos utilizados

El test de Zarit, en inglés *Zarit Caregiver Burden* (Zarit et al., 1980) mide el grado de sobrecarga subjetiva de las cuidadoras de personas dependientes. Es un cuestionario autoadministrado que consta de 22 ítems relacionados con las sensaciones de la cuidadora cuando cuidan de otra persona y cada uno de los mismos se puntúa con un gradiente que va de 1-5 (de menos a más): 1-Nunca, 2-Rara vez, 3-Algunas veces, 4-Bastantes veces, 5-Casi siempre.

Su interpretación es la siguiente:

Puntuación <47 ➤ No existe sobrecarga

Puntuación entre 47-44 ➤ Sobrecarga leve

Puntuación >55 ➤ Sobrecarga intensa

Al margen de este Test se tuvieron en cuenta las puntuaciones de los Test Barthel y Pfeiffer de los informes de salud, donde consta la puntuación junto a los diagnósticos. El Índice de Barthel es la Escala de Actividades Básicas de la Vida Diaria. El modo de administración es agrupando las actividades en tres grupos y la puntuación global varía entre 0-100 estableciéndose niveles de dependencia (total/grave/moderada/leve/independiente). El Test de Pfeiffer (SPMSQ) se emplea para valoración del área cognitiva (Generalitat Valenciana, 2006, p. 59). Está indicado como cuestionario de rastreo validado para la detección del deterioro cognitivo en los pacientes ancianos. Consta de 10 ítems que puntúan 4 parámetros: memoria a corto plazo, memoria a largo plazo, orientación, información para hechos cotidianos y la capacidad de cálculo. Ambos Test han sido traducidos y validados en español.

El análisis de fiabilidad se realizó únicamente del Test de Zarit, pues se disponía de todos los ítems/preguntas. No así de los índices Barthel y Pfeiffer pues se consultó directamente la puntuación total que aparecía en los informes de salud (informe básico de salud para prestaciones sociales). Las variables objeto de estudio han sido 3:

- Sobrecarga del cuidador/a medida a través del Test Zarit.
- Valoración funcional persona dependiente a través del Índice de Barthel.
- Valoración cognitiva de la persona dependiente a través del Test de Pfeiffer .

La variable sobrecarga es la variable dependiente que se ha analizado, mientras que las otras dos son las variables independientes.

Procedimiento desarrollado y parámetros de estudio

El estudio se ha desarrollado dentro de los siguientes parámetros:

- Paradigma positivista/estudio de tipo cuantitativo.
- Tipo de investigación correlacional, ver relaciones entre varias variables.

- Investigación básica.
- De campo/empírica (recopilación de cuestionarios/fuente directa).
- Investigación transversal/transeccional, en un período de tiempo concreto (aunque las solicitudes son acumuladas de varios años).

En cada visita domiciliaria realizada, una vez explicada la finalidad de la investigación a la persona cuidadora principal y a la persona dependiente se recabó el **consentimiento informado**, indicando la tutorización desde la Unidad de Investigación Social Polibienestar (Universitat de València) para el desarrollo de un Trabajo Final de Máster (Bienestar Social e Intervención Familiar, UV 2017-8) y el proceso a seguir en 2 Fases: Recogida de Datos y Revisión del Informe de Salud (Barthel/Pfeiffer) aportado para la solicitud de dependencia. **Se remarcó el tratamiento confidencial de la información, anonimizando los datos recogidos en una base de datos para permitir su posterior tratamiento estadístico sin posibilidad alguna de identificación de las personas participantes.** Antes de repartir los cuestionarios, se realizó una breve presentación en la que se explicaba sucintamente el proyecto y la manera de registrar las respuestas. La información se recogió con un cuestionario que se entregó en formato papel. El tiempo para cumplimentarlo fue de 30 minutos, como media. Se recogieron datos de las variables sociodemográficas tanto de cuidadores como de personas cuidadas (sexo, edad, relación de parentesco, convivencia, ingresos económicos) y las diferentes escalas para evaluar el funcionamiento funcional (Barthel), el funcionamiento cognitivo de la persona (Pfeiffer) receptora de la ayuda de Dependencia y por otro lado la percepción subjetiva de nivel de sobrecarga de los cuidadores familiares (Test Zarit), categorizándolo en unos valores escalares (ausencia, leve o intensa sobrecarga).

Los análisis estadísticos realizados incluyeron diversos procedimientos, todos ellos realizados mediante el programa SPSS 22. Primero se llevaron a cabo estadísticos descriptivos para conocer el comportamiento de

las variables objeto de estudio, es decir, el nivel de sobrecarga de las cuidadoras, así como el nivel funcional y cognitivo de las personas dependientes. Se calcularon medias, desviaciones típicas asimetría, curtosis y puntuaciones mínimas y máximas.

En segundo lugar, se calcularon frecuencias y porcentajes para las variables categóricas o sociodemográficas analizadas en este estudio (sexo, edad, relación de parentesco, convivencia, ingresos económicos, renta per cápita) con el fin de encontrar una comprensión descriptiva del fenómeno objeto de estudio. Además se realizaron correlaciones de Pearson entre todas las variables de interés para comprobar así el grado de asociación entre ellas.

Finalmente, se realizaron pruebas de comparación de medias entre las variables independientes y las puntuaciones medias obtenidas en las escalas. El procedimiento estadístico empleado para comprobar o rechazar la existencia de diferencias significativas en el nivel de sobrecarga en función de las variables sociodemográficas fue la prueba paramétrica T de Student para muestras independientes y diversos análisis de varianza (ANOVAS). Previamente habiendo comprobado la normalidad de la distribución mediante la prueba no paramétrica de Kolmogorov-Smirnov y la prueba de Lèvene para comprobar la homocedasticidad de la muestra. El nivel de significación se fijó en .05.

ANÁLISIS DE LOS DATOS Y RESULTADOS OBTENIDOS

El número de casos recogidos es de 70. La media de edad de las personas dependientes es de 82.77 y SD 7.28. El rango de edad de las personas cuidadas oscila entre los 65 años y los 97 años. Esta variable tiene distribución normal porque con la prueba de Kolmogorov-Smirnov, sale un valor mayor que p .05, por lo tanto la distribución es normal, si la p fuera significativa entonces no tendría una distribución normal. Los porcentajes por rangos de edad son: un 12.9 % tiene entre 65 y 75 años, el 44.3 % tiene entre 75 y 85 años.

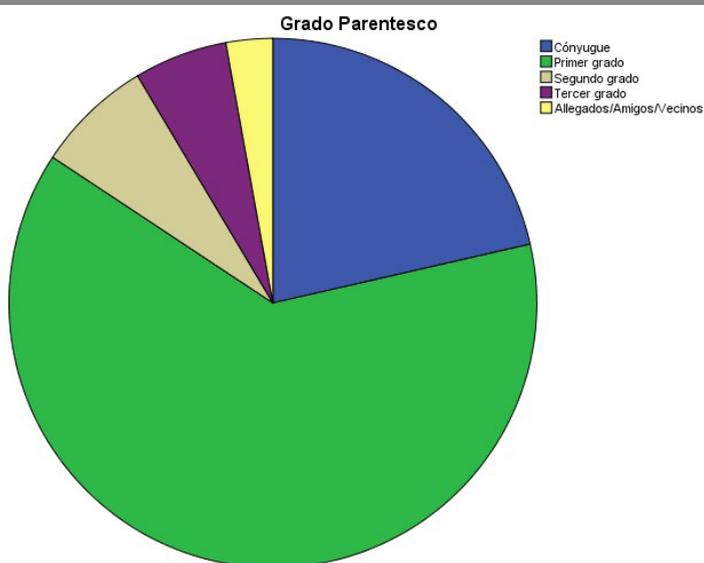
El 42.9 % tienen más de 85 años. A nivel de sexo vemos que la frecuencia mayor es la de mujeres (2) con un porcentaje del 68.6% de personas cuidadas frente a un 31.4% de hombres. Se comprueba que el 58.6 % tiene una patología psíquica/mental. El 41.4 % tiene patologías diversas a nivel físico. La patología más frecuente es Alzheimer, el 21.4 % de la muestra. A continuación con 20 % aparecen los casos con pluripatologías óseas. En tercer lugar estaría la Depresión con un 10 %. En cuarto lugar Ictus con un 8.6 %. A nivel de unidad de convivencia se ve que en la mayoría de hogares viven 1 o 2 personas.

En cuanto al perfil de las personas cuidadoras podemos decir que el 37.1 % de las personas cuidadoras son hombres y el 62.9 % mujeres. La relación de parentesco con la persona cuidada es la siguiente: el 21.4 % es el conyugue, el 62.9 % son familiares de primer grado (Hijos/as, yerno o nuera), el 7.1 % son familiares de segundo grado (Nietos/as, abuelos, cuñados o hermanos), el 5.7 % son familiares de tercer grado (sobrinos/as, tías...) y el 2.9 % son personas allegadas (vecinos/as). Con los datos todavía más agrupados sería: el 21.4 % el familiar cuidador es el cónyuge, el 62.9 % son familiares de primer grado, el 15.7 % serían otros familiares o allegados.

El 62.9 % de los cuidadores familiares experimentan un nivel de sobrecarga alto. El 25.7 % medio y tan solo el 11.4 % no experimentan sobrecarga.

Si nos atenemos a la variable nivel de sobrecarga del cuidador/a (se denominó variable ZTotal), los análisis de correlación efectuados revelan una relación significativa y negativa con la Edad de las cuidadoras familiares ($r_{xy} = -.341, p < .01$). Es decir que **a mayor edad de la persona cuidadora menor es la percepción subjetiva del nivel de sobrecarga experimentado**, o dicho de otra forma, **una menor edad del cuidador o cuidadora se asocia con un mayor nivel de carga subjetiva**. Este resultado es un dato interesante, porque a priori se podría suponer que cuando la persona cuidadora es más mayor en edad, podría experimentar una mayor carga en las tareas de cuidado dado que es una labor que exige gran dedicación y esfuerzo para llevarla a cabo y es de suponer que cuanto más edad tenga la persona cuidadora, más probable es que ésta esté inmersa en su propio proceso de envejecimiento y por consiguiente más posibilidades de experimentar situaciones de declive o deterioro asociado a la vejez. Pero en esta muestra seleccionada de cuidadores/as no es así, sino más bien todo lo contrario.

FIGURA 1. Grado de parentesco



A este respecto, conviene indicar que la sobrecarga del cuidador (medida con la puntuación total en Zarit) no se relaciona con ninguna variable cuantitativa de la persona cuidada en los participantes de este estudio, es decir ni con la edad de la persona dependiente, ni con el nivel de deterioro cognitivo, ni con el nivel de funcionalidad, ni tampoco con el nivel de Ingresos o Renta per Cápita (ver tablas 1, 2 y 3).

Grados de Parentesco y Niveles de Sobrecarga

Se realizó un análisis de varianza de un factor con el fin de averiguar si existían diferencias significativas en la percepción de sobrecarga de los cuidadores en función del grado de parentesco o relación con la persona dependiente (tabla 4). Para ello, se categorizó la variable independiente en 5 categorías o condiciones: Cónyuge (cuando la persona cuidadora es el marido o la esposa), familiares de primer grado (cuando la persona cuidadora es el hijo/a o el yerno o nuera), familiares de segundo grado (cuando la persona cuidadora es el abuelo/a,

hermano/a, cuñado/a o nieto/a), familiares de tercer grado (cuando la persona cuidadora es el sobrino/a, tío/a, bisabuelo/a) y allegados no familiares (cuando la persona cuidadora es un vecino/a o amigo/a).

Posteriormente y dada la homogeneidad de las varianzas (prueba de Levene = .477) se aplicó el método Tukey para encontrar cual condición de parentesco tiene un mayor promedio en relación a las otras.

En este caso, el valor de F que se ha obtenido ha resultado significativo ($F_{4,65} = 3.456$; $p = .013$ ($p < .05$). Por lo tanto, *hay evidencias de que el grado de parentesco que se tiene con la persona dependiente afecta en el nivel de sobrecarga del cuidador*. En concreto, **se ha comprobado que las diferencias significativas se encontraron principalmente entre los cuidadores cónyuges y los cuidadores allegados (DM= -33.20, $p = .01$). Es decir, los cuidadores informales que son allegados de la persona dependiente y por consiguiente no familiares (vecinos/as o amigos/as), perciben un nivel mayor de sobrecarga que los cuidadores familiares más próximos (figura 2).**

TABLA 1. Descriptivo Sobrecarga Personas Cuidadoras (ZTotal)

	N	Media	Desviación típica	Error típico	Intervalo de confianza para la media al 95%		Mínimo	Máximo
					Límite inferior	Límite superior		
1,00	20	68,30	13,031	2,914	62,20	74,40	44	98
2,00	30	61,70	12,639	2,307	56,98	66,42	43	101
3,00	20	56,70	15,173	3,393	49,60	63,80	31	86
Total	70	62,16	14,034	1,677	58,81	65,50	31	101

TABLA 2. Prueba de homogeneidad de varianzas

Estadístico de Levene	gl1	gl2	Sig.
,568	2	67	,569

TABLA 3. Anova de un factor

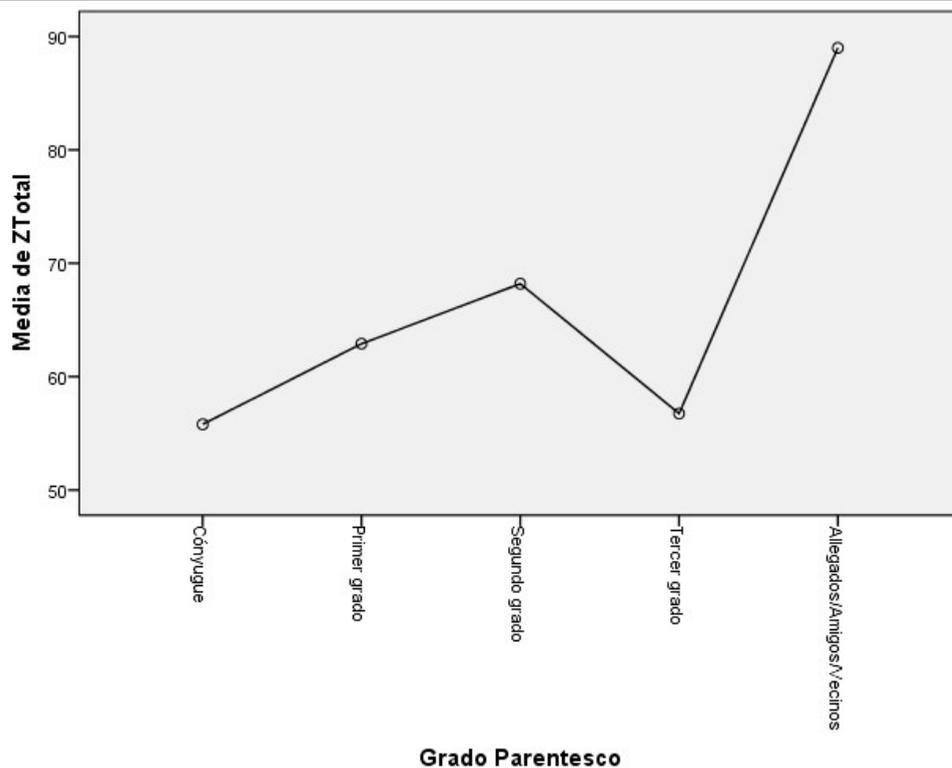
	Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
Inter-grupos	1356,571	2	678,286	3,715	,030
Intra-grupos	12232,700	67	182,578		
Total	13589,271	69			

TABLA 4. Resultados del análisis de varianza para el nivel de sobrecarga en función del grado de parentesco de la persona cuidadora con la persona dependiente

Variables	Conyugue		Primer grado		Segundo grado		Tercer grado		Allegados		Prueba F
	Media	DT	Media	DT	Media	DT	Media	DT	Media	DT	
ZTotal	55.80	13.5	62.91	12.75	68.20	18.83	56.75	4.57	89.00	12.72	3.436

Nota: DT=Desviación Típica; gl_{num} = grados de libertad en el numerador; gl_{den} = grados de libertad del denominador; F= resultado de la prueba F; p= significatividad; ZTotal =puntuación media en el cuestionario Zarit.

FIGURA 2. Diferencias de medias en el nivel de sobrecarga de las personas cuidadoras en función del grado de parentesco



Como se ve claramente, es una línea ascendente que sube de nivel según la mayor proximidad o menor en parentesco/relación.

Según los resultados obtenidos y haciendo balance de los objetivos e hipótesis planteados inicialmente podemos concluir en primer lugar que el perfil mayoritario de las personas cuidadas es el de una mujer con una edad media que supera los 80 años y que es cuidada a su vez por otra mujer, generalmente una hija de una edad media cercana a los 60 años. La persona

dependiente tiene una patología predominantemente de tipo mental/psíquico como es el Alzheimer y los niveles de sobrecarga detectados en general son altos según el Test Zarit.

Diferencias en función de la Edad

Se ha evaluado mediante análisis de varianza la posible existencia de diferencias estadísticamente significativas en función de la edad de las cuidadoras en el nivel de sobrecarga

percibida, en donde el factor o variable independiente es la variable edad categorizada en tres subgrupos: (1) Hasta 50 años, (2) de 50 a 65 años y (3) 65 años o más. A continuación se presentan los resultados de la prueba F tras haber realizado el ANOVA de un factor en función de la Edad. Utilizamos una Anova porque la edad tiene tres categorías. Para saber entre qué categorías están las diferencias se realizan Pruebas post-hoc, y en este caso cogemos el estadístico Tukey porque es más robusto. Las diferencias significativas están entre la categoría 1 y 3. Es decir entre las personas cuidadoras de hasta 50 años y entre las personas cuidadoras mayores de 65 años (DM o diferencias de medias= 11.600; $p = .023$, esto quiere decir que las personas cuidadoras más jóvenes tienen más carga que los mayores de 65 años). Si observamos la tabla 5 de descriptivos, y se miran las medias, se puede ver que el grupo de personas de hasta 50 años tienen las medias más altas.

Los resultados indican que hay diferencias significativas entre los grupos de edad en el nivel de sobrecarga que experimentan los cuidadores, pues se ha obtenido una $t = 3.715$ con una significación de $p = .030$ ($p < .05$). Al menos uno de los grupos es diferente en su promedio. Posteriormente, se determinó la homogeneidad de la varianzas mediante la Prueba de Levene ($p > 0.5$), de manera que el análisis Post-Hoc se realizó con la prueba de Tuckey y así averiguar entre que categorías de edad existían diferencias significativas. **Se encontraron diferencias estadísticamente significativas entre las personas cuidadoras de hasta 50 años y las personas cuidadoras mayores de 65 años (DM= 11.600, $p = .23$). Es decir, que las cuidadoras informales más jóvenes (menores de 50 años) perciben un ma-**

yor nivel de sobrecarga que los cuidadores mayores de 65 años (figura 3).

CONCLUSIONES DEL ESTUDIO

De los resultados obtenidos no se pudieron confirmar todas las hipótesis pero como hallazgos más relevantes podemos resaltar dos, relativos al grado de parentesco de las personas cuidadoras y la edad. Se ha comprobado que las personas más cercanas, cónyuges cuidadoras sobre todo, tienen un menor nivel de sobrecarga que los hijos/as y en especial que las personas allegadas (vecinos/as y amigos/as). Por otra parte, no se encuentra en las hipótesis iniciales pero se encontraron diferencias estadísticamente significativas entre las personas cuidadoras de hasta 50 años y las personas cuidadoras mayores de 65 años en el sentido de que las personas cuidadoras informales más jóvenes (menores de 50 años) perciben un mayor nivel de sobrecarga que los cuidadores mayores de 65 años. Esto puede ser debido a tener que compaginar en muchos casos no sólo tareas domésticas sino incluso tareas profesionales, lo cual supone limitaciones importantes de tiempo libre disponible y son factores generadores de estrés.

Como limitaciones principales de este estudio podemos señalar en primer lugar que la muestra es escasa y eso baja la potencia del análisis considerablemente. En segundo lugar que es un estudio transeccional, medido en un único momento temporal.

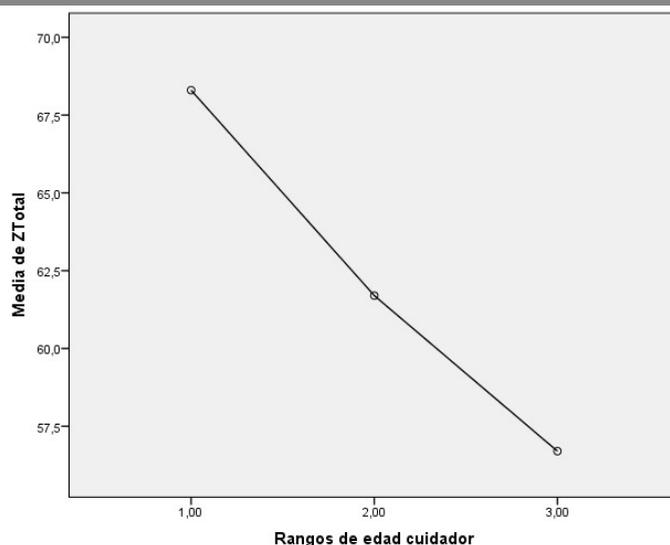
Una idea interesante quizá podría ser realizar el Test Zarit de modo sistemático en todos los

TABLA 5. Resultados del análisis de varianza para el nivel de sobrecarga en función de la edad de las cuidadoras

Variables	Hasta 50 años		Entre 50 y 65		65 o más		Prueba F	G _{num/den}	p
	Media	DT	Media	DT	Media	DT	F		
ZTotal	68.30	13.03	61.70	12.63	56.70	15.17	3.715	2/67	.030

Nota: DT=Desviación Típica; g_{num} = grados de libertad en el numerador; g_{den} = grados de libertad del denominador; F= resultado de la prueba F; p= significatividad; ZTotal =puntuación media en el cuestionario Zarit.

FIGURA 3. Media de sobrecarga / Rango Edad del cuidador/a



Nota: Se aprecian también nítidamente las Diferencias de medias en el nivel de sobrecarga de los cuidadores en función de la Edad de los cuidadores (1=Hasta 50 años, 2= de 50 a 65 años, 3= 65 años o más).

casos a los cuidadores principales de personas solicitantes de ayuda a la Dependencia, junto con otros tests como el Apgar Familiar o la Escala Gijón para valorar la necesidad de apoyo por parte de las cuidadoras en sus tareas de cuidado, distinguiendo además si tienen o no apoyos familiares o a nivel de red vecinal, etc... Cabe señalar que en la práctica profesional (Valoración de Dependencia) tanto el Test de Zarit como el Test de Pfeiffer son básicos para valorar junto con los diagnósticos de salud principales qué escala aplicar (DI/EM o Física en ADA, aplicación informática, GVA). Son por tanto algo cotidiano empleado por el personal Técnico en Dependencia si bien es cierto que de cara a conseguir otras perspectivas de tipo cualitativo convendría utilizar escalas más propias de la profesión.

Como futuras líneas de investigación se podría plantear ante todo ampliar la muestra, incluso a la demarcación de otros Centros Municipales de Servicios Sociales. En la aplicación de algunos estadísticos quizá se podrían llegar a conclusiones más relevantes, pues algunos datos apuntan en una determinada línea pero no se pueden confirmar por el momento.

Reflexiones en torno a la cuestión: La Teoría de la Generatividad en relación a la Dependencia y la perspectiva de la Gerontología Feminista.

A la vista de estos resultados puede parecer paradójico que a mayor edad la sobrecarga percibida de modo subjetivo sea menor. Esto requeriría de ulteriores investigaciones, es evidente, pero hay teorías como las de Erik Erikson (1950) que, como señalan Villar, F. et al. (2013, p. 897) destacan la importancia de los "actos generativos" entendiendo la generatividad en relación a la vejez como un reto vital que supone interés por los demás, por guiar y asegurar el bienestar, expresándolo a través tanto de la crianza de los hijos como de las personas dependientes. Esto podría hacer pensar que pueden sobrellevar mejor las tareas de cuidado, al menos emocionalmente.

Frente a ideas tradicionales que asocian la vejez a estereotipos negativos se da una nueva realidad en parte y es que gracias a los avances médicos las personas de mediana edad (y próximas a los 60 años), edad que coincide con el perfil tipo de cuidadoras de este estudio, cada vez tienen una mayor

calidad de vida y esto les permite tanto un “interés generativo” (actitudes favorables hacia los demás) como un “compromiso generativo” (desarrollo de acciones concretas). Esta distinción va desde acciones de cuidado a nivel familiar a otros compromisos tales como la implicación más activa en actividades cívicas, políticas, de asociacionismo, voluntariado de personas mayores, etc. como han desarrollado en sus estudios McAdams, Aubin & Logan (1993). Dan McAdams es precisamente quien relanzó en parte las teorías de Erik Erikson.

Al repasar distinta literatura sobre el tema vemos como cada vez más se van desarrollando nuevos conceptos que profundizan en esto: envejecimiento activo, envejecimiento positivo/productivo, el mantenimiento de competencias/habilidades, la planificación urbanística que genere más espacios adaptados, etc. Intentan ahondar en los factores que posibilitan todo esto de modo tal que esa transición a la edad más anciana sea lo más llevadera posible.

A este debate cabría sumar también una nueva perspectiva cada vez más creciente, la que aportan los estudios desde la Gerontología Feminista. Como refiere Anna Freixas (2008, p. 42) *“la investigación gerontológica feminista parte de los principios comunes de la epistemología feminista y tiene entre sus objetivos desvelar el carácter socialmente construido de los significados y valores que rodean la vida de las mujeres (...) La gerontología crítica analiza en qué medida los factores políticos y socioeconómicos interactúan para diseñar la experiencia del envejecer”*. Como indica la autora una de sus tareas es por tanto cuestionar las creencias implícitas, clichés, producir alternativas a lo establecido y en definitiva buscar transformar la realidad social. Otras autoras como Begoña Leyra y Elena Roldán (2013, p.113) señalan en relación a la Ley de Dependencia y sus prestaciones que *“desde el punto de vista de feminización del cuidado una de las cuestiones a señalar derivadas de la aplicación de la Ley es el sobredimensionamiento de la prestación económica por cuidados no familiares, la cual (ya entonces) percibía un 54% de las personas beneficiarias”* y sigue yendo en

aumento en la actualidad. El debate actual se centra por tanto en la denominada “crisis de los cuidados” donde entran en juego múltiples variables a tener en cuenta: el patrón tradicional de los cuidados, la conciliación de la vida laboral y familiar, quién asume los cuidados en la familia, la incapacidad de los servicios públicos de dar respuesta a esta demanda social creciente de apoyo, la mayor esperanza de vida, los efectos de la crisis económica (2008-18) en las familias,...

Como acertadamente señala la socióloga Raquel Martínez Buján (El País, 2020), “la conciliación en España depende mucho de la inmigración”. En los últimos años se ha “mercantilizado” mucho la provisión de cuidados, con porcentajes de entre un 10 al 15% de empleadas de hogar. En España se da el fenómeno de contratar más “servicio doméstico” de atención domiciliaria a través de empresas que “cuidadoras profesionales”. Como remarca, “no existe un mercado fuerte de contratar a cuidadoras profesionales, en realidad lo que se demanda es que alguien cuide como lo haría la familia, es decir, que sea cariñosa, paciente, que ofrezca cuidados enfocados al afecto”. Con el tiempo esto se ha ido “convirtiendo en un elemento esencial para organizar los cuidados en las familias, sobre todo si son de clase media”. Entorno al 90% de los dos millones y medio de mujeres que han llegado a España en las últimas dos décadas se ha iniciado en su trayectoria laboral cuidando de una persona mayor. Son pues movimientos migratorios fuertemente feminizados donde se canaliza esa fuerza laboral hacia los cuidados.

Analizando críticamente la Ley de Dependencia podríamos plantearnos si realmente la prestación de cuidados en el entorno familiar no genera en cierta medida una “economía sumergida”. Realmente no es una prestación que se pague directamente a la persona cuidadora, es un aporte económico que se ingresa en la cuenta de la persona dependiente destinado a sus cuidados de modo genérico. Muchas familias de nivel económico medio-bajo no pueden afrontar la contratación de una empleada doméstica con el coste añadido de los pagos a la Seguridad Social y

esto genera el “pago por horas de cuidados” (sin contrato ni cotización). Quizá podríamos pensar en posibles alternativas como la bonificación de parte de estas cotizaciones para favorecer la generación de empleo y sumar más altas laborales. En cuanto a otros recursos del tipo Ayuda a Domicilio también queda un camino por recorrer. En la práctica profesional desde el Trabajo Social se observa en el día a día que muchas personas mayores quieren seguir residiendo en sus domicilios pese al deterioro de salud, por tanto es una prestación alternativa a la de cuidados en el entorno familiar. En ese caso muchas veces se cuestiona la ayuda desde las familias y usuarios/as pues aunque es un apoyo muy válido no llega a cubrir más que unas cuantas horas mensuales por parte de una empresa externa (20, 30 o 50 horas habitualmente en función del Grado 1-2-3). Si pensamos entonces en otro recurso alternativo para una atención más completa tenemos que considerar los Centros de Día o incluso Residencias y según estudios como *“La atención en residencias, recomendaciones para avanzar hacia un cambio de modelo y una nueva estrategia de cuidados”*, elaborado por Sacramento Pinazo, presidenta de la Sociedad Española de Geriátrica y Gerontología “si el criterio fijado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) está en cinco plazas y la media española se encuentra en 4.19 plazas por cada 100 personas mayores de 65 años, en la Comunidad Valenciana la ratio es de 2,91 plazas. En [Suecia, Bélgica u Holanda](#), por ejemplo, superan las 7 por cada 100”. Este informe encargado por la Cátedra Prospect CV-Comunitat Valenciana (2030), adscrita a la Universitat de València, señala que *“en los últimos 10 años no se han construido nuevas residencias públicas pese al aumento de las personas mayores y de las situaciones de dependencia”*. Esto se visualiza especialmente en la “primera línea” de la intervención social municipal, la famosa “puerta de entrada al sistema” donde se ven casos de Demencia/Alzheimer con alteración conductual (agresividad) cada vez más frecuentes y las familias se ven impotentes para proseguir los cuidados en el ámbito domiciliario, lo cual conlleva procesos de incapacitación

judicial previa y autos de internamiento no voluntarios que dilatan los plazos. En esos casos no es fácil ni rápido conseguir una plaza residencial (a veces de demoran meses) y las familias no siempre pueden costearlas privadamente en casos de urgencia (con precios que oscilan entre 1500-2000€/mes). Cuestión aparte dentro del debate sobre los cuidados y su gestión pública sería calibrar un correcto dimensionamiento de las plantillas de atención social, que no se ha realizado pese a asumir cada vez mayor número de competencias autonómicas, la Valoración en Dependencia la principal de ellas.

De todo lo anteriormente expuesto podemos obtener una conclusión importante en relación a uno de los objetivos marcados, el que aludía a valorar críticamente la ayuda a la persona cuidadora familiar y ver qué tipo de perfiles de personas cuidadas requieren mayor apoyo desde los Servicios Sociales y concretar esos posibles recursos. Dado que las patologías principales son las de Alzheimer junto con pluripatologías osteoarticulares sería importante desarrollar servicios de atención que incluyeran atención psicológica, estimulación cognitiva, terapia ocupacional, rehabilitación física y fisioterapia para atender a este conjunto de población, tales como centros de día o centros específicos, no únicamente facilitar una ayuda económica. Es crucial resaltar que las personas cuidadoras en su mayoría están próximas a una edad de jubilación, lo que conlleva la paradoja de que *“las personas cuidadoras en breve tiempo pasarán a ser cuidadas”*. En una “modernidad líquida” como la que nos plantea el sociólogo Zygmunt Baumann con un individualismo cada vez mayor habrá que pensar cómo se podrán organizar los cuidados en el futuro. Esto plantea la necesidad a nivel de las Administraciones Públicas de implementar políticas que permitan ampliar el catálogo de servicios. Actualmente, por ejemplo, no existen residencias donde, temporalmente, en caso de no estar disponible la cuidadora familiar principal y no haber más responsables directos, la persona en situación de dependencia pueda estar un tiempo correctamente atendida, podríamos pensar en una enfermedad sobrevenida de la cui-

dadora, operación de cierta relevancia, etc. Hay que recordar que ayudas como el “bono-respiro” sólo se pueden pedir usualmente en los dos primeros meses del año y con previsión temporal de momentos concretos de respiro dentro de ese período anual.

En definitiva, el enorme reto que supone el envejecimiento poblacional y su protección social en España es algo que debiera marcar la agenda política y las prioridades de todas las Administraciones implicadas (Estatual-Autónomica-Local) así como generar mayores sinergias y coordinación con las entidades del Tercer Sector e iniciativa privada para aunar esfuerzos y generar más recursos de apoyo a las familias.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Bódalo-Lozano, E. (2010). Cambios en los Estilos de Vida de las Cuidadoras de Personas Dependientes. *Portularia: Revista de Trabajo Social*, 10(1), 85-97. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3270745>
- Carretero Gómez, S., Garcés Ferrer, J., Ródenas Rigla, F.J. y Sanjosé López, V. (2006). *La sobrecarga de las cuidadoras de personas dependientes. Análisis y propuestas de intervención psicosocial*. Editorial: Tirant lo Blanch, Colección Políticas de Bienestar Social, Valencia. Año: 2006. 444 páginas. Recuperado de <http://envejecimiento.csic.es/documentos/documentos/polibienestar-sobrecarga-02.pdf>
- Del Pino Casado, R.; Frías Osuna, A.; Palomino Moral P.A. y Millán Cobo, M.D. (2010). Diferencias de Género en la sobrecarga e implicación en el cuidado familiar de personas mayores dependientes. *Revista Iberoamericana de Enfermería Comunitaria. RIDEC*, 3(2), 12-18.
- Erikson, E.H. (1950). *Childhood and society*. Nueva York: Ed. Norton.
- Freixas Farré, A. (2008). La vida de las mujeres mayores a la luz de la investigación gerontológica feminista. *Anuario de Psicología*, 39(1), 41-57.
- Leyra Fatou, B. y Roldán García, E. (2013). Reflexiones feministas sobre las mujeres mayores, el envejecimiento y las políticas públicas. Aproximaciones al caso español. *Revista ExAequo*, nº 28, 103-117.
- Manso Martínez, M.E., Sánchez López, M^a del Pilar y Cuéllar Flores, I. (2013). Salud y sobrecarga percibida en personas cuidadoras familiares de una zona rural. *Clínica y salud: Revista de psicología clínica y salud*, 24(1), 37-46. Recuperado de: http://scielo.isciii.es/scielo.php?pid=S113052742013000100005&script=sci_arttext&tlng=enDirectory
- Martínez Buján, R. (24 de octubre 2020), La conciliación en España depende mucho de la inmigración. *El País*. <https://elpais.com/ideas/2020-10-24/la-conciliacion-en-espana-depende-mucho-de-la-inmigracion.html>
- McAdams, D.P.; De Saint Aubin, E. y Logan, R. (1993). Generativity among young mid-life, and older adults. *Psychology & Aging*, nº 8, 221-230.
- Montorio Cerrato, I.; Fernández De Trocóniz, M.; López López A. y Sánchez Colodrón, M. (1998). La Entrevista de Carga del Cuidador. Utilidad y validez del concepto de carga. *Anales de Psicología*, 14(2), 229-248. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/167/16714209.pdf> el 18 de Agosto de 2018.
- Pinazo Hernandis, S. (29 de Abril de 2020). La Comunidad Valenciana se sitúa en la cola de España en el número de plazas de residencia por habitante. *El País*. <https://elpais.com/sociedad/2020-04-29/la-comunidad-valenciana-se-situa-en-la-cola-de-espana-en-el-numero-de-plazas-de-residencia-por-habitante.html>
- Ruiz-Adame Reina, M. (2012). *Estudio de costes sociales directos e indirectos de la atención a personas con demencia tipo Alzheimer en Andalucía*. Tesis Doctoral. Universidad de Granada, Departamento de Economía Aplicada.
- Villar, F.; López, O. y Celdrán, M. (2013). La generatividad en la vejez y su relación con

el bienestar: ¿quién más contribuye es quién más se beneficia? *Anales de Psicología*, 29(3), 897-906. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/167/16728244029.pdf>

Villegas, S. (2010). Características de los Cuidadores Informales a nivel nacional e internacional. *Revista Movimiento Científico*, 4 (1), 8-14. Ed. Iberoamericana, Institución Universitaria.

Zarit, S.H.; Reever, K.E. y Bach-Peterson, J. (1980). Relatives of the impaired elderly: correlates of feelings of burden. *Gerontologist*, 20, 649-654.

OMS/WHO Web Organización Mundial de la Salud/World Health Organization (2018). Recuperado de: <http://www.who.int/ageing/about/facts/es/>

OTRAS REFERENCIAS - BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Asociación Estatal de Directores y Gerentes de Servicios Sociales: <https://directores-sociales.com/project/dictamen-xvii/>

Escuela Andaluza de Salud Pública (2018). Recuperado de: <https://www.easp.es/project/envejecimiento-activo-un-marco-politico-ante-la-revolucion-de-la-longevidad/>

Eurostat (2018). Recuperado de http://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php/Archive:Estad%C3%ADsticas_de_poblaci%C3%B3n_a_nivel_regional

Imsero (2017). *Informe 2016: Las Personas Mayores en España. Datos Estadísticos Estatales y por Comunidades Autónomas. Colección Personas Mayores-Serie Documentos Técnicos y Estadísticos*. Madrid. Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad. Recuperado de: http://www.imsero.es/InterPresent1/groups/imsero/documents/binario/112017001_informe-2016-persona.pdf

Imsero (2017). *Informe de la Comisión para el Análisis de la Situación Actual del Sistema de la Dependencia, de su sostenibilidad y de los actuales mecanismos de financiación para evaluar su adecuación a las necesidades asociadas a la Dependencia*. Madrid. Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad. Recuperado de: http://www.dependencia.imsero.es/InterPresent1/groups/imsero/documents/binario/inf_comision_analisis_20171006.pdf

"Modelos aplicados al Trabajo Social" en la Universidad de Valencia y su sistematización

MARTA CLIMENT LÓPEZ*, CELIA CARRASCOSA SÁNCHEZ** Y BLANCA STELLA ÁLVAREZ ROCA**

* Trabajadora social, psicóloga y criminóloga.

** Trabajadora social.

Recibido: 26 mayo 2019. Aceptado: 27 abril 2021.

RESUMEN

La sistematización de las experiencias dentro del ámbito de Trabajo Social nos permite reflexionar sobre la práctica, aprender de ella y conceptualizarla, obteniendo así una mayor comprensión y potenciación de la misma. Con este objetivo se realiza la presente investigación, de carácter participativo y aplicado, basada en una complementariedad metodológica a la hora de realizar la sistematización de la asignatura "Modelos aplicados al Trabajo Social" impartida en la Universidad de Valencia. A través del diseño de varios instrumentos, se ha logrado obtener una visión global e integradora mediante un método comparativo, teniendo en cuenta la perspectiva de todas las personas implicadas. Destacando como resultado la relevancia que el alumnado otorga al modelo comunitario para hacer frente a la coyuntura actual.

PALABRAS CLAVE: Trabajo Social; sistematización; modelo comunitario; sujetos de acción; reflexión crítica.

"Models applied to Social Work" at the University of Valencia and their systematization

ABSTRACT

Social Work needs a real change of paradigm affecting all social activities transversally, being relevant to link in the study plans subjects that develop certain commitments with a fairer society. For this intention, the subject of Models applied to the Social Work is a good tool. With this aim, we have conducted the investigation, which is participatory in nature and aims at practical results, being based on a methodological complementarity at the moment of systematizing the subject. It must be noted as a result, the relevancy that the student body grants to the community model in order to face the current juncture, where the collective solidarity may represent an effective solution to a society as individualistic as ours.

KEY WORDS: Social Work; systematizing; community model; subjects of action; critical reflection.

CORRESPONDENCIA

marta.climent@uv.es | cecasan2@alumni.uv.es | blanalro@alumni.uv.es

1. INTRODUCCIÓN

La Declaración de Bolonia (1999) puso en marcha un proceso de cambio para la educación universitaria al iniciarse los trabajos necesarios para crear un sistema de grados académicos fácilmente reconocibles y comparables, donde la adquisición de conocimientos fuera posible y transferible de un Estado a otro, y así poder fomentar la movilidad del alumnado, docentes e investigadores/as (Canet et al., 2016).

La puesta en marcha del Grado de Trabajo Social de la Universidad de Valencia, con la asunción de la docencia por competencias, significó una apuesta por nuevos procesos metodológicos y conceptuales, donde la adquisición de conocimientos mediante el trabajo docente en competencias concretas era el eje vertebrador del nuevo título. Esto sirvió de base para repensar la forma de introducir la intervención indirecta en gestión de Servicios Sociales que se estaba proporcionando hasta el momento. (Canet et al., 2016).

El sistema de Servicios Sociales se caracteriza por su provisión desde la administración pública (principalmente autonómica y local), el Tercer Sector (asociaciones y fundaciones) y empresas mercantiles. Estas últimas han incrementado su participación a partir de las tendencias privatizadoras de finales de los años 90, consolidándose en la siguiente década. El sistema continúa su desarrollo en la actualidad a partir de la intensa externalización de la administración pública, dado que como señala Pelegrí:

Todavía existe un considerable déficit de provisión de servicios sociales estandarizados..., es bastante notorio que los servicios sociales aún no han explotado a fondo su potencial de producción de servicios, su capacidad de crear dispositivos para intervenir positivamente en la prevención y atención de las (nuevas) necesidades sociales, así como en la elaboración de programas... para aumentar el nivel de cohesión social (Pelegrí, 2004:486-487).

Asimismo, si bien la representación social del trabajador y trabajadora social más conocida es la de intervención directa, sin duda la profe-

sión ejerce amplias funciones de intervención indirecta relativas al estudio, análisis, sistematización, planificación, evaluación, coordinación y supervisión. De ahí la importancia de no centrar sólo las competencias en aquellas tareas de intervención directa, ampliándolas a las indirectas; tal es el caso de la asignatura sistematizada en el presente artículo.

2. MARCO TEÓRICO

En la asignatura objeto de sistematización, se concentran los contenidos específicos del Trabajo Social Comunitario, entendido como el ámbito social de intervención profesional en que confluyen sinérgicamente individuos, grupos y comunidades. A través de la misma, se obtendrán los fundamentos sobre la historia, metodología, proceso de intervención y técnicas necesarias para el Trabajo Social Comunitario.

El Trabajo Social Comunitario fue reconocido como método propio de la profesión de Trabajo Social en 1947, en la Conferencia Nacional de Servicio Social de los Estados Unidos. En 1962, la Asociación Nacional de Trabajadores Sociales Norteamericanos lo consideró como un ámbito práctico y de actuación del Trabajo Social.

En definitiva, toma diferentes significados e interpretaciones, como uno de los tres métodos de intervención clásicos, junto al individual y grupal, o más recientemente como un proceso dialógico dentro del *continuum* metodológico individuo-grupo-comunidad. (De Robertis y Pascal, 1994).

El trabajador y la trabajadora social comunitario/a facilitará y capacitará a las comunidades para que éstas tomen conciencia y se impliquen activamente en la construcción de respuestas para transformar su propia realidad.

Se considera que una comunidad es algo más que un conjunto de personas viviendo en un determinado territorio. Es un ecosistema social formado por personas, grupos e instituciones, que interactúan entre sí, sintiéndose parte de dicho ecosistema y estando interconectados, trascendiendo así cualquier frontera.

Situar la acción comunitaria, como espacio y objeto de estudio e intervención, supone una oportunidad para la retroalimentación de saberes entre los ámbitos profesionales y académicos, por ello, la asignatura sistematizada presta atención especial a la participación y el desarrollo de redes comunitarias.

Una vez conceptualizado el objeto de estudio de la asignatura, se define el concepto de sistematización como aquella "metodología que facilita la descripción, reflexión, análisis y documentación, de manera continua y participativa, de procesos y resultados de un proyecto de desarrollo" (Selener et al., 1996:7).

Además del "método de investigación que permite formalizar; recuperar, interpretar, evaluar; conceptualizar y comunicar las experiencias de acción social". (Selener et al., 1996:118). Ocupándose de la reconstrucción crítica de los saberes producidos en la intervención profesional, los saberes de la acción, y del reconocimiento del "rol fundador de la práctica, como lugar de aprendizaje, de validación, de selección y creación de nuevos conocimientos" (Mosquera, 2013:57).

En síntesis, la sistematización es un ejercicio complejo que implica leer realidades, recuperar memorias, observar, participar, identificar, descubrir, relacionar, construir unidades, reconocer diferencias y también arriesgar conclusiones (que no son cierre sino apertura) acerca de situaciones que se busca comprender. (Mosquera, 2013).

Por supuesto que no resuelve todas las necesidades de conocimiento, lo que hace indispensable desarrollar también la capacidad de evaluar e investigar. La sistematización no sustituye ninguno de estos procesos y se debe esperar de ella contribuciones que los complementen, así como ésta se alimentará de procesos evaluativos e investigativos.

Ahora bien, Ibarra y Rodríguez (2010) señalan la necesidad de transformar el modelo de enseñanza y de evaluación universitaria, siendo prioritario el desarrollo de estrategias que favorezcan el contacto con la realidad donde poder aplicar las competencias adquiridas.

Se entiende que los procedimientos de evaluación pueden y deben contribuir al aprendizaje del alumnado y no sólo a medirlo.

Así como señalan Medina et al. (2013), el aprendizaje basado en competencias que marca el EEES¹ supone evolucionar desde un planteamiento centrado en el profesorado y la exposición de clases magistrales a otro orientado al alumnado y sus potencialidades para implementar autónomamente los contenidos de la práctica real.

Tras consultar los estudios y experiencias previas en la materia, se observa que, desde el ámbito docente, la mayor parte de los estudios se dirigen hacia la aplicación de nuevos métodos de enseñanza o experiencias puntuales y, en menor medida, hacia la evaluación de los sistemas ya existentes en los centros universitarios.

Desde el trabajo social, se muestra cómo las sistematizaciones se centran en la intervención de la disciplina y no tanto en la docencia.

En esta línea, encontramos la investigación de Angulo, que presenta la sistematización de cuatro experiencias prácticas del campo de la rehabilitación social en el programa de Trabajo Social de la Fundación Universitaria Monserrate. El estudio estuvo dirigido a tres áreas: discapacidad, adicción a sustancias psicoactivas y reinserción. Su desarrollo concluyó con la relevancia de la educación social como eje primordial de la actuación profesional. (Angulo, 2014:170).

En este sentido, Castañeda expone algunas consideraciones respecto al insuficiente desarrollo de la sistematización en el mundo académico, así como una propuesta de pauta metodológica para trabajo social, que permite orientar procesos de sistematización de la práctica social. La pauta metodológica fue validada en experiencias académicas desarrolladas por la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de Valparaíso de Chile. (Castañeda, 2015:1).

Por otra parte, Serrano-Martínez y Caparrós presentan la sistematización de una propuesta de innovación docente realizada en el Gra-

¹ Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).

do de Trabajo Social de la Universidad de la Rioja durante el curso 2018-19 que consistía en la fusión de seis asignaturas en tres actividades conjuntas. El proyecto generó espacios de relación intergrupales que favorecieron la relación horizontal entre docentes y alumnado. (Serrano-Martínez y Caparrós, 2020: 79).

Por lo que se concluye que existe una necesidad de desarrollar más procesos de sistematización centrados específicamente en la evaluación de las asignaturas que conforman los diferentes grados universitarios y, más concretamente, del Grado de Trabajo Social de la Universidad de Valencia.

Presentados los conceptos clave y revisados algunos estudios previos, se expone el proceso de sistematización llevado a cabo.

3. EL PROCESO DE SISTEMATIZACIÓN Y SU METODOLOGÍA

La finalidad del proceso de sistematización consiste en reconstruir la actividad llevada a cabo en la asignatura y conocer la evaluación realizada por el alumnado durante todo el proceso de docencia y una vez finalizado el mismo, así como una breve evaluación final de la docente, con el fin de corregir aquellos aspectos susceptibles de mejora.

El objeto de estudio es la asignatura "Modelos de Intervención Aplicados al Trabajo Social", grupo B, impartida en la Universidad de Valencia, en el año académico 2018-2019 con 46 alumnos/as matriculados/as. Esta asignatura se encuentra dentro de la titulación 1311 Grado en Trabajo Social y es de carácter obligatorio.

Durante todo el cuatrimestre, la docente ha llevado a cabo el registro de cada actividad realizada (recogiendo fecha, actividad, participantes, objetivos, métodos, resultados, y observaciones), con la finalidad de realizar la matriz de ordenamiento y la reconstrucción posterior de la experiencia (Tabla 1).

En el pre-test y post-test (Anexo I y II), siendo ambos cuestionarios adhoc autoadministrados y estructurados, se contemplaban res-

puestas abiertas y cerradas, con la finalidad de obtener información tanto cualitativa como cuantitativa. Ambos instrumentos eran anónimos, aunque se precisaba especificar algunos datos para determinar el perfil, los cuales eran: sexo, edad, forma de acceso al grado universitario y situación laboral actual. La duración media de respuesta fue de 30 minutos.

Las cuatro variables a medir fueron las siguientes:

1. Desconocimiento de la materia.
2. Relevancia del Trabajo Social Comunitario.
3. Características de la asignatura.
4. Competencias adquiridas y resultados de aprendizaje.

También se creó otro instrumento de evaluación estructurado, autoadministrado y cuantitativo a cumplimentar por la docente el día del examen (Anexo III).

Las técnicas citadas se complementaron con la observación directa sistematizada, proporcionando una visión holística de la situación objeto de estudio.

Previo a su uso, se diseñaron las categorías a observar: asistencia, participación, variación del comportamiento a la hora de exponer y de escuchar las exposiciones, así como la preparación de las clases.

En la tabla 1 se plasman estas fases en la matriz de ordenamiento y reconstrucción de la experiencia, mostrando las etapas que se llevaron a cabo.

Conocido el proceso de sistematización y metodología, se presentan los resultados.

4. RESULTADOS DE LA SISTEMATIZACIÓN

Se inicia la presentación de los resultados, con el perfil del alumnado: mujer (78,2%), de 20 a 21 años (47,8%), que accedió al grado a través de la Prueba de Acceso a la Universidad (71,7%) y actualmente se dedica a jornada completa a estudiar (80,4%), con asistencia regular a clase (76%). Obteniendo una nota media de notable (69,5%).

TABLA 1. Matriz de la reconstrucción de la sistematización

Fecha	Actividades	Participantes	Objetivos	Métodos	Resultados	Observaciones
Fase primera: Presentación y negociación	14-02-19	46 alumnos/as y la profesora.	Obtener aprendizajes críticos y dar voz al alumnado y valorizar sus saberes.	Dinámica grupal. Información, orientación y Pre-test.	Intercambio de experiencias. Cumplimentación de los pre-test.	Interés por la sistematización debido al carácter novedoso de la actividad. Las lecturas no siempre se traen preparadas. Los nervios ante las exposiciones se van reduciendo y aumenta la atención y escucha. Despedida cálida y emotiva.
Fase segunda: Vivencia	Del 17-02-19 al 23-5-19	Una media de 42 alumnos/as y la profesora.	Explicar el temario. Reducir miedo escénico. Evidenciar importancia T.S.C. Despedida y refuerzo cualidades positivas. Plasmar lo aprendido y evaluar experiencia.	Clases magistrales. Dinámicas grupales. Exposiciones orales. Relato de experiencias. Clase participativa. Dinámica grupal. Examen y Post-test.	Participación óptima y buena preparación de exposiciones. Evaluación: <ul style="list-style-type: none"> • 3 suspendidos • 3 aprobados • 32 notables • 6 sobresaliente • 2 Matriculas de Honor 	
Fase tercera: Análisis, interpretación y conceptualización	Del 1-06-19 al 20-08-19	Autoras del artículo.	Aceptación de la realización del trabajo. Dar voz al alumnado. Recuperar lo sucedido, interpretándolo y obteniendo aprendizajes que guíen la práctica. Posibilitar intercambio con otras experiencias. Buscar aspectos susceptibles de mejora e incidir en planes de estudios a partir de experiencias reales.	Búsqueda bibliográfica. Elaboración de instrumentos. Análisis de contenido.	Aceptación. Realización del trabajo. Redacción del artículo.	Las reuniones de trabajo han tenido una evaluación positiva.

4.1. Perfil del alumnado

Las cifras de la tabla 2 muestran que la profesión está claramente feminizada, siendo una extrapolación y reflejo de nuestra cultura y sociedad a lo largo de la historia, en la cual las mujeres han mantenido un rol de cuidadoras, encargándose de la atención de las necesidades de las personas más vulnerables.

La tabla 2 muestra también que la edad predominante entre el alumnado es de 20-21 años, que corresponde al que accedió al grado por medio de la realización de la PAU, seguida de la franja de edad de 24-25 años, que son quienes accedieron a través de un ciclo formativo de grado superior.

La asistencia se valora positivamente, dado que la mayoría del alumnado [76%] ha asistido a la totalidad de las clases. El porcenta-

je restante puede coincidir con estudiantes a jornada parcial, por ser quienes compatibilizan las clases y el trabajo (Tabla 3).

En base a la tabla 4, la nota media del curso es de un 7,88, predominando la categoría de notable.

Conocido el perfil del alumnado, se presentan los resultados en base a las categorías establecidas².

4.2. Resultados del pre-test y del post-test

Para evaluar el proceso de docencia, se exponen los resultados obtenidos realizando una comparación de cada categoría entre las respuestas del pre-test y post-test.

² Explicadas en el apartado metodológico.

TABLA 2. Sexo y edad del alumnado

SEXO		EDAD						
Mujeres	Hombres	<20 años	20-21 años	22-23 años	24-25 años	26-27 años	28-29 años	>30 años
36 (78,2%)	10 (21,7%)	5 (10,9%)	22 (47,8%)	2 (4,3%)	14 (30,4%)	1 (2,2%)	1 (2,2%)	1 (2,2%)

TABLA 3. Situación laboral y asistencia del alumnado

SITUACIÓN LABORAL		ASISTENCIA AL 100% DE LAS CLASES	
Estudiante jornada parcial	Estudiante jornada completa	SÍ	NO
9 (19,6%)	37 (80,4%)	35 (76%)	11 (24%)

TABLA 4. Calificaciones del alumnado

CALIFICACIONES				
Suspense	Aprobado	Notable	Sobresaliente	Matrícula
3 (6,5%)	3 (6,5%)	32 (69,5%)	6 (13%)	2 (4,3%)

4.2.1. Desconocimiento sobre la temática a impartir

Como se observa en la figura 1 del pre-test, antes de leer la guía docente, solo con el nombre de la asignatura, la mayoría del alumnado no sabía de qué iban a tratar los contenidos de la misma.

Por otra parte, en el post-test, el 65% del alumnado ha considerado bastante o muy importante (35%) la lectura de la guía docente para conocer los contenidos que conforman la asignatura (Figura 1).

Este resultado permite asegurar que la guía docente posee una gran relevancia y, por ello, debe revisarse anualmente y cumplir con los acuerdos que se hayan establecido para la asignatura en cuestión.

Tal y como expone la figura 2, con anterioridad al inicio de la asignatura, la mayoría del alumnado (61%) consideró que el nombre de la asignatura guardaba bastante relación con los contenidos y un porcentaje relativamente alto (39%) respondió "poco". No obstante, transcurrido el curso, el porcentaje que contestó "poco" aumentó considerablemente, con una diferencia de 32%.

Ello se debe a que el título de la asignatura habla de modelos en plural, y realmente sólo se trata el comunitario, siendo el cambio de nombre un aspecto susceptible de mejora.

"Para mí no tiene sentido que la asignatura se denomine modelos, porque solo trata un modelo, debe denominarse, por lo tanto: Trabajo Social Comunitario o Intervención Comunitaria" (Est3).

FIGURA 1. Relevancia de la guía docente

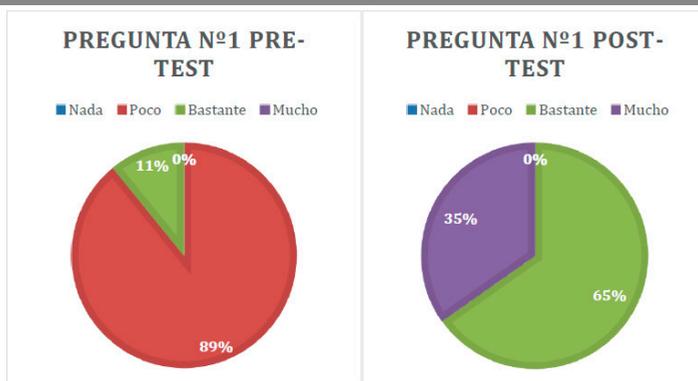
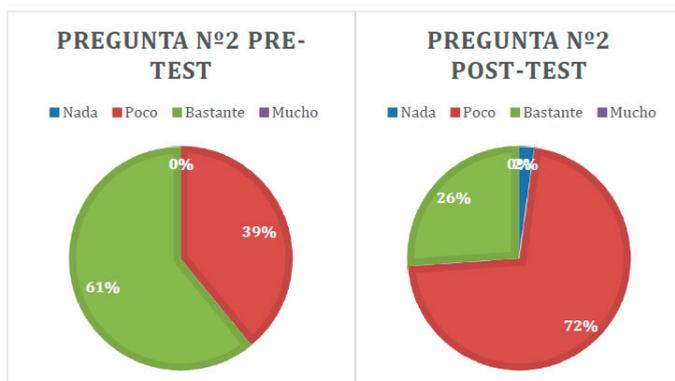


FIGURA 2. Vinculación nombre asignatura y contenido



4.2.2. Relevancia del Trabajo Social Comunitario

Los resultados de la figura 3 evidencian que la importancia otorgada al modelo dentro de la disciplina del Trabajo Social es significativa tanto en pre-test como en post-test.

En el pre-test, un 50% contestó que es bastante importante y el otro 50% que es muy importante. Su relevancia aumenta en el post-test, con un 67% (Figura 3).

"La verdad es que había escuchado hablar de la intervención comunitaria, y me parecía interesante, pero al haberla estudiado considero que es muy relevante para enfrentar la coyuntura que la sociedad está atravesando" (Est1).

Este fenómeno puede deberse al hecho de que, tras impartir la asignatura y conocer en mayor profundidad el Trabajo Social Comunitario, el alumnado fue más consciente de su importancia dentro de la disciplina.

4.2.3. Características de la asignatura

La figura 4 indica que, en un principio, sólo con conocer el nombre de la asignatura y no los contenidos que se iban a tratar, la mayoría del alumnado (69,9%) pensaba que debía ser de carácter anual.

No obstante, después de haberla cursado, el número de alumnos/as que considera que debe ser anual disminuye a un 34,8%,

FIGURA 3. Relevancia del Trabajo Social Comunitario

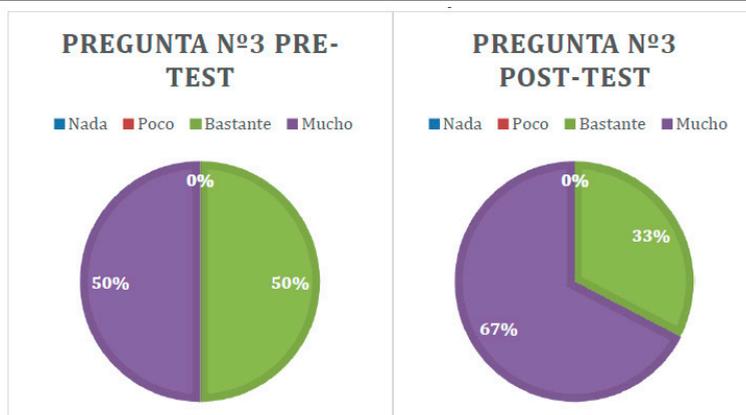
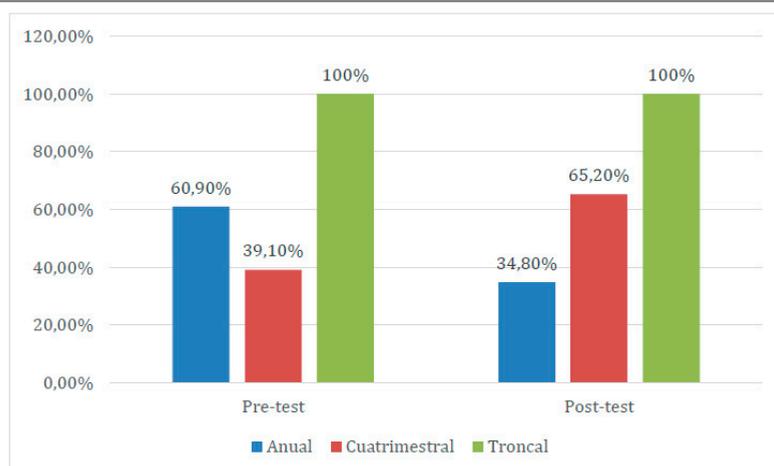


FIGURA 4. Características de la asignatura



incrementándose la preferencia por que sea cuatrimestral (Figura 4).

Las personas que justifican su cambio de opinión de anual a cuatrimestral argumentan que es debido al hecho de que, inicialmente, pensaban que se iban a tratar todos los modelos de intervención del Trabajo Social. Sin embargo, durante el transcurso de la asignatura, se dieron cuenta de que los contenidos únicamente abarcaban el Trabajo Social Comunitario.

"Si fueran todos los modelos, anual, al ser solo el comunitario, basta con un cuatrimestre" (Est34).

Además, la totalidad del alumnado, en ambos test, considera que la asignatura debe ser troncal y no optativa, lo cual puede explicarse con la relevancia que le otorgan al contenido en relación al Trabajo Social (Figura 4).

Referente a la pregunta "¿Cuál te gustaría que fuera la metodología a seguir en el desarrollo de las clases?" del pre-test, la mayoría del alumnado coincide en que les gustaría que predominase la práctica sobre la teoría, dando lugar a una mayoría de clases dinámicas y participativas, abiertas al debate y en las que poder expresarse.

"Al ser modelos aplicados al Trabajo Social, me gustaría que fuera teoría y a la vez práctica" (Est40).

"En esta carrera hay mucha teoría, pero la práctica es lo que enseña" (Est43).

Una minoría añade que se podrían realizar más trabajos o sesiones de evaluación para comprobar que los contenidos teóricos están siendo entendidos de una forma adecuada antes del examen.

"Considero que los trabajos permiten evaluar más verídicamente que un examen teórico puntual" (Est23).

Asimismo, otra propuesta abarca la incorporación de charlas formativas realizadas por profesionales externos/as a la universidad o de visitas a colectivos con los que se esté realizando una intervención comunitaria.

"Me encantaría que hubiese visitas a colectivos que se hayan agrupado y empoderado, o en cualquier caso que viniesen a contárnoslo a clase, su manera de trabajar, la manera en que el/la trabajador/a social se ha implicado con ellos/as, etc." (Est21).

En cuanto a la metodología seguida en clase, fue bastante equiparable a aquella que inicialmente se solicitaba por el alumnado, lo que genera una elevada satisfacción con la misma, como puede observarse en los resultados que aporta la tabla 5.

La tabla 5 muestra que la totalidad del alumnado está conforme con la metodología de desarrollo de las clases, muy satisfechos/as en un 56,5% y bastante en un 43,4%.

El alumnado justifica estas respuestas argumentando que la metodología ha sido dinámica y participativa, cumpliendo gran parte de sus preferencias iniciales en cuanto a cómo les gustaría que se impartiera.

"Las clases han sido siempre muy dinámicas, se nos ha permitido participar siempre, buscando y permitiendo el debate, lo que generó confianza para dar nuestra opinión" (Est39).

Si atendemos al grado de interés hacia los trabajos a realizar, es elevado en ambos test:

En el pre-test, la mayoría del alumnado escogió el apartado "metodologías comunitarias y promoción de redes sociales" como el más

TABLA 5. Satisfacción con la metodología (post-test)

SATISFACCIÓN CON LA METODOLOGÍA			
Mucho	Bastante	Poco	Nada
26 (56,5%)	20 (43,4%)	0 (0%)	0 (0%)

TABLA 6. Interés por los contenidos (pre-test)

INTERÉS POR LOS CONTENIDOS			
Modelos teóricos y orientaciones en la intervención social	Participación y desarrollo comunitario	Perspectivas metodológicas aplicadas a la intervención comunitaria	Metodologías y promoción de redes sociales
1 (2,2%)	16 (34,8%)	7 (15,2%)	22 (47,8%)

interesante de los contenidos. En segundo lugar, se escogió el de "participación y desarrollo comunitario". En tercer lugar, se optó por el de "perspectivas metodológicas aplicadas a la intervención comunitaria" y, por último, por el de "modelos teóricos y orientaciones en la intervención social" (Tabla 6).

Estas puntuaciones pueden deberse a que el módulo segundo y cuarto son los más participativos, y el primero y tercero los más teóricos. Dato que refuerza la hipótesis de que valoran de forma más positiva aquella materia que posibilita su participación.

Presentadas las preferencias por la metodología, se analiza el sistema de evaluación, cuya valoración, a pesar de ser positiva en ambos test, mejora tras finalizar la docencia.

En la figura 5 se observa cómo, inicialmente, una mayor cantidad de alumnos/as que responden "bastante" (67%), la cual desciende en

el post-test a 22%. El alumnado que respondió "poco" de manera previa a la impartición de la asignatura (11%) pasó al 0% en el post-test.

En último lugar, dentro de esta categoría, se les preguntó si realizarían cambios para mejorar la asignatura.

En el pre-test, sólo un 21,7% proponía cambios, mientras que en el post-test esta cifra ascendió hasta un 78,3%, aumentando el porcentaje un 56,5% de un test a otro (Figura 6).

Las modificaciones que se proponen son: la duración de la asignatura, pasando de cuatrimestral a anual; la metodología de las clases, sustituyendo clases teóricas por clases prácticas; y el nombre o los contenidos de la misma, denominándose "Trabajo Social Comunitario" en el caso de que los contenidos se mantuvieran o manteniendo el mismo nombre si los contenidos se ampliaran a todos los modelos aplicados en el Trabajo Social.

FIGURA 5. Valoración del sistema de evaluación

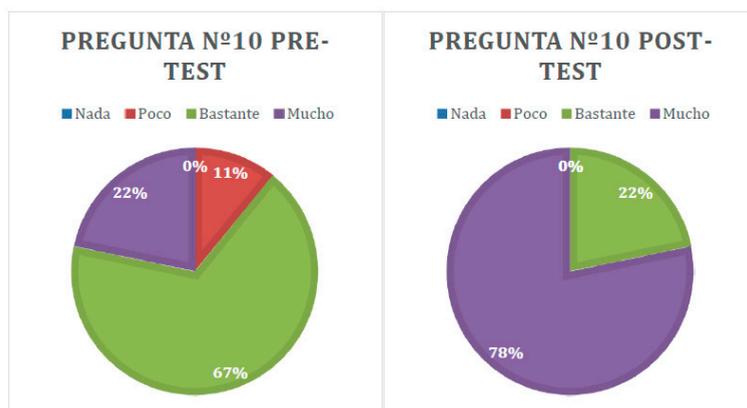
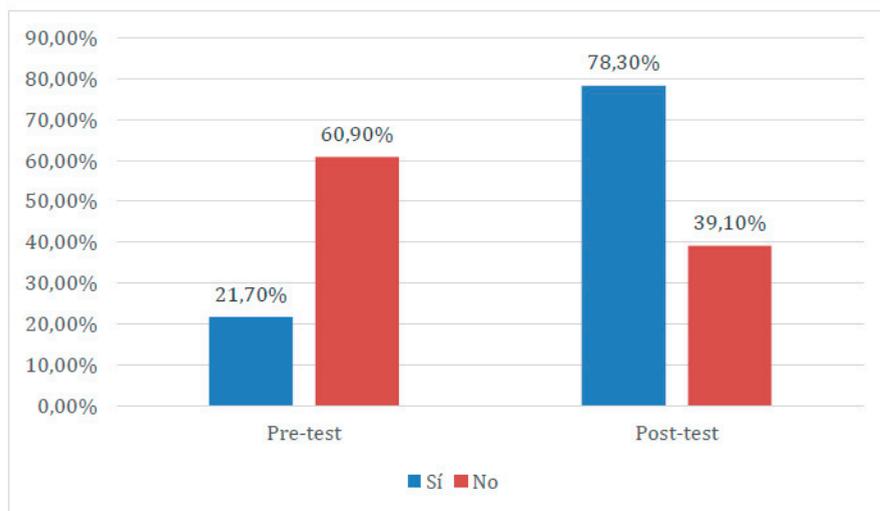


FIGURA 6. Cambios en la asignatura



A continuación, se exponen las competencias adquiridas según las valoraciones del alumnado.

4.2.4. Competencias adquiridas

En el pre-test, a la pregunta “¿Qué crees que te puede aportar la asignatura a nivel personal y profesional?”, prácticamente todo el alumnado contestó que esperaba conocer los modelos de Trabajo Social, nuevas técnicas y formación específica.

La pregunta se subdivide en dos apartados, a nivel personal y profesional, y en cuanto al primero, la mayoría del alumnado hace referencia a inquietudes sobre la metodología de trabajo:

“Considero que podría llegar a despertar en mí diferentes inquietudes acerca de esta profesión, así como adentrarme más profundamente en su metodología de trabajo” (Est17).

A nivel profesional, referencian inquietudes más relacionadas con la intervención:

“Supongo que me aportará más capacidad de actuación, tener una visión más amplia de las dificultades que existen en el territorio donde actuar y más confianza en mí misma para poder transmitírsela a los/as demás, que sepan que vengo para ayudar” (Est20).

Como se comprueba, los aspectos que despertaban el interés del alumnado se refieren a competencias generales del Trabajo Social y no a competencias específicas del Trabajo Social Comunitario.

En cambio, a la pregunta “¿Qué te ha aportado la asignatura a nivel personal y profesional?” del post-test, cabe destacar lo siguiente:

A nivel personal, se hace más hincapié en aspectos de participación e interés en clase:

“He mejorado mi participación en clase y mi interés, prácticamente durante todo el cuatrimestre, es una asignatura que, bien desarrollada, consigue captar la atención del alumnado y además aporta información necesaria para nuestra profesión” (Est7).

Desde el punto de vista profesional, centran su discurso en la intervención comunitaria:

“Está claro que hay que separar lo profesional de lo personal pero después de esta asignatura tengo más claro cómo actuar en diferentes colectivos, cómo desempeñar la profesión, transmitirles confianza y fuerza para que en un futuro no dependan de nadie que no sean ellos/as mismos/as, especialmente a nivel comunitario” (Est34).

En el post-test, las competencias y tareas propias del Trabajo Social Comunitario se perciben con más claridad que en el pre-test, de ahí que las competencias que el alumnado considera que ha adquirido versen sobre este ámbito.

En relación a la metodología empleada en la asignatura, se solicitó que ordenaran las metodologías utilizadas otorgando una puntuación del 1 al 8 según su dificultad, siendo el 1 la mayor complicación y el 8 la mayor facilidad.

A raíz de la figura 7, se observa que, antes del inicio de las clases, la metodología que mayor dificultad presentaba era la de memorizar el temario (2,7). Finalizada la docencia, la complejidad disminuyó, aunque no de manera significativa, dado que continuó siendo la metodología que mayor dificultad les suponía, pero con un 2,9.

Siguiendo con las metodologías de mayor dificultad, encontramos, en segundo lugar, la realización del examen, con un 3,7. Esta dificultad descendió una vez cursada la asignatura, obteniendo un 4,4 y ocupando así el tercer lugar (Figura 7).

Por otra parte, la metodología relacionada con las exposiciones orales se considera

más fácil tras haberlas llevado a cabo, posiblemente a causa de haber ganado experiencia y confianza durante el curso (Figura 7).

En relación a mantener la atención y a participar en las clases, el grado de facilidad es alto tanto antes como después, con un pequeño aumento a posteriori (Figura 7). Esto puede deberse al interés por los contenidos o al fomento de la participación en clase.

Por último, la metodología considerada más sencilla es la asistencia a clase (Figura 7).

Llegados a este punto, sólo queda presentar la valoración del alumnado sobre la adquisición de los resultados de aprendizaje recogidos en la guía docente.

El resultado que más varía una vez impartida la asignatura, corresponde al nº 3: "Crear, organizar y apoyar a grupos para fines de Trabajo Social", con una modificación de 3,25 puntos de diferencia. Esto puede explicarse porque el temario hace mucho hincapié en la relevancia de la creación de grupos para la resolución de problemáticas comunitarias (Figura 8).

En segundo lugar, con una variación de 2,5 puntos, encontramos el nº 2: "Promover redes sociales para hacer frente a necesida-

FIGURA 7. Puntuación metodológica

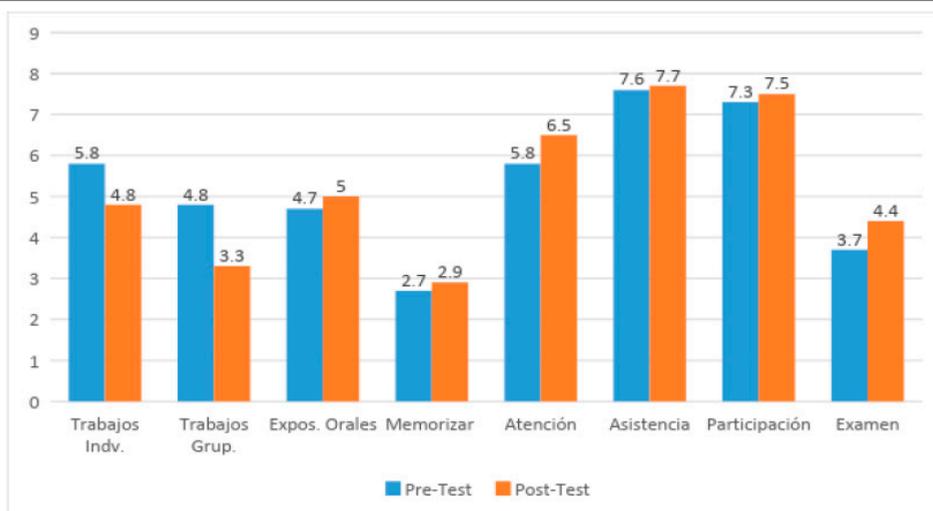
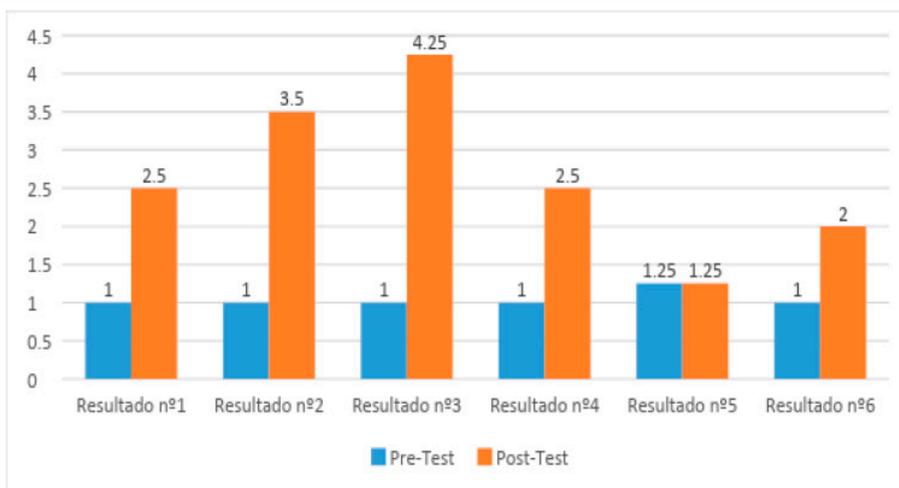


FIGURA 8. Resultados de aprendizaje



des". Siendo el último tema de la asignatura el trabajo en red, es comprensible que se haya producido este aumento (Figura 8).

Con un incremento de 1,5 puntos, hallamos el nº 1: "Conocer y comprender críticamente las diferentes perspectivas teóricas y metodológicas en Trabajo Social" y el nº 4: "Desarrollar los métodos de intervención comunitaria en Trabajo Social de manera que la población se implique en la búsqueda de soluciones comunes para la mejora de las condiciones de vida en clave solidaria y de sostenibilidad ecológica y social" (Figura 8).

Este último resultado puede explicarse debido a que, al ser materias muy teóricas, puede presentar una mayor dificultad a la hora de considerar que se han adquirido.

Con un crecimiento de 1 punto, se destaca el nº 6: "Defender a las personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades y actuar en su nombre si la situación lo requiere". Se estima que la variación se ha dado porque se ha transmitido que debe hacerse, pero no cómo hacerlo (Figura 8).

En último lugar, con un 1,25 en ambas mediciones, se sitúa el resultado nº 5: "Aplicar las estrategias de resolución de conflictos por medio de la negociación y la mediación". (Figura 8). No ha sufrido ninguna mo-

dificación debido a que no ha sido tratado en la asignatura.

Con todo lo expuesto, se finaliza la presentación de los resultados del alumnado y se da paso a la evaluación final de la profesora.

4.3. Evaluación por parte de la docente

A través del instrumento adjunto en el Anexo IV, se evaluaron, por parte de la docente, aquellas categorías que se medían en el pre y post-test del alumnado, así como la consecución de los resultados de aprendizaje que se recogían en la guía docente.

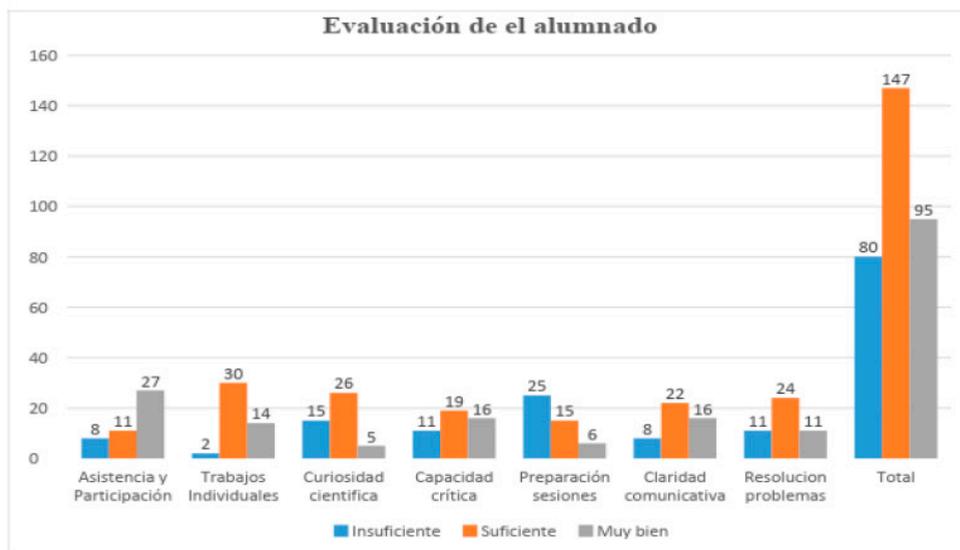
Los resultados son los recogidos en la figura 9.

Tal y como expone la figura 9, la mejor valoración, con un 27 "muy bien", corresponde a la asistencia y participación en clase, ya que el grupo asistió de forma regular a las clases, participando de forma activa en su desarrollo.

La categoría de menor número de valoraciones positivas corresponde a la curiosidad científica, con únicamente 5 "muy bien", debido a que el ámbito de la investigación prácticamente no se ha potenciado por centrarse más en el de intervención (Figura 9).

El apartado con mayor valoración de "suficiente" (30) lo ostenta la categoría de la preparación de los trabajos individuales (Figura

FIGURA 9. Instrumentos de evaluación del alumnado



9). Lo que indica, que, en términos generales, son trabajos que se realizan para aprobar, pero no para obtener una alta cualificación, siendo posible su mejora significativa.

Por último, la preparación de las sesiones es la categoría con mayor margen de mejora, presentando 25 insuficientes (Figura 9). Ello implica que el alumnado, en su mayoría, no tiene adquirido el hábito del trabajo previo.

Una vez evaluadas las categorías establecidas, se expone la valoración de la docente sobre los resultados de aprendizaje que se recogían en la guía docente.

La figura 10 expone que el resultado que, bajo el punto de vista de la profesora, ha sido mayormente adquirido por el alumnado una vez impartida la asignatura, corresponde al nº 3: "Crear, organizar y apoyar a grupos para fines de Trabajo Social" dado que hace referencia a un aspecto destacado del temario, que se ha trabajado de forma reiterada.

En segundo lugar, se sitúa el nº 2: "Promover redes sociales para hacer frente a necesidades". Nuevamente, se debe a que hace referencia al temario, específicamente a la última unidad, que abarca el trabajo en red y creación de redes necesarias (Figura 10).

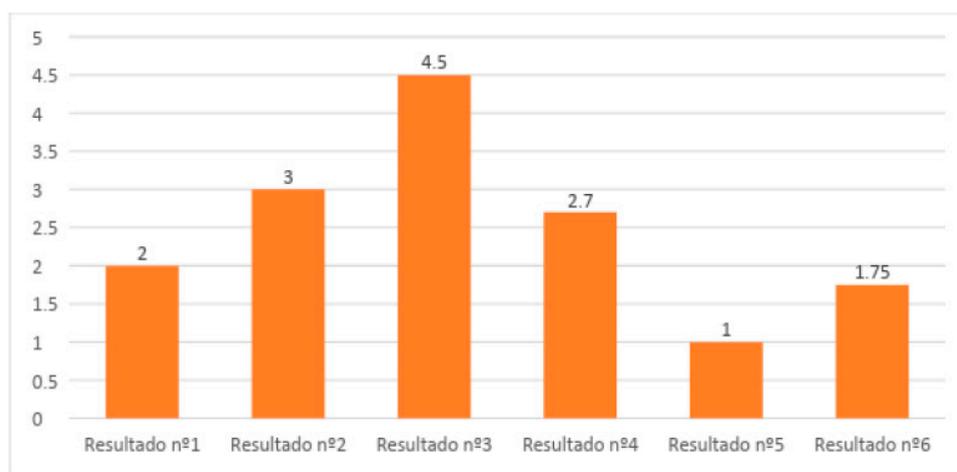
En tercer lugar, el nº 4: "Desarrollar los métodos de intervención comunitaria en Trabajo Social de manera que la población se implique en la búsqueda de soluciones comunes para la mejora de las condiciones de vida en clave solidaria y de sostenibilidad ecológica y social", por ser el único resultado que menciona el Trabajo Social Comunitario (Figura 10).

En cuarto lugar, está el nº 1: "Conocer y comprender críticamente las diferentes perspectivas teóricas y metodológicas en Trabajo Social". Se considera que la puntuación global está por debajo de la media debido a que sólo se ha visto la perspectiva teórica y metodológica del Trabajo Social Comunitario (Figura 10).

Con una puntuación muy baja (1,75), se sitúa el resultado nº 6: "Defender a las personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades y actuar en su nombre si la situación lo requiere". La docente considera que se ha tratado la necesidad de defender a estos colectivos, pero no el procedimiento para ejecutar dicha defensa (Figura 10).

Por último, el nº 5: "Aplicar las estrategias de resolución de conflictos por medio de la

FIGURA 10. Valoración de los resultados de aprendizaje por la profesora



negociación y la mediación” obtiene la puntuación mínima (1) porque, a pesar de aparecer como resultado de aprendizaje en la guía docente, el temario de la asignatura no contempla este apartado (Figura 10).

Una vez interpretados todos los resultados obtenidos, para finalizar se exponen las principales conclusiones y aportaciones del proceso de sistematización a la mejora de la asignatura.

5. PROPUESTAS DE MEJORA Y CONCLUSIONES

A través del análisis de la información, se concluye que las aportaciones más relevantes de la sistematización a la mejora del desempeño y de la metodología docente de la asignatura son las siguientes:

En primer lugar, se evidencia que el nombre de la asignatura debería ser modificado, pasando a denominarse Trabajo Social Comunitario o Intervención Comunitaria, dado que guarda mayor relación con los contenidos.

Por otra parte, se destaca la actualización anual de las guías docentes, de manera que recojan tan solo los resultados de aprendiza-

je que de forma concreta vayan a trabajarse a través del temario propuesto.

En cuanto a la metodología docente, se muestra una mayor preferencia por dinámicas prácticas y participativas que fomenten la interacción en el aula, reduciendo así el número de clases magistrales y teóricas. Se observa también que es necesario potenciar la motivación del alumnado hacia elaboración óptima de los trabajos individuales y la preparación previa del temario impartido en las clases.

A modo de conclusión, los resultados obtenidos y presentados a lo largo de este artículo, confirman la importancia que tiene convertir a los objetos de intervención en sujetos activos dentro de la acción, pues para promover el cambio y mantenerlo, es necesario que formen parte del mismo, es decir, que sean protagonistas de su proceso y participen de manera real y efectiva.

Por este motivo, realizar esta investigación, participativa y aplicada, basada en una complementariedad metodológica a la hora de la aproximación al fenómeno a sistematizar, permitió adquirir un carácter complementario y una perspectiva global e integradora, que tuvo en cuenta la voz de todas las personas participantes.

6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Angulo Ortiz, A. P. (2014). *Sistematización de experiencias: una mirada desde la actuación profesional del Trabajo Social en el campo de acción de la rehabilitación social*. Bogotá: Hojas y hablas.
- Castañeda Meneses, P. (2015). Sistematización y generación de conocimientos en trabajo social. Aportes metodológicos a la formación profesional. *Cuadernos de Trabajo Social*, nº 22, 23-32. <https://doi.org/10.14198/ALTERN2015.22.02>
- De Robertis, C. y Pascal, H. (1994). *La intervención colectiva en Trabajo Social. La acción con grupos y comunidades*. Buenos Aires: El ateneo.
- Ibarra Saiz, M. S. y Rodríguez Gómez, G. (2010). Aproximación al discurso dominante sobre la evaluación del aprendizaje en la universidad. *Revista de Educación*, 351, 385-407.
- Martínez-Martínez, L., Uceda-Maza, F. X. y Canet Benavent, E. (2016). La competencia del emprendimiento en el grado de Trabajo Social de la Universitat de València. *XI Congreso de Facultades y escuelas de Trabajo Social*, Universidad de La Rioja.
- Medina Rivilla, A., Domínguez Garrido, M. C. y Medina Domínguez, M. (2013). Evaluación de las competencias a los estudiantes: modelos y técnicas para la valoración. *Revista de Investigación Educativa*, 31(1), 239-255. <https://doi.org/10.6018/rie.31.1.157601>
- Mosquera Roseró Labbé, C. (2013). *Pluralismos epistemológicos: Hacia la valorización teórica de los saberes de acción. Una reflexión desde la intervención social a la población afrocolombiana desplazada*. Bogotá: Biblioteca abierta.
- Pelegri Viaña, X. (2004). El reto de formar emprendedores en trabajo social. *Revista Portularia*, 4, 485-492. Recuperado de: <http://rabida.uhu.es/dspace/bitstream/handle/10272/230/b1513930x.pdf?sequence=1>
- Selener, D., Purdy, C. y Zapata, G. (1996). *Manual de sistematización participativa*. Instituto Internacional de Reconstrucción Rural; Ecuador.
- Serrano-Martínez, C. y Caparrós Civera, N. (2020). *Investigación, Práctica y Trabajo Social*. Universidad de la Rioja.

7. ANEXOS

ANEXO I. Cuestionario anónimo pre-test: Modelos aplicados al Trabajo Social

Curso académico	
Grupo	
Sexo	
Edad	
Forma de acceso a la carrera	
Situación laboral [¿Relación T.S.?	

- 1) Sin leer la guía docente, ¿sabrías que temas van a tratarse en la asignatura?

Nada	Poco	Bastante	Mucho
------	------	----------	-------

Una vez leída la guía docente, continúa el cuestionario:

- 2) ¿Crees que el nombre de la asignatura guarda relación con su contenido?

Nada	Poco	Bastante	Mucho
------	------	----------	-------

2.1. Si respondes nada o poco; ¿Cómo la denominarías?

- 3) ¿Consideras que el modelo de trabajo que se trata en esta asignatura es relevante dentro del Trabajo Social?

Nada	Poco	Bastante	Mucho
------	------	----------	-------

Justifica tu respuesta:

- 4) Bajo tu punto de vista, ¿es una asignatura que debería ser troncal u optativa? ¿Cuatrimestral o anual? Justifica tu respuesta.
- 5) ¿Qué crees que te puede aportar la asignatura a nivel personal y profesional?
- 6) Cuál te gustaría que fuera la metodología para seguir en el desarrollo de las clases.
- 7) Ordena del 1 (la de mayor dificultad) al 8 (la de menor), las siguientes metodologías:

Metodología	Puntuación
Realizar trabajos individuales	
Realizar trabajos grupales	
Exposiciones orales	

Memorizar el temario	
Mantener la atención durante las clases magistrales	
Asistir a clase	
Participar en clase	
La realización del examen	

- 8) ¿Te resultan interesantes los trabajos que se han propuesto en la presentación de la asignatura?

Nada	Poco	Bastante	Mucho
------	------	----------	-------

- 9) Atendiendo a la descripción del apartado "descripción de los contenidos", de la guía docente, ¿Qué apartado te parece más interesante?

- 10) El sistema de evaluación de la asignatura, ¿te parece oportuno?

Nada	Poco	Bastante	Mucho
------	------	----------	-------

Justifica tu respuesta:

- 11) ¿Introducirías algún cambio en la asignatura? (nombre, contenido, evaluación, duración, trabajos a realizar...). Señala cual.

- 12) Valora del 1 al 5 (siendo el 5 la mayor puntuación), tu capacidad para:

Capacidad	Puntuación
Conocer y comprender críticamente las diferentes perspectivas teóricas y metodológicas en Trabajo Social.	
Promover redes sociales para hacer frente a necesidades.	
Crear, organizar y apoyar a grupos para fines de Trabajo Social.	
Desarrollar los métodos de intervención comunitaria en Trabajo Social de manera que la población se implique en la búsqueda de soluciones comunes para la mejora de las condiciones de vida en clave solidaria y de sostenibilidad ecológica y social.	
Aplicar las estrategias de resolución de conflictos por medio de la negociación y la mediación.	
Defender a las personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades y actuar en su nombre si la situación lo requiere.	

Anexo II: Cuestionario anónimo post-test: Modelos aplicados al Trabajo Social

Curso académico	
Grupo	
Sexo	
Edad	
Forma de acceso a la carrera	
Situación laboral (¿Relación T.S.?)	

- 1) La lectura de la guía docente, ¿fue importante para saber de qué trataba la asignatura?

Nada	Poco	Bastante	Mucho
------	------	----------	-------

- 2) ¿Crees que el nombre de la asignatura guarda relación con su contenido?

Nada	Poco	Bastante	Mucho
------	------	----------	-------

2.1. Si respondes nada o poco; ¿Cómo la denominarías?

- 3) ¿Consideras que el modelo de trabajo expuesto en esta asignatura es relevante dentro del Trabajo Social?

Nada	Poco	Bastante	Mucho
------	------	----------	-------

Justifica tu respuesta:

- 4) Bajo tu punto de vista, ¿es una asignatura que debería ser troncal u optativa? ¿Cuatrimestral o anual? Justifica tu respuesta.

- 5) ¿Qué te ha aportado la asignatura a nivel personal y profesional?

- 6) La metodología seguida en el desarrollo de las clases, ¿fue de tu agrado?

Nada	Poco	Bastante	Mucho
------	------	----------	-------

Justifica tu respuesta.

- 7) **Ordena del 1 (la de mayor dificultad) al 8 (la de menor), las siguientes metodologías:**

Metodología	Puntuación
Realizar trabajos individuales	
Realizar trabajos grupales	
Exposiciones orales	
Memorizar el temario	
Mantener la atención durante las clases magistrales	
Asistir a clase	
Participar en clase	
La realización del examen	

- 8) **¿Te resultaron interesantes los trabajos realizados a lo largo del cuatrimestre?**

Nada	Poco	Bastante	Mucho
------	------	----------	-------

- 9) **De los contenidos vistos en clase, ¿Qué apartado te pareció más interesante?**

- 10) **¿Cómo valorarías el sistema de evaluación de la asignatura?**

Mal	Regular	Bien	Muy bien
-----	---------	------	----------

Justifica tu respuesta:

- 11) **¿Introducirías algún cambio en la asignatura? (nombre, contenido, evaluación, duración, trabajos a realizar...). Señala cual.**
- 12) **Valora del 1 al 5 (siendo el 5 la mayor puntuación), tu capacidad, una vez finalizada la docencia, para:**

Capacidad	Puntuación
Conocer y comprender críticamente las diferentes perspectivas teóricas y metodológicas en Trabajo Social.	
Promover redes sociales para hacer frente a necesidades.	
Crear, organizar y apoyar a grupos para fines de Trabajo Social.	
Desarrollar los métodos de intervención comunitaria en Trabajo Social de manera que la población se implique en la búsqueda de soluciones comunes para la mejora de las condiciones de vida en clave solidaria y de sostenibilidad ecológica y social.	
Aplicar las estrategias de resolución de conflictos por medio de la negociación y la mediación.	
Defender a las personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades y actuar en su nombre si la situación lo requiere.	

Anexo III: Instrumento para la evaluación del alumnado por parte de la docente

Crterios de evaluacón	Insuficiente	Suficiente	Muy bien
Asistencia a las sesiones presenciales y participacón activa en los grupos.			
Trabajos individuales realizados.			
Tiene curiosidad científica, conoce sus propias limitaciones, se adapta bien a las nuevas situaciones.			
Capacidad crítica del alumno/a.			
Utilizacón de las prácticas: prepara las sesiones, documenta su trabajo, es puntual y regular, hace aportaciones...			
Claridad en su comunicacón.			
Capacidad para resolver problemas sobrevenidos.			

Valoracón de los resultados de aprendizaje, del 1 al 5 (el 5 la de mayor puntuacón):

Capacidad	Puntuacón
Conocer y comprender críticamente las diferentes perspectivas teóricas y metodológicas en Trabajo Social	
Promover redes sociales para hacer frente a necesidades	
Crear, organizar y apoyar a grupos para fines de Trabajo Social.	
Desarrollar los métodos de intervencón comunitaria en Trabajo Social de manera que la poblacón se implique en la búsqueda de soluciones comunes para la mejora de las condiciones de vida en clave solidaria y de sostenibilidad ecológica y social.	
Aplicar las estrategias de resolucón de conflictos por medio de la negociacón y la mediacón.	
Defender a las personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades y actuar en su nombre si la situacón lo requiere.	

El Trabajo Social en la atención de las víctimas de los ciberdelitos en España

CARMEN CARAVACA-LLAMAS* Y MARÍA GIRONA BERNÁ**

*Doctora en Mediación e Intervención social por la Universidad de Murcia. Trabajadora social y profesora en la Facultad de Trabajo social de la Universidad de Murcia.

**Trabajadora social.

Recibido: 28 junio 2020. Aceptado: 2 diciembre 2020.

RESUMEN

Esta investigación cualitativa basada en el análisis documental explora el fenómeno de los ciberdelitos en España, centrando el foco en la atención de las víctimas, desde la perspectiva del Trabajo Social. Para ello, se recoge la caracterización y estipulación legislativa de los tipos de ciberdelitos más frecuentes (*phishing*, *pharming*, *ciberbullying*, *grooming* y *sexting*) y se argumenta sobre la intervención desde el Trabajo social en equipos multidisciplinares para la atención a las víctimas.

PALABRAS CLAVE: Trabajo Social; Ciberdelitos; Víctimas; TIC's.

Social Work in the care of victims of cybercrime in Spain

ABSTRACT

This qualitative research based on documentary analysis explores the phenomenon of cybercrime in Spain, focusing on the attention of victims, from the perspective of social work. For this, the characterization and legislative stipulation of the most frequent types of cybercrimes (*phishing*, *pharming*, *cyberbullying*, *grooming* and *sexting*) are collected and it is argued about the intervention from Social Work in multidisciplinary teams for the care of victims.

KEY WORDS: Social Work; Cybercrime; Victims; ICT's.

CORRESPONDENCIA

carmen.caravaca@um.es | maria.gironab@um.es

1. INTRODUCCIÓN

El acceso a las nuevas tecnologías de la información (TIC's) no siempre es positivo ni igualitario. A pesar de las grandes ventajas de su uso también conllevan determinados riesgos como el "hacking", virus informáticos, estafas, etc., que perjudican tanto nuestros dispositivos y la información personal que en ellos albergamos, como nuestra propia imagen, identidad y privacidad. El aumento de las víctimas de los ciberdelitos (también conocidos como delincuencia informática) va en consonancia con el creciente número de personas que disponen de dispositivos de nuevas tecnologías y acceso a la red. Según el Instituto Nacional de Estadística (2012), dos de cada tres hogares disponen de conexión a Internet, lo que supone un 8,0% más respecto a años anteriores.

La tipología de los ciberdelitos viene recogida por grupo penal en el Sistema Estadístico de Criminalidad (2018), y según sus cifras, los más frecuentes son los relacionados con la falsificación y fraude informático, seguido de amenazas y coacciones, y delitos sexuales. La Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, por la cual se modifica el Código Penal español, supone una novedad en la regulación de los ciberdelitos, pues su propósito es "*superar las limitaciones de la regulación vigente para ofrecer respuesta a la delincuencia informática en el sentido de la normativa europea*". A partir de este momento quedan definidas las variantes de los delitos informáticos y clasificados por tipología penal. Teniendo en cuenta el Sistema Estadístico de Criminalidad (2018), estos son: el acceso e interceptación ilícita; amenazas y coacciones; delitos contra el honor, propiedad industrial o intelectual; delitos sexuales; falsificación y fraude informático; e interferencia en los datos y en el sistema. Algunos de los ciberdelitos constituyen una variante o nueva forma de realizar delitos clásicos como las estafas pero otros son producto de la modernización tecnológica.

Por otro lado, las necesidades de las víctimas de estos delitos deben ser tratadas desde un enfoque multidisciplinar y espe-

cializado. Son muchas las investigaciones que ya han destacado el papel ejercido desde el Trabajo social en la ayuda a las víctimas de los delitos (Rebolledo y Londón, 2010; Caravaca-Llamas, 2012; Santamaría, 2019; entre otros). Por ello, desde la perspectiva del Trabajo social, este fenómeno actual supone un reto en su relación con la atención a las víctimas, no sólo para el desarrollo y aplicación de intervenciones de carácter preventivo sino también para ayudar de forma profesionalizada a las personas cuyos derechos se han visto vulnerados. Por ello, la finalidad de este trabajo documental es definir la problemática social de los ciberdelitos en su contexto jurídico español y contextualizar de forma justificada la incorporación del Trabajo Social en la intervención con las víctimas.

2. LOS CIBERDELITOS EN ESPAÑA: CAMPO DE REGULACIÓN E INTERVENCIÓN SOCIAL

En el X Congreso de las Naciones Unidas sobre la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente, celebrado en 2000, se definió el delito cibernético como "*todo delito que puede cometerse por medio de un sistema o una red informáticos, en un sistema o una red informáticos o contra un sistema o una red informáticos*". Se determinaron dos subcategorías de delitos cibernéticos: a) Delito cibernético en sentido estricto (delito informático), es decir, todo comportamiento ilícito basado en operaciones electrónicas para atentar contra la seguridad de los sistemas informáticos y los datos procesados por ellos; y b) Delito cibernético en sentido lato (delito relacionado con ordenadores) que recoge todos los comportamientos ilícitos llevados a cabo con sistemas o redes de tipo informático (Rovira Del Canto, 2003: 115-116).

A nivel europeo, la Directiva UE2016/ 1148, trata de garantizar seguridad en las redes y sistemas de información de la Unión Europea y en sus artículos 14 y 16, fija los

requisitos a seguir por los Estados miembros de la UE en materia de seguridad para operadores/as de servicios esenciales y digitales. Por otro lado, la Directiva UE 2012/29, establece unas normas mínimas para garantizar la profesionalidad y el respeto sobre las víctimas de los delitos, ofreciendo apoyo y protección, así como una serie de derechos como a interponer una denuncia, recibir información sobre el proceso, acceder a los servicios de apoyo, etc. A nivel nacional, se debe destacar el Código de Derecho de la Ciberseguridad porque recoge las normativas relacionadas a la protección del ciberespacio con el fin de velar por la ciberseguridad. Si nos centramos en los tipos de delitos informáticos más frecuentes, según datos del Sistema Estadístico de Criminalidad, en 2018 se llevaron a cabo un total de 14.288 delitos por fraude y falsificación, siendo 1.021 delitos por falsificación informática, seguido de 13.267 delitos por fraude informático. En cuanto a las amenazas y coacciones, se registró un total de 7.538 delitos, seguido de los de tipo sexual como categoría más frecuente, obteniendo un total de 963 delitos cometidos en ese mismo año. Veamos en qué consiste cada uno de ellos.

2.1. Phishing

El término *phishing* proviene de la unión de los vocablos ingleses "password", "harvesting" y "fishing", cuyo resultado podemos traducir al castellano como "cosecha y pesca de contraseñas" (Rodríguez Caro, 2015). El *phishing*, según Gudín (2018), hace alusión a la falsificación de identidad que se lleva a cabo con el fin de obtener datos confidenciales a través de Internet o medios electrónicos (tarjetas de crédito, claves de cuentas bancarias, contraseñas de cuentas personales, redes sociales, etc.). En sus orígenes no se disponía de una legislación donde se recogiera este concepto pero, con el paso de los años y debido a su frecuencia, se recogen en el Código Penal dos artículos que hace alusión al *phishing*, aunque no de forma concreta porque en ningún momento menciona al concepto en

sí. Uno de ellos, se trata del artículo 248¹, donde se habla de quienes cometen fraude, y el artículo 3014 donde se hace alusión al blanqueo de capital, que es lo que principalmente en algunos casos se pretende al llevar a cabo a través de dicha tipología de ciberdelito. Existen diversas modalidades para cometer un fraude informático, siendo las más frecuentes según Devia (2017): el *phishing* tradicional², el *phishing* redirector³, el *spear phishing*⁴, el *smishing* SMS⁵ y el *vishing*⁶. Por otro lado, Jiménez (2020), nos habla del *QRishing*, una modalidad más reciente que consiste en la modificación del código QR de forma maliciosa para redirigir a las personas a un sitio web falso que pone en riesgo la seguridad del dispositivo electrónico.

2.2. Pharming

El "*Pharming se utiliza para realizar ataques de phishing, redirigiendo el nombre de dominio de una entidad de confianza a una página web idéntica, pero creada por el atacante para obtener los datos privados del usuario, gene-*

- 1 "Los que, con ánimo de lucro y valiéndose de alguna manipulación informática o artificio semejante, consigan una transferencia no consentida de cualquier activo patrimonial en perjuicio de otro, (...) fabricaren, introdujeren, poseyeren o facilitaren programas informáticos específicamente destinados a la comisión de las estafas previstas en este artículo. Los que, utilizando tarjetas de crédito o débito, o cheques de viaje, o los datos obrantes en cualquiera de ellos, realicen operaciones de cualquier clase" en perjuicio de un tercero.
- 2 El/ la hacker, se hacen pasar por cualquier persona o empresa conocida para la víctima, con el fin de obtener información confidencial a través del correo electrónico, por lo que también es conocido como phishing por e-mail.
- 3 Esta modalidad requiere un esfuerzo mayor porque supone la creación de páginas webs falsas, a la vez que se lleva a cabo el ciberdelito a través de dos o más lugares.
- 4 Dirigida a un grupo de personas, organizaciones o empresas que son estudiadas y seleccionadas previamente.
- 5 Relacionada con los teléfonos móviles porque se lleva a cabo a través de los mensajes para engañar a la/s víctima/s haciéndose pasar por empresas conocidas para extraer datos personales.
- 6 Consiste en contactar con la víctima, haciéndose pasar por una entidad bancaria u otra entidad con el fin de obtener información personal que puede ser vendida u utilizada para llevar a cabo otras acciones vinculadas a otros/as hackers.

almente datos bancarios” (Gudín, 2018: 5). La diferencia entre el *phishing* y el *pharming* está en que para el primero no se utiliza otra cosa que el correo electrónico como soporte material para reconducir a la víctima a un sitio “web” falso pero en el *pharming* lo que se introduce es un malware o un gusano en el servidor de Internet del usuario para reconducirlo a una página “web” falsa (Oxman, 2013). Debido a que se apoya en el concepto del *phishing*, en el derecho penal español se hace alusión a dicha estafa informática en el artículo 248.2 del Código Penal. Además, según Rico (2013), es importante destacar el artículo 392 porque los/as hackers, para llevar a cabo su propósito, deben elaborar una página web falsa: se considera autor/a falsificador/a de documentos a quien “*cometiere en documento público, oficial o mercantil, alguna de las falsedades descritas en el apartado 1 del artículo 3905. El que, sin haber intervenido en la falsificación, traficare de cualquier modo con un documento de identidad falso*” (L.O. 10/1995, art. 392).

2.3. Cyberbullying

El *cyberbullying* es la forma de realizar *bullying* a través de las nuevas tecnologías. También es conocido como ciberacoso, acoso cibernético, electrónico, digital, etc. Según la Guía legal sobre *cyberbullying* y *grooming* este concepto supone:

“el uso y difusión de información lesiva o difamatoria en formato electrónico a través de los medios de comunicación como el correo electrónico, la mensajería instantánea, las redes sociales, la mensajería de texto a través de dispositivos móviles o la publicación de vídeos o fotografías en plataformas electrónicas de difusión de contenidos.” (Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación 2012: 13).

Podemos afirmar que se trata de *cyberbullying* cuando la víctima y los/as acosadores/as, son de edades similares y el acoso hacia la víctima se lleva a cabo a través de las nuevas tecnologías y no es sexual. Existen dos modalidades de *cyberbullying*, según Hernández Prados & Solano Fernández (2007): la primera de ellas hace alusión al

cyberbullying como una forma de acoso más sofisticada donde se intenta incrementar los daños hacia la víctima cuando el acoso tradicional deja de satisfacer al agresor o agresora. Por otro lado, en la segunda modalidad, el *cyberbullying* se da cuando no existen antecedentes de acoso pero puede desencadenar en *bullying* o acoso escolar presencial.

El ciberacoso como tal, no se encuentra tipificado en nuestra legislación, pero sí que se destaca en algunos artículos de nuestro Código Penal, algunas penas o consecuencias penales que se llevarán a cabo para aquellos/as que se vean implicados/as en los efectos secundarios que produce dicho ciberdelito, como sería el art. 143 de la L.O. 10/1995, que recoge lo siguiente: “*El que induzca al suicidio de otro será castigado con la pena de prisión de cuatro a ocho años*”. En este mismo, cuando alude al término de “acoso”, lo relaciona con el acoso de tipo sexual pero no en todos los casos, los/as agresores/as acosan de forma semejante, ya que existen ocho tipos de acosos diferentes (Garaigordobil, 2014):

- Insultos electrónicos: por medio de e-mails privados o en contextos públicos como chats.
- Hostigamiento: se tratan de mensajes ofensivos enviados a la persona elegida por correo electrónico, foros públicos, salas de chat y foros de debate. Difiere de insultos puesto que el hostigamiento se produce más a largo plazo y de manera unilateral.
- Denigración: información despectiva y falsa respecto a otra persona que es colgada en una página web o difundida vía e-mails, mensajes instantáneos, etc.
- Suplantación: se refiere cuando el/la acosador/a, se hace pasar por la víctima, utilizando la clave de acceso de la víctima para acceder a sus cuentas online, enviando mensajes agresivos y negativos a otras personas como si hubieran sido enviados por la propia víctima.
- Revelación y sonsacamiento: implica revelar información comprometida de la

víctima a otras personas, enviada de forma espontánea pero privada por la víctima o que ha sido sonsacada a la víctima y difundida a otras personas.

- Exclusión: se trata de no dejar participar a la persona en una red social específica.
- Cyberpersecución: envío de comunicaciones electrónicas reiteradas hostigadoras y amenazantes.
- Paliza feliz (*happy slapping*): agresión física en la que se graba en vídeo a la víctima y luego se cuelga en la red, con el fin de que lo vean miles de personas.

Todo esto presenta ciertas consecuencias para todos/as los/as implicados/as, pero con distintos síntomas y niveles de sufrimiento: fracaso escolar, depresión, ansiedad, disminución de la autoestima, daños emocionales, o incluso suicidio o muerte de la víctima [Garaigordobil, 2011].

2.4. Grooming

Esta palabra también proviene del inglés: "groom", referido a conductas de acercamiento, preparación, acicalamiento [Pesclevi, 2015]. Se define como "un acoso ejercido por un adulto y se refiere a acciones realizadas deliberadamente para establecer una relación y un control emocional sobre un niño o niña con el fin de preparar el terreno para el abuso sexual del menor" [Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación, 2012, p. 21]. En España, dicho concepto, se encuentra recogido en el artículo 183 bis/ ter de la L.O. 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, donde se hace alusión al autor o autora de una agresión sexual de menores de dieciséis años. Es decir, a aquel u aquella que:

"Con fines sexuales, determine a un menor de dieciséis años a participar en un comportamiento de naturaleza sexual, o le haga presenciar actos de carácter sexual, aunque el autor no participe en ellos. A través de internet, del teléfono o de cualquier otra tecnología de la información y la comunicación contacte con un menor de dieciséis años y proponga concertar un encuentro con el mismo a fin de cometer cualquiera de los delitos

descritos en los artículos 183⁷ y 189⁸, siempre que tal propuesta se acompañe de actos materiales encaminados al acercamiento. A través de internet, del teléfono o de cualquier otra tecnología de la información y la comunicación contacte con un menor de dieciséis años y realice actos dirigidos a embaucarle para que le facilite material pornográfico o le muestre imágenes pornográficas en las que se represente o aparezca un menor" (L.O. 10/1995, art. 183 bis/ ter).

Al igual que ocurre con el *cyberbullying*, el *grooming* también está relacionado con el artículo 143 de la L.O. 10/1995, puesto que en ocasiones, dicha modalidad de ciberdelito desemboca en suicidio. Además, el o la agresor/a sexual, para hacerse con la confianza del o la menor y consumir el abuso, transita por una serie de fases, como son: a) el contacto y acercamiento, es decir, el/la agresor/a se pone en contacto con la víctima a través de las TIC's, fingiendo ser otro/a menor, ofreciendo imágenes o cualquier material necesario para ganarse la confianza del o la menor; b) sexo virtual: una vez que ya ha

7 Artículo 183.1. "El que realizare actos de carácter sexual con un menor de dieciséis años, será castigado como responsable de abuso sexual a un menor con la pena de prisión de dos a seis años. 2. Cuando los hechos se cometan empleando violencia o intimidación, el responsable será castigado por el delito de agresión sexual a un menor con la pena de cinco a diez años de prisión. Las mismas penas se impondrán cuando mediante violencia o intimidación compeliere a un menor de dieciséis años a participar en actos de naturaleza sexual con un tercero o a realizarlos sobre sí mismo. 3. Cuando el ataque consista en acceso carnal por vía vaginal, anal o bucal, o introducción de miembros corporales u objetos por alguna de las dos primeras vías, el responsable será castigado con la pena de prisión de ocho a doce años, en el caso del apartado 1, y con la pena de doce a quince años, en el caso del apartado

8 Artículo 189. 1. "El que capture o utilizare a menores de edad o a personas con discapacidad necesitadas de especial protección con fines o en espectáculos exhibicionistas o pornográficos, tanto públicos como privados, o para elaborar cualquier clase de material pornográfico, cualquiera que sea su soporte, o financiare cualquiera de estas actividades o se lucrare con ellas. b) El que produjere, vendiere, distribuyere, exhibiere, ofreciere o facilitare la producción, venta, difusión o exhibición por cualquier medio de pornografía infantil o en cuya elaboración hayan sido utilizadas personas con discapacidad necesitadas de especial protección, o lo poseyere para estos fines, aunque el material tuviere su origen en el extranjero o fuere desconocido."

ganado la confianza del o la menor, el o la agresor/a puede llegar a conseguir que el o la menor le envíe alguna fotografía comprometida, logrando que encienda la webcam o que pose desnudo/a, total o parcialmente; c) ciberacoso: una vez que el o la agresor/a ya ha conseguido conversaciones, imágenes o videos comprometidos del o la menor, y el o la menor no acepta las condiciones del agresor o agresora, es cuando comienzan las amenazas de difusión del contenido obtenido; d) abuso y agresiones sexuales: ante las amenazas del acosador o acosadora, el o la menor accede a sus exigencias, pudiendo llegar a contactar físicamente y mantener relaciones de tipo sexual (Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación, 2013).

Dicho proceso, lleva su tiempo aunque puede variar. En cualquier caso, como ocurre con el resto de los ciberdelitos, las víctimas pueden ocultar su problema y desembocar en múltiples consecuencias como son: cambios bruscos de carácter, empeoramiento en el rendimiento académico, alteraciones psicológicas, físicas o sociales, depresión, heridas, ansiedad, empeoramiento de las relaciones sociales, etc. (Palmer, 2017).

2.5. Sexting

Este concepto proviene de "sex" (sexo) y "texting" (envío de mensajes por vía electrónica), por lo que consiste en enviar imágenes o videos con contenido sexual a través de las TIC's (Palmer, 2017). En este tipo es más frecuente que las víctimas sean menores.

A nivel supranacional, el Convenio del Consejo de Europa para la protección de los/as niños/as contra la explotación y el abuso sexual tiene como objetivo prevenir y combatir el abuso sexual de los/as niños/as, a la vez que proteger sus derechos. España no dispone de una ley específica para el sexting pero se está avanzando notablemente respecto a las agresiones sexuales, y las medidas penales a tomar respecto a los/as agresores/as, ya que tanto en la Ley Orgánica 5/2000, también conocida como la Ley del Menor, y en la Ley Orgánica 5/2010, de 22 de junio, se abordan ciertos aspectos en protección del o la menor (Fajardo, Gordillo & Regalado, 2013).

A pesar de que en nuestro Código Penal, no se hace hincapié a dicho concepto de forma concreta, se fijan las consecuencias del envío de contenido sexual sin consentimiento:

"Será castigado con una pena de prisión de tres meses a un año o multa de seis a doce meses el que, sin autorización de la persona afectada, difunda, revele o ceda a terceros imágenes o grabaciones audiovisuales de aquélla que hubiera obtenido con su anuencia en un domicilio o en cualquier otro lugar fuera del alcance de la mirada de terceros, cuando la divulgación menoscabe gravemente la intimidad personal de esa persona. La pena se impondrá en su mitad superior cuando los hechos hubieran sido cometidos por el cónyuge o por persona que esté o haya estado unida a él por análoga relación de afectividad, aun sin convivencia, la víctima fuera menor de edad o una persona con discapacidad necesitada de especial protección, o los hechos se hubieran cometido con una finalidad lucrativa" (L.O 10/1995 art. 197.7).

En muchos casos el sexting se desarrolla a través de las redes sociales, pero teniendo en cuenta que en muchas de ellas se presentan ciertas restricciones respecto a la edad para acceder a ellas, cabe hacer alusión al artículo 13 del Real Decreto 1720/ 2007, referente a la Ley Orgánica de Protección de Datos donde se establece que:

"Podrá procederse al tratamiento de los datos de los mayores de catorce años con su consentimiento, salvo en aquellos casos en los que la Ley exija para su prestación la asistencia de los titulares de la patria potestad o tutela. En el caso de los menores de catorce años se requerirá el consentimiento de los padres o tutores".

Por tanto, es aquí cuando surge el debate de ¿Es un/a joven de 14 años consciente del peligro de las redes sociales?, ¿Alguien con capacidad le ha enseñado a usarlas? ¿Alguien lo supervisa? ¿Y qué pasa con los/as menores de 14 que ya tienen redes sociales? ¿Realmente lo saben sus progenitores o tutores/as legales? ¿Qué acciones llevan a cabo para proteger a su hijo/a? Podemos deducir que esto es una problemática social actual y aún poco investigada desde el enfoque multidisciplinar aunque ya existen datos

sobre victimizaciones de este tipo en personas menores de edad.

Respecto a las consecuencias negativas que puede producir el acceso de jóvenes mayores de catorce años a las redes sociales, víctimas del *sexting*, se encuentra la rápida difusión de las imágenes o vídeos de contenido sexual, entre las redes, que, en muchos casos, ocasiona entre dichos menores *bullying*, *cyberbullying*, y en ciertos casos hasta incluso ser víctima de *grooming*, entre otras (Salvadori, 2017). Tal y como afirma Asenjo (2019), “*seis menores son víctimas de ciberdelitos en España cada día*” y añade que principalmente los ciberdelitos que más se llevan a cabo respecto a este colectivo, son el *cyberbullying*, el robo de datos o envío de imágenes.

Sin embargo, los y las menores de edad no son el único colectivo social vulnerable ante este tipo de delitos. Las personas mayores debido al continuo cambio, actualización y aparición de nuevos métodos de TIC's y del desconocimiento de las actuaciones para prevenir la victimización, pueden ser un grupo social de especial atención en este ámbito. Según el estudio realizado por Pino, Soto & Rodríguez (2015), a un grupo de personas mayores que se encontraban realizando un curso de iniciación a la informática, descubrieron que las personas mayores eran más reacias a la hora de acceder a las nuevas tecnologías principalmente por miedo a estropear el dispositivo electrónico. De igual forma, los resultados hallados muestran que muchos/as de ellos/as se sienten incapaces de aprender a manejar dichos dispositivos por considerar su aprendizaje muy complicado o afirmar que no tienen capacidad para ello.

Respecto a las personas con discapacidad intelectual, cabe destacar que tras un estudio realizado a estudiantes de magisterio, estos/as consideran que los principales riesgos a los que se asumen dichas personas al acceder a las nuevas tecnologías tienen que ver con el acoso, tener contacto con desconocidos/as, aportar información personal, ser amenazado/a, al igual que presentar cierta dificultad a la hora de ignorar cierta información (Gómez-Puerta & Chiner, 2018).

3. INTERVENCIÓN DESDE EL ÁMBITO DEL TRABAJO SOCIAL

En el artículo 9 de la directiva UE 2012/ 29 se agrupan los derechos de apoyo y protección de las víctimas, se determina que los servicios de información, asesoramiento y apoyo respecto a sus derechos y cómo acceder a los sistemas de indemnización por daños y perjuicios, al igual que la preparación para asistir al juicio. Con estas indicaciones, se hace evidente que la figura del o la trabajador/a social es imprescindible para abordar diferentes ámbitos de intervención social donde también se incluyen el trabajo con las víctimas de los delitos pero también con los/as victimarios/as (Caravaca-Llamas, 2012).

En el Código Deontológico del Trabajo Social, del Consejo General del Trabajo Social (2015), se recogen los principios, funciones, derechos y deberes de los/as profesionales en cuanto a su intervención social. Dentro de las funciones del Trabajo Social se encuentran: la información, investigación, prevención, asistencia, atención directa, promoción e inserción social, mediación, planificación, gerencia y dirección, evaluación, supervisión, docencia y coordinación. Estas funciones son clave en la intervención con las víctimas, sobre todo en su aplicación de las recomendaciones de la directiva UE 2012/ 29 (entre otras) y lo dispuesto en la Ley 4/2015, de 27 de abril, del Estatuto de la víctima del delito. En concreto, para las personas afectadas por este tipo de delitos, la función de información y atención directa, desde el Trabajo social se deberá informar a las víctimas del procedimiento de denuncia u cualquier trámite necesario respecto al ciberdelito, entre otras cuestiones. También se debe destacar la función de la atención directa, ya que el Trabajo Social atiende a individuos o grupos vulnerables o con problemáticas sociales. Por otro lado, cabe destacar la función de prevención mediante proyectos o programas donde se les ofrezca a las víctimas conocimientos acerca de cómo evitar los ciberdelitos o qué hacer si sucede esta problemática. Otra de las funciones esenciales es la función de coordinación y derivación para

que las víctimas se beneficien de la ayuda de otros/as profesionales con el fin de afrontar la situación de la mejor forma posible. Finalmente, cabe hacer referencia a la función de supervisión/ seguimiento, puesto que una vez hemos derivado a un/a usuario/a o cliente/a a otro/a profesional u institución, cabe llevar a cabo un seguimiento de la víctima para conocer su evolución. Además, también cabe destacar el acompañamiento y apoyo que ofrece la figura del Trabajo Social, tanto a la víctima como a sus familiares, ya que cuando ocurre un delito, el entorno de la víctima también puede verse afectado.

La atención a las víctimas de los ciberdelitos precisa de una consideración multidisciplinar debidamente coordinada y planificada que satisfaga, en la medida de lo posible, las necesidades derivadas de las consecuencias del hecho delictivo. La acogida inicial de las víctimas es muy importante ya que según Soria, Gutiérrez, Ramos & Tubau (1990), puede ayudar por medio de la escucha activa a conocer y clarificar los hechos y las consecuencias resultantes. En el caso de que la víctima lo requiera, se llevará a cabo una derivación con otros/as profesionales, como sería el caso de los/as abogados/as que realice la orientación jurídica y el ejercicio de la defensa de los derechos de la víctima; y de los/as psicólogos/as que trabajen sobre las consecuencias psicológicas y emocionales del delito, entre otros, donde también es primordial contar con la actuación de los/as trabajadores/as sociales (Soria et. al., 1990). Por otra parte, Garaigordobil & Martínez (2014), proponen que para tratar con las víctimas de *cyberbullying* se deben incluir los siguientes aspectos: prevención, es decir, actuaciones dirigidas a mejorar la convivencia, prevenir la conflictividad, evitar la aparición del fenómeno; intervención primaria, siempre y cuando se detecten situaciones de maltrato para así evitar su fortalecimiento a través de la aplicación de programas específicos con intervenciones individuales; intervención secundaria, cuando las situaciones se hayan consolidado, para así minimizar el impacto sobre los/as implicados/as, aportando apoyo a través de terapias, protección, y control hacia los/as agresores/as.

Otra de las funciones dentro del campo general del Trabajo social es la búsqueda y la gestión de los recursos. Por ello, es esencial conocer los programas y las entidades dedicadas a este campo de intervención, tanto en la promoción del uso responsable de las nuevas tecnologías de la información como la oferta de una amplia gama de recursos especializados para atender a las víctimas. Por nombrar alguna de las entidades actuales que trabajan para la asistencia y ayuda a las víctimas de ciberdelitos, cabe destacar principalmente la Asociación Contra el Ciberdelito "Stop Haters" por ser conocida como la primera asociación española en la lucha contra el odio en Internet. Dispone de un equipo multidisciplinar formado por abogados/as, informáticos/as y psicólogos/as, que atienden a las víctimas a nivel legal, jurídico, psicológico e informático, pero siempre y cuando las víctimas sean mayores de 18 años (Mujeres en Igualdad, 2018), por lo que en este caso, no ofrece ayuda a víctimas de *grooming*, *cyberbullying*. Otra de las asociaciones que podemos encontrar acerca de la asistencia y ayuda a las víctimas, es la Asociación Stop! Violencia de Género Digital que nació ante la necesidad de poner freno a los ataques que se llevan a cabo a través de las redes. Esta asociación también la forma un equipo de peritos/as informáticos/as, ingenieros/as, abogados/as, psicólogos/as y criminalistas, que ofrecen asesoramiento, consulta y servicios a las víctimas tanto mayores como menores de edad (Asociación Stop! Violencia de Género Digital, 2018). También han surgido campañas de organizaciones como "Pensar antes de sextear. 10 razones para no practicar sexting" de Pantallas Amigas (2004) y la promovida por la asociación "Protégetes" (2000) llamada "que no te la den", para advertir sobre algunos de los peligros que podemos encontrar en la red. Además, la guía de privacidad y seguridad en Internet, elaborada por el Instituto Nacional de Ciberseguridad (INCIBE) y la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) en 2016, reúne gran diversidad de recomendaciones y consejos para la protección de datos al navegar por Internet. Además, en la página web de la Policía Nacional (s.f.), se explica cómo

contactar con las Unidades Especializadas del Cuerpo Nacional de Policía para comunicar dichas acciones de ciberdelincuencia. Finalmente, no debemos olvidar el Observatorio Español de Delitos Informáticos (OEDI), que según su web, nace como respuesta a la necesidad de dar a conocer el problema del incremento de este tipo de delitos informáticos en España, para informar sobre la legislación actualizada y ofrecer una forma de denunciar formalmente a los organismos competentes.

4. CONCLUSIONES

A partir del análisis legislativo y documental, podemos decir que a través de las nuevas tecnologías surgen nuevos delitos o nuevas formas de realizar delitos clásicos o previamente existentes como son las estafas o el acoso. Al centrarnos en los más comunes según las estadísticas, podemos detectar que aunque en nuestro Código Penal no se contemplan los tipos de ciberdelitos como tal, hay referencias a sus características esenciales del hecho delictivo. En cuanto a la contextualización de la incorporación del Trabajo Social en la intervención con las víctimas, es preciso plantear los recursos sociales existentes respecto a la prevención, atención y rehabilitación de las víctimas. Además de fomentar las competencias y habilidades informáticas que apoyen la prevención de este tipo de delitos, es fundamental la disposición de programas que incluyan el proceso y los recursos de atención psicosocial y jurídica para la atención y defensa de los derechos vulnerados. Sería necesario elaborar una guía de recursos a nivel estatal y/o autonómico que reuniera las entidades, servicios de ayuda y prevención, así como las iniciativas sociales surgidas en materia de protección de este tipo de víctimas.

Finalmente, otro de los aspectos más preocupantes sobre este fenómeno de delincuencia informática actual es el factor de vulnerabilidad de determinados grupos de población (menores, personas ancianas que carecen de familiarización con estas herramientas, etc.) que precisan de actuaciones

preventivas, asesoramiento, orientación y formación básica que les suponga un mayor conocimiento sobre los posibles riesgos y las formas de evitar la victimización. Con todo ello, desde el Trabajo social se nos plantea un escenario novedoso de intervención, con demandas y necesidades sociales fruto de la modernización tecnológica y de la nueva realidad social.

5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Agencia Española de Protección De Datos (AEPD) e Instituto Nacional de Ciberseguridad (INCIBE) (2016). Guía de privacidad y seguridad en Internet. Consultado el 25 de abril de 2020 (<https://www.osi.es/es/guia-de-privacidad-y-seguridad-en-internet>)
- Asenjo, I. (27 de Marzo de 2019). Seis menores son víctimas de ciberdelitos en España cada día. *La Verdad*. Consultado: 3 de mayo de 2020 (<https://www.laverdad.es/sociedad/dos-mil-menores-victimas-ciberdelitos-20190326133523-ntrc.html>)
- Asociación Protégeles. (2000). Que no te la den. Ayudas para la prevención del acoso y el grooming. Consultado: 21 de marzo de 2020 (<https://www.bienestaryproteccioninfantil.es/fuentes1.asp?sec=18&cod=2766>)
- Asociación Stop! Violencia de Género Digital. (2018). ¿Quiénes somos? Consultado: 21 de marzo de 2020 (<https://stopviolenciadegenrodigital.com/>).
- Barroso, R. (2011). Los Delitos en Internet: Un enfoque desde la pornografía infantil en la red. *Fñro: revista teórica del Departamento de Ciencias de la Comunicación*, nº 13, 59-71.
- Boyd, D.M. y Ellison, N.B. (2008). Social Network Sites: Definition, History, and Scholarship. *Journal of Computer-Mediated Communication*, 13(1), 210-230. <https://doi.org/10.1111/j.1083-6101.2007.00393.x>
- Caravaca Llamas, C. (2012). *Intervención y política social con las víctimas de delitos en España*. España: EAE.

- Catalina, B., López, MC. y García, A. (2014). Los riesgos de los adolescentes en Internet: los menores como actores y víctimas de los peligros de Internet. *Revista Latina de Comunicación Social*, 69, 462-485.
- Código de Derecho de la Ciberseguridad. (2020). Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado. Madrid: La librería del BOE.
- Consejo General del Trabajo Social. (2015). *Código Deontológico de Trabajo Social*. (2ª ed.). Madrid: Consejo General del Trabajo Social.
- Devia, E.A. (2017). *Delito informático: estafa informática del artículo 248.2 del Código Penal*. Tesis doctoral. Universidad de Sevilla. Consultado: 23 de abril de 2020 (<https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/75625/Tesis%20Edmundo%20Devia%20Completa%20Final%2031%20Mayo%202017.pdf?sequence=1&isAllowed=y>)
- Directiva 2012/ 29/ UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de octubre de 2012, por la que se establecen normas mínimas sobre los derechos, el apoyo y la protección de las víctimas de delitos, y por la que se sustituye la Decisión marco 2001/220/JAI del Consejo. Diario Oficial de la Unión Europea, 2012, 14 de noviembre.
- Directiva 2016/ 1148/ UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 6 de julio de 2016, relativa a las medidas destinadas a garantizar un elevado nivel común de seguridad de las redes y sistemas de información en la Unión. *Diario Oficial de la Unión Europea*, 2016, 19 de julio.
- Fajardo, M.I., Gordillo, M.G. y Regalado, A.B. (2013). Sexting: nuevos usos de la tecnología y la sexualidad en adolescentes. *International Journal of Developmental and Educational Psychology*, 1(1), 521-533.
- Fundación CTIC (1 de abril de 2020). Consejos para evitar el phishing. [Archivo de vídeo]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=WznLFr3dDUI> Fecha último acceso: 7 de abril de 2020.
- Garaigordobil, M. (2011). Prevalencia y consecuencias del cyberbullying: una revisión. *International Journal of Psychology and Psychological Therapy*, 11(2), 233-254.
- Garaigordobil, M. (2014). *Cyberbullying: "Screening" de acoso entre iguales: manual*. Madrid: Tea.
- Garaigordobil, M., Martínez, V. (2014). *Cyberprogram 2.0.: programa de intervención para prevenir y reducir el cyberbullying*. Madrid: Pirámide.
- Gómez-Puerta, M. y Chiner, E. (2018). Comparación de las percepciones de los estudiantes de magisterio sobre los riesgos de internet para las personas con y sin discapacidad intelectual y del desarrollo. *Revista de Psicología*, 3(1), 189-198.
- Gudín Rodríguez-Magariños, F. (2018). Nuevos delitos informáticos: phishing, Pharming, hacking y cracking. *Práctica Penal*, 48, 14-32.
- Hernández, R. (25 de Noviembre de 2019). Las denuncias por fraudes y estafas informáticas se duplican en un año. *La Verdad*. Consultado: 03 de mayo de 2020 (<https://www.laverdad.es/murcia/denuncias-fraudes-estafas-20191125004811-ntvo.html>)
- Hernández Díaz, L. (2009). El delito informático. *Eguzkilore*, 23, 227-243.
- Hernández Prados, M.Á. y Solano Fernández, I.M. (2007). Cyberbullying, un problema de acoso escolar. *RIED*, 17-36.
- Instituto Nacional de Estadística (2012). Encuesta sobre Equipamiento y Uso de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) en los Hogares. Consultado: 3 de abril de 2020 (<https://www.ine.es/prensa/np738.pdf>)
- Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación (2012). Guía de actuación contra el ciberacoso: padres y educadores. Consultado: 19 de abril de 2020. (http://xuventude.xunta.es/uploads/Gua_de_actuacion_contra_el_ciberacoso.pdf)
- Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación (2013). Guía S.O.S. contra el grooming: padres y educadores. Consultado: 3 de abril de 2020 (<https://www.ine.es/prensa/np738.pdf>)

- observatoriodelainfancia.es/ficherosoia/documentos/4091_d_SOS_grooming.pdf)
- Instrumento de Ratificación del Convenio del Consejo de Europa para la protección de los niños contra la explotación y el abuso sexual, hecho en Lanzarote el 25 de octubre de 2007. *Boletín Oficial del Estado*, nº 274, 2010, 12 de noviembre, 94858-94879.
- Instrumento de Ratificación del Convenio sobre la Ciberdelincuencia, hecho en Budapest, el 23 de noviembre de 2001. *Boletín Oficial del Estado*, nº 226, 2010, 17 de septiembre, 78847-78896.
- Jiménez, J. (30 de Marzo de 2020). Conoce cuáles son los principales tipos de ataques Phishing. *Redes Zone*. Consultado: 3 de abril de 2020 (<https://www.redeszone.net/tutoriales/seguridad/tipos-ataques-phishing/>)
- Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal. *Boletín Oficial del Estado*, nº 281, 1995, 24 de noviembre.
- Ley Orgánica 5/ 2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores. *Boletín Oficial del Estado*, nº 11, 2000, 13 de enero, 1422-1441.
- Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/ 1995, de 23 de noviembre, del Código Penal. *Boletín Oficial del Estado*, nº 77, 2015, 31 de marzo, 27061-27176.
- Ministerio de Interior, Gobierno de España. (2018). *Sistema Estadístico de Criminalidad*. Consultado: 3 de mayo de 2020 (<https://estadisticasdecriminalidad.ses.mir.es/publico/portalestadistico/>)
- Mujeres en Igualdad. (17 de abril de 2018). Stop Haters, La primera asociación española que lucha contra el odio en Internet. Consultado: 3 de mayo de 2020 (http://www.mujeresenigualdad.com/StopHaters-la-primer-a-asociacion-espanola-que-lucha-contra-el-odio-en-Internet_es_1_3694_0_0.html)
- Orden PRA/33/2018, de 22 de enero, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Seguridad Nacional, por el que se regula el Consejo Nacional de Ciberseguridad. *Boletín Oficial del Estado*, nº 20, 2018, 23 de enero.
- Oxman, N. (2013). Estafas informáticas a través de Internet: acerca de la imputación penal del "phishing" y el "pharming". *Revista de Derecho* (Valparaíso), (41), 211-262. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-68512013000200007>
- Palmer, F.J. (2017). *Seguridad y riesgos: cyberbullying, grooming y sexting*. Trabajo de Fin de Máster. Universitat Oberta de Catalunya. Consultado: 25 de junio de 2020 (<http://hdl.handle.net/10609/67105>)
- Pantallas Amigas. (2004). Pensar antes de sextear: 10 razones para no realizar sexting. Consulta: 21 de marzo de 2020 (<http://www.pensarantesdesextear.mx/prevenccion-10-razones-no-sexting/>)
- Pesclevi, S. (2015). Grooming, una figura a modificar en el Código Penal. *Revista Pensamiento Penal*. Argentina. Consulta: 21 de marzo de 2020 (<http://www.pensamiento-penal.com.ar/doctrina/41019-grooming-figura-modificar-codigo-penal>)
- Pino, M.R., Soto, J.G. y Rodríguez, B. (2015). Las personas mayores y las TIC: Un compromiso para reducir la brecha digital. *Revista Interuniversitaria*, (26), 337-359.
- Policía Nacional. (s.f). Colaboración ciudadana. Consulta: 21 de marzo de 2020 (<https://www.policia.es/colabora.php>)
- Quevedo, J. (2017). *Investigación y prueba del ciberdelito*. Tesis doctoral inédita en Derecho y Ciencia Política. Universidad de Barcelona.
- Rayón, M. C. y Gómez, J.A. (2014). Cibercrimen: particularidades en su investigación y enjuiciamiento. *Anuario Jurídico y Económico Escurialense*, (47), 209-234.
- Real Academia Española. (2001). *Diccionario de la lengua española* (23ª ed.). Consulta: 23 de abril de 2020 (<https://www.rae.es/>)
- Real Decreto 1720/2007, DE 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de

- 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal. *Boletín Oficial del Estado*, nº 17, 2008, 19 de enero.
- Rebolledo, O. y Rondón, L. (2010): Reflexiones y aproximaciones al trabajo psicosocial con víctimas individuales y colectivas en el marco del proceso de reparación. *Revista de Estudios Sociales*, (36), 40-50. <https://doi.org/10.7440/res36.2010.04>
- Rico, M. (2013). Los desafíos del derecho penal frente a los delitos informáticos y otras conductas fraudulentas en los medios de pago electrónicos. *Revista del Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla*, 7(31), 207-222.
- Rodríguez Caro, M.V. (2015). Estafa informática. El denominado phishing y la conducta del "mulero bancario": categorización y doctrina de la Sala Segunda del Tribunal Supremo. *Revista Pensamiento Penal*, 1-9.
- Rovira del Canto, E. (2003). Hacia una expansión doctrinal y fáctica del fraude informático. *Revista Aranzadi de Derecho y Nuevas Tecnologías*, (3), 115-116.
- Salvadori, I. (2017). La controvertida relevancia penal del sexting en el derecho italiano y comparado. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, (19), 1-48.
- Santamaría Villalba, M. (2019). *El papel del trabajador social en la atención a víctimas de terrorismo*. Tesis Fin de Grado. Universidad Pontificia de Comillas. Consultado: 26 de junio de 2020 (<http://hdl.handle.net/11531/32319>)
- Soria, M.A., Gutiérrez, M.C., Ramos, E. y Tubau, O. (1990). La atención psico-socio jurídica a las víctimas de los delitos. *Zerbitzuan*, nº. 12-13, 71-78.

La figura professional del Treball Social en equips interdisciplinaris de la Policia Local de la Comunitat Valenciana: un avanç contra la victimització secundària en violència de gènere

NADIA PAYÁ RODRIGO

Graduada en Treball Social. Màster en intervenció interdisciplinària en violència de gènere.

Rebut: 7 gener 2021. Acceptat: 18 febrer 2021.

RESUM

Aquest treball pretén, d'una banda, fer una revisió del concepte de victimització secundària en diferents plans, aprofundint i fent-la visible en el context policial; d'altra banda, evidenciar l'impacte positiu en la victimització secundària de la configuració d'equips interdisciplinaris en les unitats policials específiques de violència de gènere, remarcant la figura del treballador/a social. Per això, en primer lloc, s'ha realitzat una revisió bibliogràfica amb l'anàlisi documental corresponent. En segon lloc, s'ha dissenyat i distribuït un qüestionari entre agents d'unitats específiques de Policia Local de violència de gènere de diferents municipis de la Comunitat Valenciana. Així doncs, els resultats responen positivament als objectius plantejats, obrint-se noves línies d'investigació.

PARAULES CLAU: Victimització secundària; Violència de gènere; Treball Social; Equips interdisciplinaris; Policia Local.

CORRESPONDÈNCIA
nadia184.ts@gmail.com

The professional figure of Social Work in interdisciplinary teams of the Local Police of the Valencian Community: An advance against secondary victimization in gender violence

ABSTRACT

This work aims, on the one hand, to review the concept of secondary victimization at different levels, deepening and making it visible in the police context; on the other hand, making clear the positive impact on the secondary victimization of the configuration of interdisciplinary teams in specific police units of gender violence, highlighting the figure of the social worker. To do this, firstly, a bibliographic review has been carried out with its corresponding documentary analysis. Secondly, a survey has been designed and distributed among agents of specific Local Police units on gender violence in different municipalities of the Valencian Community. Thus, the results respond positively to the objectives set, opening new lines of research.

KEY WORDS: Secondary victimization; Gender violence; Social Work; Interdisciplinary teams; Local Police.

JUSTIFICACIÓ I OBJECTIUS DE L'ESTUDI

Des de les ciències socials i antropològiques s'ha comprés que el sistema patriarcal assumeix una estructuració social que reserva els llocs estratègics de poder de diferents àmbits a una meitat de la població, els homes. Així doncs, fent aquesta revisió pot sorgir l'evidència que es tracta d'una classificació històrica que sobreviu en l'actualitat, nodrida per estereotips i rols atribuïts en funció del sexe que mantenen i reproduïxen aquest mecanisme de jerarquització (Puleo, 2005).

De tot aquest entramat estructural naix una expressió potent de desigualtat: la violència de gènere. Encara que existeixen teories que expliquen el fenomen atenent factors socioculturals, personals i situacionals (Heise, 1998), teories socials i culturals defensen l'existència de valors que legitimen la subordinació de les dones generant patrons de violència (Expósito, 2001).

En qualsevol cas, es tracta d'un problema universal amb xifres de femicidis esborradors. No obstant això, la lluita de moltes dones al llarg de la història ha donat lloc a la visibilitat i a l'estudi del fenomen, aconse-

guint un canvi conceptual clau per a l'erradicació de la violència de gènere. Així, en les dècades dels 60 i 70 aquest tipus de violència i altres discriminacions de gènere comencen una evolució cap a una consideració social i política, i no personal i privada. No obstant això, no és fins als 90 quan comença a consolidar-se aquest canvi de paradigma.

Amb aquesta lògica, encara que existeixen diferències substancials entre països, s'han anat desenvolupant polítiques socials i normatives legislatives que aborden la problemàtica en diferents àmbits com a educació, sanitat, justícia, etc. Si delimitem la mirada a Espanya, des d'una òptica contemporània podem dir que la LO 1/2004 de Mesures de Protecció Integral contra la Violència de Gènere, va suposar un abans i un després en constatar que estem davant un problema de salut pública, proposant mesures de prevenció, sensibilització i actuació.

Aquest treball pretén anar un pas més enllà i indagar en la posada en pràctica de tot aquest contingut recollit en lleis, pactes, plans, etc. S'estan aplicant realment les directrius normatives? S'està fent des d'una perspectiva de gènere? S'està generant una doble victimització per part de les institucions i els seus i les seues professionals?

Després d'aquest repàs introductori, cal concretar l'escenari d'aquest estudi, els objectius i la hipòtesi de la qual partim. La primera part de la hipòtesi parteix de la idea que s'està produint victimització secundària cap a les dones en situació de violència de gènere per diversos factors com falta de sensibilització, formació, coordinació o equips interdisciplinaris en les policies locals de la Comunitat Valenciana. D'altra banda, es contempla que la figura professional del Treball Social en equips interdisciplinaris en unitats específiques de violència de gènere ajudaria a reduir la doble victimització.

A partir d'aquestes reflexions, plantegem un objectiu general que consisteix a revisar el concepte de victimització secundària i les seues manifestacions en violència de gènere. D'altra banda, els objectius específics, en primer lloc, tracten d'aprofundir en aquest fenomen concretant en les Polícies Locals de la Comunitat Valenciana i, en segon lloc, tracten de visibilitzar la importància de la figura del treballador/a social per a la reducció de la victimització secundària.

METODOLOGIA

Disseny

La metodologia implementada en el treball de recerca present s'ha desenvolupat en dues peces diferenciades. La primera s'ha basat en dos elements: una indagació i aproximació significativa al concepte de revictimització i el seu marc teòric a través de la lectura, anàlisi i reflexió de bibliografia especialitzada i, d'altra banda, s'ha dut a terme una anàlisi de l'àmbit conceptual del treball social amb l'objectiu de determinar la seua vàlua intrínseca i activa en els processos de victimització secundària i el seu impacte positiu en la seua evitació. Com s'observa, aquesta primera secció ha treballat els aspectes qualitatius, objectivats a mostrar la relació existent entre la limitació de la victimització secundària amb l'impacte positiu de la figura professional del treball social, a través de fonts d'informació com la lectura i anàlisi d'articles científics, llocs web institu-

cionals i monografies, així com l'assistència a congressos específics i a comissions de grups de treball; tot això, amb l'objectiu de crear una base epistemològica afavoridora de conclusions teòriques vàlides.

La segona part del desenvolupament metodològic de la investigació ha partit des dels aspectes teòrics comentats cap a una reflexió quantitativa centrada en el disseny, proposta, validació, execució i anàlisi de qüestionaris relacionats amb el treball de camp desenvolupat pels equips de resposta, assessorament, protecció, seguiment i orientació a la víctima del conjunt de les policies locals de la Comunitat Valenciana. La hipòtesi de treball ha quedat establida sobre la importància del perfil professional del treball social i la seua integració en els equips multidisciplinaris de treball amb víctimes de violència de gènere. La metodologia de treball ha inclòs, per tant, l'anàlisi i comprensió dels resultats del qüestionari treballats des d'una manera inductiva, extrapolant una mostra al nostre judici, representativa.

Participants

Encara que en un primer moment es va contactar amb les policies locals de 15 municipis valencians, les circumstàncies que provenen de la pandèmia i el confinament posterior declarat arran de la incidència del coronavirus Sars-CoV-2 va influir de manera determinant en les possibilitats d'obtenció de respostes positives a la sol·licitud de col·laboració. Per això, de 12 municipis que en principi van contestar de manera positiva a la seua possible contribució a l'estudi, finalment es van obtindre 15 respostes d'un total de 8 municipis, malgrat diverses sol·licituds posteriors.

Materials

El treball s'ha focalitzat en la lectura de la documentació i bibliografia, en la seua anàlisi i reflexió. Primer, sobre el concepte de violència de gènere i el seu marc teòric; a continuació, sobre el concepte de revictimització o victimització secundària; finalment, sobre l'impacte de la figura del treballador/a social en la revictimització.

A més, l'assistència a congressos i comissions d'experts ens ha donat l'oportunitat de portar a col·lació reflexions relacionades amb els conceptes comentats, les quals s'han anat reflectint al llarg del treball.

Finalment, cal assenyalar la importància de la recopilació de dades realitzada sobre la base del qüestionari desenvolupat per l'equip investigador i que es reflecteix en l'epígraf corresponent. Per a difondre aquest qüestionari, s'ha utilitzat la plataforma Google Forms, que ha facilitat la participació.

ESTAT DE LA QÜESTIÓ

La doble victimització o victimització secundària es dona paral·lelament a la situació de violència i durant el procés posterior. Aquest concepte al·ludeix al fet que l'experiència victimal no és primigènia i a uns efectes malignes reincidents que assumeixen les víctimes després d'un primer fet nociu i que són el resultat de l'actuació d'òrgans o agents intervinents en el procés de protecció (Merino, 2017). Malgrat que existeixen múltiples manifestacions, l'estudi se centra en aquelles que sorgeixen de la relació entre la dona i les diferents institucions que intervenen en aquest procés. Referent a això, Bodelón (2014) argumenta que l'Estat i els seus funcionaris poden convertir-se en agents actius en la generació de violència a través de la seua intervenció, i més generalment en elements que faciliten o no prevenen, sancionen o erradiquen les diferents formes de violència contra les dones.

Respecte a l'esfera de l'atenció social, Soledad Calle (2004) adverteix de situacions en les quals es produeix una minimització dels fets, derivacions mecàniques i precipitades, excessiva involucració, relacions d'atenció jeràrquiques, generació de paternalisme, etc. La mateixa autora estén a altres esferes també les desqualificacions, el descrèdit, la falta d'empatia o la imposició de ritmes i actuacions que no respecten els temps psicològics de les dones.

D'altra banda, posant la vista arrere, ja s'identifiquen referències negatives sobre la

institució jurídic-penal. Ziegenhagen (1977) manifesta que les víctimes són considerades números que contenen informació, és a dir, no tenen com a eix l'atenció a la víctima, sinó la investigació dels fets. Acostant-nos a les últimes dècades, observem que no totes les institucions policials compten encara amb equips especialitzats i professionals amb sensibilitat sobre aquest tema. En moltes ocasions, ni es compta amb la presència de dones en els cossos policials que puguen intervenir en un primer moment per a afavorir la comoditat de les víctimes (Botero, Coronel & Pérez, 2009). Sempere (2019) afig la doble victimització, l'excessiva burocràcia i la dilació del procediment compensatori mateix.

No obstant això, no s'ha d'obviar que el model d'Estat ha evolucionat cap a un vessant teòricament més atencional i servicial per a la ciutadania. Això ha suposat un canvi d'enfocament en les intervencions, sobretot, en delictes com la violència de gènere. Un reflex en l'àmbit de la seguretat és la conformació de diferents grups especialitzats com els Equips de Dona i Menor (EMUME d'ara en davant) en la Guàrdia Civil o la Unitat de Família i Dona (UFAM d'ara en davant) en Policia Nacional. A més, les policies locals han anat incrementant les seues funcions en violència de gènere i han donat lloc a múltiples grups com el Grup Atenció al Maltractament (GAMMA d'ara en davant), Grup Artemis o Grup Luna, entre d'altres. Molt interessant, a tot aquest respecte, les reflexions exposades per Alcántara, en el Congrés Internacional d'Atenció a la Violència de Gènere des de l'àmbit Local (2020), sobre les mesures a desenvolupar per a pal·liar la victimització secundària entre professionals assistencials dins dels processos administratiu i jurídic-penal de protecció, que classifica de la següent manera: empatia amb la víctima, coordinació, especialització, dependències adequades, multidisciplinarietat, xarxa d'assistència total i operativitat 24 hores.

En aquest punt és essencial portar a col·lació la importància de portar a terme tot tipus d'intervenció des d'una perspectiva de gènere. L'absència d'aquesta pot donar lloc a victimitzacions secundàries com ara

frustració davant la retirada de la denúncia projectada cap a la dona, judicis o reaccions inapropiades, incredulitat, etc. Aquests són exemples que posarien de manifest el desconeixement del cicle de la violència i la interpretació del retorn a la situació violenta com un fracàs professional, obviant el problema de dependència radical que genera el fenomen i el qual s'ha de treballar des del primer moment (Albertín, Calsamiglia & Cubells, 2010).

Amb l'objectiu d'escometre aquestes febleses sistèmiques, la LO 1/2004 suposa una progressió cap a la multidisciplinarietat i l'especialització que ajuda a configurar una estructura diametralment oposada a la revictimització. A més, se suma a aquest propòsit la Llei 4/2015, de l'Estatut de la Víctima, tractant d'eliminar possibles relacions negatives a causa de dinàmiques afavoridores de la victimització secundària (Merino, 2017).

L'atenció a les víctimes ha de tindre un caràcter multidisciplinari i integral, tenint en compte l'accés a la informació, l'aspecte psicològic, el reforç social i educatiu (valors igualitaris, empoderament, autonomia, inserció sociolaboral, etc.) (Lorenzo, 2019).

Amb tot això, des d'una multidisciplinarietat, que evoluciona cap a una interdisciplinarietat, aquest treball defensa la importància de la figura professional del Treball Social en la intervenció amb dones que viuen situacions de violència de gènere. En aquest sentit, Santana (2010) refereix que, al llarg de la seua història, des del Treball Social s'ha actuat amb aquestes dones.

En un pla més pràctic, professionals del Treball Social participen activament en els processos de l'administració pública orientats a favor de les dones involucrades en els mateixos per situacions de violència de gènere o derivades de la mateixa (Buch 2016). D'ací, des de l'àmbit social s'ha de participar en el rescabament de les febleses del sistema partint des de la protecció dels drets de les dones i prevenint la victimització mitjançant l'acompanyament i l'empoderament (Albertín, Calsamiglia & Cubells et al., 2010).

Informe tècnic de la Comissió d'Igualtat i Gènere del COTSV sobre la importància de la treballadora o treballador social en la intervenció policial en violència de gènere per a reduir la revictimització

Aquest document elaborat amb motiu de l'estudi revela la importància de la professió en les unitats policials que intervenen en casos de violència de gènere i es posa sobre la taula la necessitat de fugir de paternalismes, així com d'incorporar altres mirades professionals en les institucions policials.

Partint del caràcter d'empoderament i defensor dels drets humans i de l'autonomia del Treball Social, en l'informe es fa un repàs per les funcions dels seus professionals que contribueixen directament o indirectament a una reducció de la victimització secundària.

Tenint en compte que la Policia és, sovint, la porta d'entrada al sistema, per la qual cosa és essencial proporcionar una escolta i una informació completa des de l'inici. A més, sent realistes, no totes les primeres intervencions es resolen en denúncia, per la qual cosa és essencial un assessorament i un seguiment posterior amb l'objectiu de protegir, empoderar i allunyar la dona de la situació de violència.

D'altra banda, en participar des de la primera intervenció, és interessant posar en valor aquesta figura com a nexa entre la dona, des de la institució policial, i altres institucions que intervenen posteriorment en el procés (jutjats, centres sanitaris, centres dona 24 hores, etc.). La intenció és agilitar la gestió de recursos i la transmissió de la informació per a evitar la repetició contínua per part de la dona i per a vetlar per la seua intimitat i la protecció de les seues dades.

Un altre aspecte important és que, des de l'àmplia òptica holística del sistema que adquireixen les i els professionals del Treball Social, es poden desenvolupar mecanismes d'avaluació que detecten febleses de l'entramat institucional que participa en el procés de les situacions de violència de gènere. En aquest sentit, és imprescindible fomentar el treball en xarxa de la institució policial amb altres ens i així generar espais d'intercanvi de

coneixements i de bones pràctiques, a més de crear protocols de col·laboració eficaços.

Finalment, un assumpte que no podem oblidar des del Treball Social és la intervenció amb agressors. Malgrat que cada vegada s'implementen més programes dirigits a aquest col·lectiu, encara no existeix un treball generalitzat i protocol·litzat. Des de la institució policial, la treballadora o el treballador social té l'oportunitat de donar impuls a aquesta mena d'intervenció. A més, d'aquesta manera s'incrementen les accions i el seguiment als agressors, per la qual cosa es descarrega la víctima d'un sobreexcés de protecció que pot resultar revictimitzant.

RESULTATS I ANÀLISI

Els resultats obtinguts a través del qüestionari es poden dividir en 5 blocs: formació, coordinació, avaluació, equip professional i intervenció directa. Són 5 eixos de la pràctica professional en els quals identificar la victimització secundària i treballar en la seua erradicació.

Formació

En primer lloc, el bloc de formació fa referència a formació en perspectiva de gènere, estereotips i habilitats socials. És positiu partir del fet que el 100% de la mostra considera que compta amb una àmplia formació o, almenys, bàsica en perspectiva de gènere. No obstant això, encara que no suposa un percentatge massa alt, un 33% refereix que en cap cas tindre formació va ser un requisit per a formar part de la unitat específica en violència de gènere. És important assegurar-se que totes les persones tinguin una formació òptima prèviament a la seua capacitació per a actuar amb dones que han patit situacions de violència. De fet, totes les persones enquestades reconeixen la importància de la formació amb la finalitat d'evitar la revictimització per a tot aquell que intervé professionalment en menor o major mesura: integrants d'unitats policials específiques, integrants de totes les Forces i Cossos de Seguretat i professionals d'altres àmbits com ara jutjats, sanitat, serveis socials, etc.

Quan es fa referència a estereotips i prejudicis, el 100% reconeix que no tots els professionals de les policies locals estan lliures d'aquests i que aquest fet pot contribuir a una victimització secundària. Aquest resultat pot significar que la formació rebuda pot no ser suficient en quantitat o en efectivitat. No obstant això, una persona va respondre que no creu que els estereotips influïsquen negativament en les intervencions i que els components de les policies locals estan a resguard dels estereotips de gènere. Encara que es tracta de percentatges molt baixos és important visibilitzar-los, ja que en aquest cas la mostra és molt xicoteta, però d'aquesta manera queda latent que hi ha professionals que haurien de treballar alguns aspectes clau com que totes les persones venim amb la motxilla de la socialització diferencial.

Respecte a les habilitats socials, preguntat si les persones de la unitat a la qual pertanyien comptaven amb aquesta mena de formació, el 50% ha contestat que sí, però l'altra meitat es divideix: no han rebut eixa formació o solament algunes persones l'han rebuda. Això deixa veure que un percentatge notable de persones no tenen aquesta formació, per la qual cosa poden no tindre integrades habilitats tan determinants com l'escolta activa, l'empatia o l'assertivitat, les quals són la base de tota intervenció amb qualsevol persona que es trobe en una situació d'aquesta índole. Actuar sense tindre assumides aquestes habilitats pot suposar una doble victimització.

Coordinació

En aquest bloc és important l'alt nivell de coordinació, un 74%, que es mostra amb les Oficines d'Atenció a Víctimes del delictes, perquè el seu principal objectiu és cuidar que el procés judicial siga el més fàcil i, per tant, menys revictimitzant per a les dones i la infància al seu càrrec. No obstant això, sorgeixen altres percentatges que indiquen nivells menys significatius de coordinació, la qual és fonamental per a una bona intervenció. Per exemple, el 60% de les persones han situat el seu nivell de coordinació amb centres sanitaris en una puntuació mitjana d'intensitat,

quan la coordinació amb aquests centres es considera extremadament important. Tant els centres d'atenció primària com els hospitals són espais on poden detectar-se casos de violència de gènere. Tractant-se d'un delictu públic és imprescindible que aquestes dos institucions treballen conjuntament de manera habitual.

Un cas similar és la dels instituts de secundària. L'adolescència és una etapa en la qual comencen a establir-se relacions sentimentals en les quals es reproduïxen amb gran intensitat els rols de gènere i les representacions dels mites de l'amor romàntic, entre d'altres aspectes, la qual cosa suposa un brou de cultiu per a situacions de violència de gènere. Per aquest motiu, mantindre coordinació contínua amb els centres d'educació secundària per a donar resposta conjunta quan es detecte un cas és fonamental. Per contra, no actuar o fer-ho de manera puntual pot donar lloc a una victimització secundària.

Una altra dada significativa és l'escassa coordinació que s'observa en l'apartat de Programes d'Intervenció amb Agressors. Cap persona ha seleccionat l'opció "habitualment" en preguntar-li sobre aquest tema. Aquest fet posa de manifest que és necessari impulsar des de les institucions policials una intervenció amb els qui exerceixen la violència, establint sinergies amb aquests programes. Desatendre aquesta part suposa assumir que és probable que aquells que cometen el fet delictiu continuen exercint violència cap a la mateixa o altres dones, la qual cosa també es pot entendre com una altra mena de revictimització.

Per a finalitzar l'apartat de coordinació, el 100% de les persones estan d'acord que la coordinació i la transmissió d'informació entre professionals és molt important per a evitar la victimització secundària i que en sentit es podria millorar, doncs, encara que queda reflectit que existeixen protocols, es refereix que la seua aplicació podria ser millor.

Equip professional

En aquest apartat, un 88% de les i els professionals policials que van respondre con-

sideren beneficiosa la incorporació de treballadores o treballadors socials en les unitats policials. En les diferents preguntes es fa referència al fet que aquesta figura afavoriria una atenció integral, un acompanyament que actua com a nexa entre les institucions, una agilitació d'accés als recursos i una detecció precoç de necessitats. En aquest sentit, el mateix percentatge ha respost que la presència de professionals del Treball Social suposaria l'anteriorment nomenat, contribuint a una reducció de la doble victimització. Una altra de les preguntes d'aquest bloc posa de manifest la dificultat d'abandonar la situació de violència per part de les dones. En aquest cas veiem que el 100% considera que un assessorament i seguiment per part de professionals del Treball Social facilitaria l'escenari de les dones perquè feren el pas de reaccionar davant la situació. Si aquest assessorament es produeix des de la primera intervenció policial, s'afavoreix, sens dubte, que la dona no haja d'acudir a propòsit a altres recursos específics, fet que és més difícil que ocorregua per indecisió, por, falta de presa de consciència, etc.

Avaluació

El següent bloc és escarrit però essencial. S'observa que en el 26,7% dels casos no compten amb cap mecanisme d'avaluació i en un 6,7% sí que se'n compta, però no s'aplica. L'avaluació és molt important per a detectar possibles febleses de les intervencions que, de vegades, produeixen revictimitzacions.

Intervenció directa

En l'últim bloc, encara que el 73,3% diu assegurar-se que les víctimes han comprés la informació que se'ls proporciona, aconseguint un intèrpret si fora necessari, un 26,7% reconeix recórrer a familiars que parlen el seu idioma. La informació que arribe a la víctima ha de ser totalment objectiva, per la qual cosa confiar en familiars o amigats no sempre garanteix aquest fet, perquè existeixen situacions familiars o culturals que poden influir en la transmissió de la informació condicionant les decisions de les dones.

D'altra banda, el 80% de la mostra sent que existeix una escassetat de recursos materials i humans que influeixen negativament a l'hora de l'actuació i l'atenció de les víctimes, la qual cosa es tradueix en victimització secundària. Relacionat ve al cas l'adaptació d'espais en les comissaries, casernes i dependències per a l'atenció a les víctimes de violència de gènere i a la infància al seu càrrec. El 53% considera que ha sigut testimoni que algunes instal·lacions no estan adaptades, encara que a poc a poc s'estan adaptant, i un 33% ni tan sols aprecien que s'estiga produint eixa adaptació.

Un aspecte positiu que val la pena nomenar és que en totes les unitats representades en els qüestionaris manifesten tindre la possibilitat de no usar uniforme ni cotxe oficial per a actuar en determinades situacions amb la finalitat d'evitar la revictimització. Aquesta és una qüestió que facilita la intervenció protegint la privacitat de les dones.

Finalment, veiem que un 85% situa en els nivells intermedis la creença que es produïska victimització secundària per part de professionals que intervenen en violència de gènere. Si centrem la mirada en la Policia Local la puntuació encara és més baixa. No obstant això, totes les persones que han participat estan d'acord que cal treballar i posar mitjans per a erradicar la doble victimització. L'anàlisi que es pot fer és que encara falta prendre consciència per part d'alguns i algunes professionals policials sobre la victimització secundària.

CONCLUSIONS

L'objectiu general d'aquesta investigació era: "Revisar el concepte de victimització secundària i les seues manifestacions en la intervenció en violència de gènere", en la justificació del treball, hem citat diferents autors i autores que aborden el tema de la victimització secundària. Posteriorment, al llarg de tot el procés de treball hem anat concretant què significa aquest fenomen en la institució policial.

A continuació, en el primer objectiu específic es proposava "Aprofundir en la victimització secundària en la intervenció de les policies locals cap a dones que han viscut situacions de violència de gènere". En el marc teòric ja es deixa veure que fa algunes dècades que es ve escrivint sobre el tema. És important destacar la investigació d'Arenas, Cereza i Benítez en 2013, en la qual els operadors participants en el grup de discussió manifesten l'automatisme i la superficialitat de les seues actuacions, defensant la idea de necessitat d'equips especialitzats i interdisciplinaris. Interessant també saber que existeixen protocols i manuals que incideixen sobre la victimització secundària i que proposen mecanismes resolutoris. A més, els resultats dels qüestionaris respostos per integrants d'unitats específiques en violència de gènere de la Policia Local de diferents municipis de la Comunitat Valenciana han aportat dades significatives sobre aquest tema que seran revisats més endavant.

L'últim objectiu era "Visibilitzar la importància de la intervenció interdisciplinària en les policies locals i destacar la figura de la treballadora social per a la reducció de la victimització secundària de dones que han viscut situacions de violència de gènere". A causa del caràcter pràctic de la disciplina del Treball Social, no ha sigut fàcil donar amb literatura o estudis sobre victimització secundària des de la perspectiva d'aquest camp. No obstant això, la solució de proposar un grup d'expertes col·legiades com les components de la Comissió d'Igualtat del COTSV va ser clau perquè el document final elaborat aporta aspectes essencials per a aquesta investigació. D'altra banda, en els qüestionaris s'introdueixen preguntes referents a aquest objectiu i comprovem l'interés i la predisposició de la integració del Treball Social en els grups d'intervenció policial en violència de gènere amb la finalitat de millorar-la i reduir la victimització secundària.

En aquest punt comprovem que, a través dels objectius, s'ha confirmat la hipòtesi basada en la idea que s'està produint victimització secundària cap a les víctimes de violència de gènere per diversos factors i que la figura

del professional del Treball Social en equips interdisciplinaris en les unitats policials específiques de violència de gènere ajudaria a reduir aquest tipus de victimització.

Així doncs, repassant les principals conclusions que s'extrauen a partir de la revisió teòrica i dels resultats dels qüestionaris. D'una banda, queda fonamentada l'habitual victimització secundària a dones que pateixen violència de gènere en les diferents institucions que actuen: centres sanitaris, serveis socials, Policia, jutjats, etc. Fent una classificació general, podem parlar de: generació de dependència, minimització dels fets, falta d'intimitat, reproducció de la jerarquia de poder en la intervenció, descrèdit i qüestionament, no respecte dels ritmes psicològics, lentitud del procés judicial que alenteix la recuperació de la dona, falta d'empatia i repetició dels successos en diferents institucions.

En la mateixa línia han versat els resultats dels qüestionaris. Com s'exposava anteriorment, s'han classificat en 5 blocs. El primer és el de formació, en el qual s'arriba a la conclusió que sí que s'està proporcionant una certa formació en perspectiva de gènere a les policies locals de la Comunitat Valenciana. Faria falta preguntar-se si aquesta formació està ben enfocada, qüestió que no s'ha tingut en compte en aquest qüestionari. El que sí queda latent és la necessitat que senten les i els professionals de més formació sobre aquest tema, i sobretot la necessitat de formació en habilitats socials. En aquest àmbit, el 50% de la mostra diu no haver rebut formació en la seua unitat, o solament part de la plantilla. En conclusió, el camí és el correcte, però faltaria reforçar la formació per als equips per a aconseguir reduir al màxim possibles revictimitzacions.

Pel que fa al bloc de coordinació, destaca l'alt nivell que es manté amb algunes institucions, però també apareix un grau més baix de coordinació amb centres sanitaris, instituts de secundària i programes d'intervenció amb agressors. A més, també s'aclareix que cal continuar millorant en l'aplicació dels protocols existents perquè la transmissió d'informació i la col·laboració interprofessional siga fluida i s'evite d'aquesta manera una doble victimització.

La intenció del bloc d'equip professional era confirmar que des de les unitats específiques policials de violència de gènere existeix una demanda d'incloure altres figures professionals com la del Treball Social, la Psicologia o el Dret en els equips policials. En aquest cas, la qüestió se centra en la figura de la treballadora social per a respondre a l'objectiu específic de visibilitzar la importància d'aquests i aquestes professionals en la reducció de la revictimització. En els resultats obtinguts s'observa que la majoria de la mostra creu que la incorporació de professionals del Treball Social resultaria beneficiosa per a les dones víctimes de violència de gènere i es traduiria en una disminució de la victimització secundària. Una dada particularment destacable és la funció d'aquests i aquestes professionals en la preparació prèvia de la dona perquè prenga la decisió per si mateixa d'abandonar o denunciar la situació de violència.

En l'apartat d'avaluació queda evidenciat que els mecanismes d'avaluació de les intervencions en les unitats enquestades són escassos, per la qual cosa les febleses que poden desembocar en dobles victimitzacions no estan sent detectades tan fàcilment.

En l'últim bloc, el d'intervenció directa, s'aclareixen alguns aspectes revictimitzants que no encaixen en cap dels blocs anteriors, per exemple, l'escassetat de recursos materials i humans que existeix i la seua influència en la victimització secundària. Una altra dada és que, encara que les instal·lacions a poc a poc es van adaptant, encara existeixen zones d'atenció que no estan dissenyades amb la perspectiva necessària. No obstant això, en preguntar si s'està donant revictimització en les policies, directament amb les paraules "victimització secundària", els valors són bastant baixos i pròxims al "mai", qüestió que pot denotar falta de conscienciació, autocrítica i/o coneixement sobre el fenomen.

D'altra banda, mitjançant una síntesi del document generat per la comissió d'Igualtat i Gènere del COTSV podem destacar els següents punts a manera d'accions necessàries per a millorar les intervencions:

- Deixar de costat el paternalisme en les institucions policials.
- Incorporar altres mirades professionals en les institucions policials posant en valor el caràcter empoderador i defensor dels drets humans i de l'autonomia del Treball Social.
- Prestar una escolta activa i una informació completa des de l'inici.
- Realitzar una intervenció i un seguiment encara que la dona no interpose denúncia.
- Servir de nexa entre la dona, des de la institució policial, i altres institucions.
- Desenvolupar mecanismes d'avaluació que detecten febleses del sistema.
- Potenciar la intervenció amb agressors.

En el punt de reflexió en el qual estem ja es deixa entreveure algunes possibles línies futures d'investigació, però abans és imprescindible abastar les limitacions i dificultats amb les quals hem topat en el procés d'aquesta investigació.

Limitacions i aplicacions futures

És evident que la situació pandèmica de la COVID ha condicionat molts aspectes de la nostra vida personal i professional. La institució policial ha tingut un paper fonamental en el control i la protecció de les persones durant l'estat d'alarma, per la qual cosa els seus professionals han patit una sobreturació laboral bastant contundent. A més, durant el confinament, encara que s'ha vist que les denúncies de violència de gènere han disminuït pel control continu dels agressors, les consultes telefòniques han augmentat i les unitats específiques han incrementat la intensitat en el seguiment dels casos. Per aquests motius s'han donat dificultats a l'hora de recollir una mostra més nombrosa i això suposa una limitació a tindre en compte en els resultats d'aquesta investigació.

Una de les qüestions que podria entendre's com a limitació és la subjectivitat a la qual poden donar lloc algunes preguntes dels qüestionaris. Encara que conèixer l'opinió i les

sensacions de professionals policials és d'interès, no hem d'oblidar la càrrega subjectiva de les dades que es poden arribar a extraure d'eixe tipus de preguntes. No obstant això, les respostes dels qüestionaris han servit per a confirmar el que ja es venia intuïnt després de l'estudi bibliogràfic del marc teòric.

Finalment, altres línies d'investigació futures podrien estudiar altres figures professionals com la dels psicòlegs i les psicòlogues i els i les juristes en els equips policials i el seu paper en la reducció de victimització secundària. També seria prudent obrir una línia que aprofundira en el camp formatiu de les unitats específiques amb l'objectiu de determinar si realment la formació que s'està proporcionant és suficient, efectiva i impartida per professionals amb prou qualificació per a tal finalitat.

A més, per tot allò recollit a través de la revisió bibliogràfica i per la capacitat d'extrapolació dels resultats, ampliant una mica més la investigació, hi ha la possibilitat de traslladar les reflexions ací presents a altres contextos com la Policia Nacional i Guàrdia Civil i a la resta de territori espanyol.

Després d'aquestes reflexions sobre l'abast dels objectius, principals resultats, limitacions i possibles línies d'investigació futures, es dona per finalitzat aquest treball amb la satisfacció d'haver fet un pas en la generació de coneixement sobre la victimització secundària. S'obri camí per a aconseguir intervencions professionals no revictimitzants des de l'ètica i una perspectiva de gènere consolidada.

BIBLIOGRAFIA

- Albertín, P., Calsamiglia, A. y Cubells, J. (2010). El ejercicio profesional en el abordaje de la violencia de género en el ámbito jurídico-penal: un análisis psicosocial. *Anales de psicología*, 1(26), 369-377.
- Alcántara, J.J. (2020, març). Figura d'agent tutor/a com a enllaç amb la comunitat educativa en temes d'igualtat i VG. Ponència presentada en Congrés internacional d'atenció a la violència de gènere des de l'àmbit local: bones pràctiques en les Polícies Locals, València, Espanya.

- Arenas, L., Benítez, M.J. & Cerezo, A.I. (2013). Análisis discursivo de los agentes sociales implicados en la violencia de género. *Revista Española de Investigación Criminológica*, 11, 9-11.
- Bodelón, E. (2014). Violencia institucional y violencia de género. *Anales de la Cátedra Francisco Suárez*, 48, 131-155.
- Botero, G. P, Coronel, E. & Pérez, C. A. (2009). Revisión teórica del concepto de victimización secundaria. *Liberabit*, 15(1), 49-58.
- Buch, E. (2016) El trabajador social frente a la victimización secundaria: el reto de potenciar la resiliencia. *Educació Social. Revista d'Intervenció Socioeducativa*, 64, 77-86.
- Calle, S. (2004) Consideraciones sobre la victimización secundaria en la atención social a las víctimas de la violencia de género. *Portularia*, 4, 61-66.
- Expósito, F. (2001). Violencia de Género. *Mente y Cerebro*, 48, 20-25.
- Heise, L. (1998). Violence against women: An integrated, ecological framework. *Violence against women*, 4, 262-290.
- Llei orgànica 1/2004, de 28 de desembre, de Mesures de Protecció Integral contra la Violència de Gènere. *BOE*, núm. 313, de 29 de desembre de 2004.
- Llei 4/2015, de 27 d'abril, de l'Estatut de la víctima del delict. *BOE*, núm. 101, de 28 d'abril de 2015.
- Lorenzo, M.V. (2019). Atención e intervención con víctimas de violencia de género. España: Universidad Internacional de Valencia.
- Merino, V. (2017). Victimización secundaria en los supuestos de violencia contra mujeres. *Migraciones*, 41, 107-131.
- Puleo, A. (2005). El Patriarcado: ¿una organización social superada? *Temas para el debate*, 133, 39-42.
- Santana, J. D. (2010). La formación para el Trabajo Social en contextos de desigualdad de género y violencia contra las mujeres. *Portularia*, 2(10), 91-99.
- Sempere, S. (2019). II Seminari jurídic, policial i social sobre la violència de gènere. Revista de l'Institut Universitari d'investigació en Criminologia i Ciències Penals de la UV.
- Ziegenhagen, E.A. (1977). *Victims, crime, and social control*. New York: Praeger.

Zorra de mierda: la violencia de género sufrida y vista por el estudiantado de Trabajo Social de la Universitat de València

GABRIELA MORIANA MATEO

Doctora en Estudios de Género, licenciada en Sociología y diplomada en Trabajo Social. Profesora del Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales de la Universitat de València.

Recibido: 17 septiembre 2020. Aceptado: 16 diciembre 2020.

RESUMEN

El objetivo de este trabajo es, por una parte, conocer qué entiende el estudiantado universitario del Grado en Trabajo Social de la Universitat de València por violencia de género y, por otra, si conoce a alguien que la sufra. Para ello, se han realizado entrevistas semiestructuradas escritas, anónimas y voluntarias. Respecto a los resultados, en relación a la primera pregunta, la mayor parte de participantes no entiende la violencia de género como la que se ejerce contra las mujeres por parte de sus parejas o exparejas, de acuerdo con la Ley Orgánica 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia Género. Sin embargo, y en cuanto a la segunda cuestión, la inmensa mayoría de las personas a las que dicen conocer son ellas mismas, mujeres de su familia, amigas, compañeras y conocidas, siendo los agresores sus parejas o exparejas masculinas.

PALABRAS CLAVE: Violencia contra las mujeres; Violencia de género; Estudiantado universitario.

CORRESPONDENCIA
Gabriela.Moriana@uv.es

Fucking bitch: the gender-based violence suffered and seen by the social work student of the University of Valencia

ABSTRACT

The objective of this work is, on the one hand, to know what the university student understands by gender violence and, on the other, if he knows someone who suffers from it. For this, written, anonymous and voluntary semi-structured interviews have been carried out to the students of the Degree in Social Work of the University of Valencia. Regarding the results, in relation to the first question, the majority of the participating student body does not define gender violence as that which is exercised against women by their partners or ex-partners, in accordance with Organic Law 1/2004 of Integral Protection Measures against Gender Violence. However, and regarding the second issue, the vast majority of people who have suffered some kind of violence they say they know are themselves, women of their family, friends, partners and acquaintances, being the aggressors their partners or male ex-partners.

KEY WORDS: Violence against women; Gender-based violence; University studied.

INTRODUCCIÓN

En el Estado español, la Ley Orgánica de 2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género (Ley Integral), aunque de enunciado amplio, porque dice tener por objeto actuar contra la violencia que, "como manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres", reduce su marco de actuación a la violencia que se ejerce sobre las mujeres por parte de los hombres que sean o hayan sido sus parejas, aun sin convivencia. Así, la violencia de género a la que se alude en esta ley comprende todo acto de violencia física y psicológica, incluida las agresiones a la libertad sexual, las amenazas, las coacciones o la privación arbitraria de libertad, tanto en el espacio público como en el privado. A la definición de esta ley vamos a referirnos en este trabajo cuando hablamos de violencia de género.

Al igual que la violencia física, psíquica y sexual que se produce en el ámbito de la familia, de la comunidad en general o perpetrada o tolerada por el Estado, definida por la declaración de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres de las Naciones Unidas

(ONU, 1994), la violencia de género afecta a las mujeres de todas las clases sociales y edades (Cantera, 1999; Lorente, 2001; Gil, 2007; Valls *et al.*, 2007; Igareda y Bodelón, 2014; Moriana, 2018), por lo que también la sufren las estudiantes universitarias (Valls *et al.* 2007; Valls, Flecha y Melgar, 2008; Díaz-Aguado, 2013). Como señalan Valls *et al.* (2008), se trata de una problemática de la que solo vemos la punta del iceberg, en cuyas bases están modelos hegemónicos de masculinidad que perpetúan el dominio de los hombres sobre las mujeres, también en el ámbito universitario.

Contamos con pocos estudios y datos cuantitativos sobre violencia de género y estudiantado universitario en el estado español; pero además, debido a las diferencias en el objeto específico, instrumentos de recogida de la información, muestras y contextos (Valls, 2008), son difíciles de comparar. Teniendo en cuenta lo anterior, se va a exponer brevemente la información cuantitativa sobre la violencia de género contra las estudiantes universitarias de la que disponemos. Aunque, en primer lugar, se van a presentar los datos de violencia de género hacia las jóvenes españolas en general.

Así, la recientemente publicada Macroencuesta (2019), señala que las mujeres entre los 16 y 24 años han sufrido, por parte de alguna pareja masculina en el pasado o en la actualidad: violencia física (13,9%), sexual (12,4%), física y/o sexual (19,3%), emocional (29,6%), control (43,8%), económica (9,8%), miedo (18,1%) y psicológica -emocional, control, económica, miedo- (46,1%).

Díaz-Aguado *et al.* (2013), en la investigación realizada a 3252 estudiantes de 12 universidades españolas, señalan que el 14,3% de las encuestadas han vivido violencia de género con cierta frecuencia. Principalmente, se han sentido obligadas a conductas de tipo sexual en las que no querían participar (11,71%), han intentado alejarlas de sus amistades (10,1%), han difundido mensajes, insultos o imágenes suyas por internet o por teléfono móvil sin su permiso (10%), las han intentado controlar, decidiendo por ellas hasta el más mínimo detalle sobre aspectos de sus vidas (8,4%), insultado o ridiculizado (6,2%) y pegado (4,37%).

El estudio sobre violencia de género realizado a 254 estudiantes de enfermería de la universidad de Oviedo de García *et al.* (2013), señala que el 31,7% declararon haberse sentido atrapadas en su relación, el 13,8% miedo y el 9% maltrato. Sin embargo, el 84,8% de las que respondieron no haber sido maltratadas, lo habían sido, al menos técnicamente. De una forma análoga, el 7,8% sentían miedo y el 24,7% de las que se sentían atrapadas, no se declaraban maltratadas.

Los datos cuantitativos muestran que a la juventud en general y al estudiantado universitario en particular no le es ajena la violencia de género. El tema de investigación que nos ocupa tiene que ver tanto con mi compromiso personal y profesional, como con la gravedad del mismo. Como indican Vázquez *et al.* (2010), distintas investigaciones internacionales muestran que la violencia entre parejas de adolescentes y jóvenes es tan frecuente o más que en las parejas adultas. Así como, que la violencia en el seno de la pareja no emerge espontáneamente durante el matrimonio o convi-

vencia, sino que, frecuentemente, comienza durante la relación de noviazgo.

1. METODOLOGÍA

El argumento central de este artículo es el estudiantado universitario y la violencia de género. Su objetivo es conocer que creen o piensan las y los estudiantes del grado de Trabajo Social de la Universitat de València sobre qué es la violencia de género y si conocen a alguien que la sufra. Para ello, a lo largo de los últimos siete cursos académicos en las asignaturas en las que he impartido docencia: Fundamentos del Trabajo Social, Igualdad de Género y no Discriminación y Trabajo Social con Mujeres les he pasado (a principio de curso, antes de impartir los contenidos teóricos sobre el tema), una entrevista escrita, semiestructurada, voluntaria y anónima, con dos preguntas:

- 1) qué crees o piensas que es la violencia de género y
- 2) conoces a alguien que la sufra.

El hecho de que la entrevista fuese voluntaria y anónima posibilitaba que contestase el estudiantado que quería y que lo hiciese libremente. Así, entre los cursos académicos 2011-2012 y 2017-2018, se han recopilado un total de 382 entrevistas, 314 de chicas y 68 de chicos, en 10 asignaturas: 7 de primer curso (Fundamentos de Trabajo Social e Igualdad de Género y no Discriminación) con un total de 309 estudiantes: 254 chicas y 55 chicos; 2 de cuarto curso (Trabajo Social con Mujeres) con 45 estudiantes: 37 chicas y 8 chicos y 1 asignatura de IGnD de Nivelación (Curso de Adaptación al Grado que se realizó durante varios años en la Universitat de València, para que las y los diplomadas/os en Trabajo Social pudiesen obtener el título de Grado) con un total de 28 estudiantes: 23 chicas y 5 chicos (Tabla 1).

Evidentemente, como en el resto de universidades del Estado español, el estudiantado del Grado de Trabajo Social de la Universitat de València está feminizado.

TABLA 1. Entrevistas realizadas por el estudiantado del Grado en Trabajo Social de la Universitat de València entre los cursos académicos 2012-2013 y 2017-2018

CURSO/ ASIGNATURA	2011- 2012	2012- 2013	2013- 2014	2014- 2015	2015- 2016	2016- 2017	2017- 2018	Chicas	Chicos
FUNDAMENTOS									
Chicas	32	38	27					97	
Chicos	8	5	8						21
IGnD									
Chicas			40		41	47	29	157	
Chicos			11		7	7	9		34
TS MUJERES									
Chicas				13			24	37	
Chicos				1			7		8
NIVELACIÓN									
Chicas				23				23	
Chicos				5					5
TOTAL	40	43	86	42	48	54	69	314	68

Fuente: elaboración propia.

2. RESULTADOS

2.1. Violencia de género

Los resultados de las entrevistas al estudiantado del grado en Trabajo Social de la Universitat de València reflejan claramente que ni el estudiantado de primero ni demás cursos, ya sean chicos o chicas, salvo algunas excepciones, comparten la definición de violencia de género acuñada por la Ley Integral estatal. Así, definen la violencia de género de distintas maneras. En primer lugar, el grupo más numeroso dice que la violencia de género es la que ejerce un género contra el otro.

La violencia de género, la entiendo como la violencia que se da tanto de forma física, verbal y psíquica, entre un hombre y una mujer, independientemente de quien de los dos sea el agresor o el agredido (4º curso, chica).

El segundo grupo más numeroso de estudiantes, dice que la violencia de género es la que se ejerce contra las personas.

Toda acción dirigida a una persona, hombre o mujer, en contra de su voluntad, Puede ser física y psicológica. También considero que puede ser económica (Adaptación al Grado, chica).

El tercer grupo de estudiantado, entiende, por violencia de género, la que se ejerce contra las mujeres por parte de los hombres.

La violencia de género es aquella violencia física y/o psicológica que ejerce el hombre sobre la mujer. Esta violencia, en cierto modo, está sustentada por el sistema de dominación patriarcal que sitúa a las mujeres en situación de desigualdad frente a los privilegios del hombre (4º curso, chico).

Un cuarto grupo de estudiantes señala como la violencia de género la que se ejerce contra las mujeres o los hombres por parte de la pareja.

La violencia de género es el maltrato físico o psicológico hacia una mujer o un hombre, realizado por su pareja, ya sea de un hombre hacia una mujer o viceversa (estudiante de 1º curso, chica).

El quinto grupo en tamaño dice que la violencia de género es la violencia contra las mujeres por el hecho de serlo.

Es todo tipo de maltrato físico o verbal que se ejerce sobre las mujeres (1º curso, chico)

Finalmente, encontramos que el grupo más minoritario define la violencia de género como la violencia contra las mujeres por

parte de la pareja o expareja masculina, de acuerdo con la Ley Integral.

La violencia de género consiste en el maltrato tanto físico como psicológico donde el hombre es el maltratador y la mujer la víctima y ambos pueden ser pareja o expareja (1º curso, chica).

Violencia de género es la agresión o maltrato tanto físico como psíquico que sufren las mujeres, causado por su pareja masculina (4º curso, chico).

2.2. Mujeres que sufren violencia de género

Respecto a la segunda pregunta, en relación a las personas que conocen que sufren violencia, no falta quien menciona las denuncias falsas, la violencia psicológica contra los hombres por parte de sus parejas, la violencia entre parejas homosexual es y algunas de las distintas discriminaciones que sufren las mujeres.

Denuncias falsas a mi hermano (Adaptación al Grado, chica).

Hombre víctima de maltrato psicológico por su pareja (Adaptación al grado, chica).

Homosexual que dejó a su pareja porque lo maltrataba (Adaptación al Grado, chico).

Laboral, a una chica que conozco en mi trabajo, le mandan cosas que nunca harían los hombres (1º curso, chico).

Las mujeres no tienen equipos de fútbol tan famosos (1º curso, chica).

También relatan conocer a mujeres que han sufrido violencia por parte de sus madres y padres. Así como, a mujeres que en su infancia han sufrido violencia psíquica, física y sexual (abusos y violaciones) por parte de su familia, sus padrastros y hombres conocidos.

Chica de 18 años, su madre (1º curso, chica).

Chica 21 años, de su padre machista gitano (1º curso, chica).

Mujer 52 años, abusos sexuales, emocionales y físicos en su infancia en la familia (4º curso, chica).

Mi amiga de la infancia, me dijo que su padrastro abusaba de ella (1º curso, chica).

Niña de 7 años, violada por un conocido que la amenazaba (1º curso, chica).

El estudiantado de trabajo social entrevistado también señala situaciones en las que sus padres y/o otras parejas que conocen se agreden mutuamente.

Mis padres se agredían mutuamente, sobre todo psicológicamente (1º curso, chica).

Padres, discusiones entre los dos que acaban con algún empujón por parte de los dos (1º curso, chico).

Pareja que se agrede mutuamente en mi pueblo (1º curso, chico).

Así mismo, el estudiantado entrevistado apunta que conoce a mujeres que han sufrido primero violencia, sobre todo, por parte de su padre, pero también de su madrastra y, posteriormente, por parte de su pareja.

Mi madre, por su padre y exmarido (1º curso, chica).

Sí, una chica de mi barrio, tiene unos 23 años, sufre maltrato psicológico desde que era pequeña por su padre y ahora por su novio (le dice lo que se puede poner y lo que no y ha llegado a amenazarla cuando le ha dejado) (4º curso, chica).

Sin embargo, es necesario destacar que, independientemente de lo que entienden por violencia de género, la mayoría de las estudiantes chicas dicen haberla padecido ellas mismas y/o conocen a mujeres que la han sufrido por parte de sus parejas o exparejas masculinas. Por su parte, aunque, en mucha menor medida que las chicas, los estudiantes chicos también dicen conocer a mujeres que sufren o han sufrido violencia por parte de sus parejas y exparejas masculinas, ninguno señala haberla sufrido.

Así, las estudiantes manifiestan que han sufrido por parte de sus parejas o exparejas malos tratos psíquicos (les han roto objetos personales que necesitaban, las han insultado y culpabilizado de sus problemas) y físicos. Pero además, señalan que los malos tratos se iniciaron con la violencia psicológica, a la que siguió la física.

Yo misma, la sufrí de manos de mi expareja física y psicológica (4º curso, chica).

Yo misma, 20 años, empezó con malos tratos psicológicos, hasta que pasó a las agresiones físicas (1º curso, chica).

Yo, 20 y 23 años, era una relación muy tóxica de la cual decidí salir apenas hace mes y medio definitivamente. Llegué a sufrir violencia física por salir con mis amigas sin avisarlo y me rompió mi portátil a una semana de exámenes. A lo largo de la relación, él estuvo con otras chicas, cuando se arrepentía me lo contaba y me decía que no se repetiría, que yo era la que realmente amaba. "Cuando yo hacía algo mal" mi nombre era zorra de mierda. La última agresión que tuve fue un día que llegaba de apostar a la ruleta rusa y perdió. Se tiró toda la noche en su habitación, a mí me tocó dormir en la sala y me desperté porque me tiró un vaso de agua, y llamándome zorra de mierda, que había perdido el dinero por mi negatividad. Al levantarme me cogió del cuello y pensé que me quedaba en el suelo. Yo le denuncié, pero al día siguiente le quitó la denuncia, hace mes y medio decidí salir de ahí y ha sido mi mejor decisión (4º curso, chica).

También dicen que han sufrido violencia de género, sobre todo, malos tratos psíquicos (control, llamadas telefónicas a horas intempestivas, insultos, chantajes) y físicos (palizas, empujones, echarlas al suelo, tirarlas por las escaleras) las mujeres de su familia: madres, hermanas, tías, primas y suegras.

Mi madre la sufrió por parte de su primer marido, la casaron muy joven y el marido le pegaba y la maltrataba psicológicamente (4º curso, chica).

Mi hermana, tiene 43 años, lleva 16 con su pareja que no es padre de su hijo, desde que empezó la relación tuvieron discusiones, que luego se convirtieron en agresiones (1º curso, chica).

Prima, de 18 años, pareja, físico y psicológico y llamadas telefónicas con número privado de madrugada (1º curso, chica).

Mi tío maltrataba a mi tía (36 años o así) y a su hija, mi prima. Al principio solo eran insultos y gritos, pero también les llegó a pegar (1º curso, chica).

Suegra, que sufría maltrato físico y psicológico, no la respetaba (1º curso, chico).

Suegra de mi hermano, su marido no la deja arreglarse ni maquillarse ni vestirse de manera elegante, incluso si alguien le dice que está guapa, él luego le echa la bronca, también rompe platos, material doméstico. Ella dice que nunca le ha pegado, pero sí insultos y trato degradante, tiene 47 /50 años y aparenta 60 (Adaptación al grado, chica).

Pero, además de las mujeres de su familia, el estudiantado universitario entrevistado señala la violencia de género que han sufrido sus amigas, algunas desde muy jóvenes. Y que, al igual que en el caso de ellas mismas, suelen empezar con violencia psíquica (control, prohibiciones, insultos, humillaciones, no dejarla ver e insultar a las amigas, amenazas), seguida de física (palizas). También señalan las importantes secuelas de la violencia para su salud psíquica o física.

Amiga, 17 años, por parte de su pareja. Sufríó malos tratos físicos precedidos de malos tratos psicológicos, que desencadenó un desorden en su vida durante los años posteriores. Afortunadamente fue consciente a tiempo y ahora está bien (1º curso, chica).

Amiga, 18 años, a la que su novio le obligaba a hacer determinadas cosas como vestirse como él quería y le prohibía salir de fiesta a ciertos lugares. Ella no fue al viaje de fin de curso porque su novio no le dejaba. Le obligaba a contestarle rápido los mensajes, se enfadaba si tardaba más de 15 minutos (1º curso, chica).

Mi mejor amiga, con 17 años, al igual que su pareja, éste la agredía físicamente, fue muy duro, a las 7 de la mañana había que ir a por ella, porque él la esperaba en la puerta y se la llevaba (4º curso, chica).

Veo parejas de amigos y conocidos que el trato que reciben por parte de su pareja no es normal, las controlan, no las dejan salir ni relacionarse con más gente, controlan los mensajes y los móviles, son muy agresivos y las insultan (1º curso, chica).

Así mismo, el estudiantado entrevistado manifiesta conocer a compañeras de trabajo, de

la universidad y de piso que han sufrido violencia de género: psicológica (manipulación, amenazas de dejarlas si no hacen lo que los agresores quieren, prohibición de hablar con hombres, control), física (palizas) y económica (control de los gastos).

Conozco a una compañera de la universidad, que tiene 21 años y sufre violencia psicológica por parte de su pareja, el chico la manipula a través del miedo para que haga todo lo que él quiere, como ella es su chica tiene que hacer todo lo que él le diga y si no lo hace la amenaza con dejarla, como ella tiene miedo de que eso ocurra, siempre cede (4º curso, chica).

Compañera de trabajo que tiene 29 años, tiene un hijo de 7 años con su pareja, llevan la relación 11 años. Ella es sumisa y obediente y está anulada, trabaja de camarera y el novio no quiere que hable con los hombres. Si él se entera que lo ha hecho al día siguiente viene con moraduras de la paliza que le ha pegado, le decimos que lo deje, pero no hace caso, esta anulada, él es de la etnia gitana (4º curso, chica).

Compañera de piso, tiene 21 años, violencia psicológica, su novio le controla todo, desde que sale de casa hasta que entra y le controla los gastos (4º curso, chica).

Además de a sus amigas, algunas estudiantes, ya trabajadoras sociales, manifiestan ser ellas mismas las que han sufrido violencia psicológica en sus relaciones de pareja, aun y a pesar de ser profesionales.

Amiga, 29 años, físicamente, hace poco terminó con la relación. La mayoría de casos que conozco es violencia psicológica. En primera persona he vivido sucesos de este tipo aun siendo trabajadora social (Adaptación al grado, chica).

En este mismo sentido, el estudiantado entrevistado que ya son trabajadoras/os sociales también conoce a usuarias de los servicios sociales en los trabajan (no todos específicos de maltrato) que sufren violencia de género.

Usuarias de una unidad de deshabitación residencial (Adaptación al Grado, chica).

Usuarias, por experiencia profesional, 27-43 años, pertenecientes a clases humildes (Adaptación al Grado, chico).

También dicen conocer a otras muchas mujeres, en algunos casos muy jóvenes, de sus pueblos, madres de amigas, etc., que sufren violencia de género: física, sexual, económica (impago pensiones) y psíquica (control, humillaciones, devaluación, desprecio, separarla de sus amistades, acoso (a través de llamadas telefónicas y wasap) que les ha dejado importantes secuelas.

Conocida, tenía 15 años y su novio 19 y él le pegaba cuando ella hacía o decía algo que a él no le parecía bien (1º curso, chica).

Mujer de mi pueblo 40 años, el marido ejerce violencia física y sexual (1º curso, chica)

Chica de 18 años, si no le contesta al novio por el wasap este es capaz de mandarle 100 mensajes y llamarla varias veces hasta que le contesta (1º curso, chico).

Mujer, 21 años, agresiones físicas y psicológicas. Deja de hacer actividades que le gustan por miedo a que su pareja se enfade y desde que está con él se ha aislado completamente (1º curso, chica).

Mujer 45 años su marido le agredió en varias ocasiones y ella necesitaba su aprobación para todo (1º curso, chica).

Mujer 48 años financiero, impago de pensiones y físico, agresión con denuncias (Adaptación al Grado, chico).

Así mismo, el estudiantado participante en este trabajo relata casos de mujeres que han sufrido violencia de género durante muchísimo tiempo y de mujeres mayores, algunas de las cuales la han sufrido la violencia de género prácticamente toda la vida.

Mujer 58 años, 39 sufriendo todo tipo de violencia de género (1º curso, chica).

Mujer de 60 años, sufre malos tratos físicos y psíquicos desde que se casó (Adaptación al Grado, chica).

Octogenarios que ella ha vivido una vida de violencia (1º curso, chica).

Así mismo, mencionan haber conocido a mujeres que han sido asesinadas por sus parejas, incluso después de denunciar y con orden de alejamiento.

Mujer de 35 años, que la mató su pareja (1º curso, chica).

Mujer de 35 años, malos tratos psicológicos, celos, paliza en la calle, ella le denunció y le pusieron una orden de alejamiento, pero un día la quebrantó y la mató a puñaladas (1º curso, chica).

Por su parte, las estudiantes ponen de manifiesto que algunos maltratadores cada vez ejercían más violencia contra sus parejas o exparejas, porque sabían que después de los malos tratos les iban a perdonar e, incluso, que al perdonarles iban a reiniciar la relación.

Amiga, 20 años, sufre malos tratos por parte de su pareja, no la dejaba hablar con chicos, ni vestirse como ella quisiera, al principio era solo psicológico, pero luego un momento que la pegaba, le destrozaba sus cosas: móvil, coche y cada vez más porque sabía que ella le perdonaba (1º curso, chica).

Además de perdonar a los agresores, el estudiantado señala cómo algunas mujeres que han vivido la violencia de género que su padre ha ejercido contra su madre, sufren también violencia por parte de su pareja.

18 años, agresión física a manos de su pareja. Se había enfadado con él, pero lo había perdonado. Lo curioso es que su madre había sufrido violencia por parte de su padre y se habían divorciado por eso (1º curso, chica).

Por otra parte, algunas estudiantes universitarias no creen que el hecho de controlar a sus parejas o prohibirles determinadas cosas sea violencia.

Amigas de 19 y 20 años, No creo que sea violencia de sus parejas, no las dejan salir de fiesta solas o irse de viaje (1º curso, chica).

Por su parte, el estudiantado de Trabajo Social entrevistado pone de manifiesto que algunas mujeres no son conscientes de la violencia que sufren, no se dan cuenta o la minimizan, diciendo que solo ha sido una vez y no se va a volver a repetir.

Amiga, tiene 22 años y su novio la maltrata psicológicamente, no le permite salir con sus amigas, ponerse escote, etc., pero lo peor de todo es que por más que le diga no se da cuenta. Parece mentira que estemos en el siglo XXI (4º curso, chica).

Amiga, por su pareja, llego a pegarle, pero ella dice que es la primera vez y que no lo va a volver a hacer (1º curso, chica).

Estudiantes entrevistadas apuntan también que algunas mujeres ven normal que sus parejas las maltraten, tanto psicológicamente como físicamente.

Mi madre, maltrato psicológico por su marido, pero lo ve normal (1º curso, chica).

Una chica de 16 años, su pareja de 17 la maltrataba psicológicamente, la obligaba a vestirse como él quería y a enseñarle las llamadas y mensajes de móvil, al tiempo ella lo acepto como normal, hasta el punto que solo salía de casa con él, él amenazaba con dejarla si no hacía lo que él quería (1º curso, chica).

Muchas mujeres lo sufren pero lo viven como normal (Adaptación al Grado, chica).

Pero además, señalan que algunas mujeres maltratadas se sienten culpables por el hecho de que no funcionase la relación con el maltratador.

Prima, 19 años, sufre malos tratos psicológicos por parte de su novio con el que lleva cinco años de relación. Su novio la controla en todos los aspectos, ya sea la forma de vestir, llegando incluso a insultarla, incluso controla su móvil para saber con cuantos chicos habla. Esto ha hecho que ella haya perdido la autoestima, llegando a pensar que ella tiene la culpa de todos los fallos de la relación (1º curso, chica).

Amiga y prima 16 y 17 años, solo en un caso llegaron a las manos, estaban manipuladas y se sentían culpables de que la relación iba mal (1º curso, chica).

Por otra parte, el estudiantado universitario entrevistado ha aportado una significativa información respecto a la relación entre la violencia de género y los roles de género en relación a las mujeres que sufren violencia

que conocen. Así, señalan que algunas mujeres (tanto muy mayores, como muy jóvenes) sufren violencia por parte de su pareja por no realizar el trabajo no remunerado de ama de casa o para que no trasgredan el espacio privado que el patriarcado les ha asignado.

Mujer de la tercera edad que su marido maltrata si no cumple con sus responsabilidades de ama de casa (4º curso, chico).

Amiga vive en ucrania tiene 19 años, su marido es muy machista y la maltrata psicológicamente y le dice que su lugar es la cocina (1º curso, chica).

El estudiantado entrevistado también señala como barrera para escapar de la violencia de género la baja autoestima y dependencia económica de las mujeres. Pero además, que los maltratadores manipulan a sus parejas diciéndoles que las quieren, haciéndolas creer que no tienen a nadie, y amenazándolas con el objetivo de mantener la relación. También, señalan los problemas y malos tratos que sufren las mujeres cuando se quieren separar de los agresores.

Mujer, menosprecio y ninguneo, más de 30 años por parte de su marido, no se separaba por su baja autoestima y dependencia económica (1º curso, chico).

Chica de 24 años, su novio la maltrato física y psicológicamente durante cuatro años. La hacía sentir muy vulnerable y le hizo creer que no tenía a nadie, ni a su familia, que solo lo tenía a él (1º curso, chica).

Padre y madre de una amiga de la infancia, 45-50 años, cuando la madre de mi amiga le dijo que quería divorciarse la encerró en casa con sus dos hijos y le dijo que hasta que no quisiera estar con él no la dejaría salir de casa (1º curso, chica).

Así mismo, ponen de manifiesto las dificultades de las mujeres tras la separación cuando tienen descendencia con el maltratador.

Una chica de 19 años, su marido le pega, tienen un bebé, ella se ha separado pero el problema es el bebé de dos años, que siempre que se va con él tienen problemas (4º curso, chica).

Por otra parte, apuntan que aunque algunas de ellas (siendo muy jóvenes) y de sus amigas y conocidas han denunciado, e incluso, tienen orden de alejamiento, siguen teniendo miedo e importantes secuelas.

Yo misma sufrí malos tratos psicológicos y físicos, tenía 13 años y a los 16, después de una paliza en la que fui ingresada y mediante una orden de alejamiento pude abandonar a mi agresor. Llegue a padecer trastornos alimentarios y baja autoestima (1º curso, chica).

Amiga que sufrió hace un par de años, tenía 29 y su novio le maltrataba psicológicamente y le pegaba, acabaron en juicio, pero sigue molestándola y tiene orden de alejamiento (1º curso, chica).

Mujer 50 años, el novio aisló completamente y agredió física y psicológicamente, ahora no puede confiar en los hombres ni mantener una relación, ni siquiera ir sola en el metro o en el pueblo de él, por miedo a encontrárselo, aunque tiene orden de alejamiento (1º curso, chica).

Por su parte, también señalan que algunas mujeres optan por distanciarse del maltratador, pero no interponen denuncia.

Mujer de 30 años, con dos hijas, por parte de su marido, actualmente se han separado, ella nunca llegó a denunciarlo, optó por poner tierra por medio y viven cada uno en un país diferente (4º curso, chica).

3. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

En relación a la primera cuestión de esta investigación, qué entiende el estudiantado universitario del grado en Trabajo Social de la Universitat de València por violencia de género, cabe señalar, que no es unánime la respuesta y que, la de la inmensa mayoría, tanto chicas como chicos, no coincide con la definición de la Ley Integral, al igual que en el caso del estudiantado del estudio de Etura, Martín y Ballesteros (2015).

Respecto a la segunda pregunta y en relación a las personas que conocen que han

sufrido violencia, algún/a estudiante señala tanto el caso de las denuncias falsas como de la violencia psíquica contra los hombres por parte de sus parejas femeninas, la violencia entre parejas homosexuales y las discriminaciones que sufren las mujeres en distintos ámbitos. Así mismo, dicen conocer a mujeres que en su infancia han sufrido violencia psíquica, física y sexual (abusos y violaciones) por parte de su familia, padrastro y por hombres conocidos, cuestión ya señalada en algunas investigaciones (Valls, 2008; Díaz y Aguado 2013). Así como, a mujeres que han sufrido primero, malos tratos por parte de su padre y madrastra y, posteriormente, por parte de su pareja. También, han apuntado conocer a parejas que se agreden mutuamente.

Sin embargo, a pesar de no definir la violencia de género como la que sufren las mujeres por parte de sus parejas y exparejas, la inmensa mayoría del estudiantado que dice conocer a quien la sufre señala a las mujeres o bien a ellas mismas, siendo los agresores sus parejas o exparejas masculinas. En el estudio de la Universidad de Santiago de Compostela, también se encontró que los autores más frecuentes de los actos de violencia ejercidos contra las jóvenes universitarias eran sus parejas (Vázquez *et al.*, 2010). Así, y a falta de seguir investigando el tema, de acuerdo con estas dos investigaciones, la violencia que más sufren las estudiantes universitarias es la violencia de género. Efectivamente, como ya han puesto de manifiesto otras investigaciones la violencia de género es un problema frecuente en las jóvenes universitarias (Vázquez *et al.* 2010; Díaz Aguado, 2013).

Además de poner de manifiesto sufrir violencia las estudiantes y no los estudiantes, se puede apreciar que ellas manifiestan conocen a más mujeres que sufren violencia que ellos. Así, algunas autoras señalan que ellas ven más o cuentan más (Meras, 2003 y Díaz-Aguado, 2013). En este sentido, en la investigación de González y Mora, (2014), alrededor del 36%, de las estudiantes encuestadas señalaba conocer a mujeres que sufrían violencia de género.

Aunque en la sociedad está muy arraigada la creencia de que las violencias de género suceden en mayor medida entre los grupos de población con menores niveles económicos (como señala uno de las personas entrevistadas refiriéndose a las usuarias de los Servicios Sociales en los que trabaja), educativos y sociales (Valls, 2008; Díaz Aguado, 2013). El hecho de que las estudiantes entrevistadas manifiesten sufrirla, como que tanto los estudiantes chicos como chicas señalen que la sufren las mujeres de su familia (madres, hermanas, primas, tías, y suegras), amigas, compañeras (de piso, trabajo, universidad) usuarias de los recursos sociales en los que trabajan (no todos destinados a la problemática de la violencia de género) vecinas y conocidas, afirma la incidencia de este tipo de violencia en nuestra sociedad. Así, este trabajo pone en evidencia que la violencia de género es un problema que afecta a las mujeres en general.

El estudiantado universitario participante en este trabajo también ha destacado como la violencia de género afecta a todas las edades y la sufren desde muy jóvenes y hasta edades muy avanzadas, en algunos casos muchísimo tiempo y en otros durante toda la vida. También, ponen de manifiesto las importantes secuelas físicas y psíquicas que les produce la violencia de género, por lo que, en muchos casos, tienen que ser hospitalizadas y seguir largos tratamientos psicológicos. También han apuntado conocer a mujeres asesinadas por sus parejas o exparejas.

Así mismo, el estudiantado entrevistado ha señalado los distintos tipos de malos tratos físicos, psíquicos, económicos y sexuales que sufren las mujeres que conocen. También han señalado sufrir ellas mismas distintos tipos de violencia, como en otras investigaciones de estudiantes universitarias (Valls *et al.*, 2007; Valls, Flecha, Melgar, 2008; Aguilar *et al.*, 2009) Así como, que al igual que se ha puesto de manifiesto en otros estudios (Macroencuesta, 2019; Vázquez *et al.* 2010), el tipo de violencia que más sufren es el psicológico, del que, como ellas mismas señalan, no se libran ni siendo trabajadoras sociales. Pero además, apuntan que la violencia psí-

quica precede a la física, cuestión también ya señalada en otras investigaciones (Vázquez *et al.* 2010) y de máxima importancia para trabajar la prevención y detección de situaciones de maltrato.

Sin embargo, no ponen de manifiesto que ellas hayan sufrido violencia sexual. Algunos estudios, como el de Igareda y Bodelón (2014), indican que las estudiantes universitarias tienden a identificar como violencia sexual únicamente las formas más graves, y no tanto, otras formas como el abuso sexual o el acoso sexual. Probablemente, también tengan dificultad de identificar la violencia sexual en el ámbito de las relaciones de pareja, puede que en imaginario femenino siga consciente el débito conyugal, o como señala Ruiz (2016), en su estudio sobre adolescentes, sufren violencia sexual camuflada por falso consentimiento.

Nuestras/os estudiantes han demostrado capacidad para identificar muchos de los tipos de violencia, a excepción de algunas manifestaciones de control y prohibiciones. Las dificultades para identificar algunos tipos de maltratos no físicos ya han sido detectadas en otras investigaciones (Meras, 2003; Valls, 2008; Díaz Aguado, 2013; González y Mora, 2014; Calero y Molina, 2013; Roser *et al.*, 2015; Tapia, 2015).

El estudiantado entrevistado afirma que en ocasiones la violencia de género aumenta, porque los agresores son conscientes de que sus parejas les van a perdonar, incluso van a retomar la relación. Así mismo, señalan que algunas mujeres que han vivido la violencia de género que su padre ha ejercido contra su madre, sufren también violencia por parte de su pareja.

El estudiantado también apunta el hecho de que algunas mujeres no son conscientes de la violencia que sufren, la minimizan y normalizan. Como se ha señalado en otras investigaciones, la normalización de la violencia es una barrera que impide o dificulta a las mujeres escapar de ella (Meras, 2003; Autor, 2015). También, ponen de manifiesto el hecho de que ellas se sientan culpables porque la relación con el maltratador no

funcione. En este sentido, la mayoría de investigaciones internacionales señalan que todavía se continúa manteniendo una actitud de culpabilización de las víctimas, responsabilizándolas de haber provocado la situación (Meras, 2003; Díaz Aguado, 2013).

Por otra parte, el estudiantado ha señalado cuestiones de máxima importancia relacionadas con el machismo o la asignación de roles, como que algunas mujeres son agredidas para que realicen las tareas domésticas no remuneradas y para recordarles el espacio privado que el patriarcado les ha asignado. Así mismo, han puesto de manifiesto las importantes dificultades que las mujeres que sufren malos tratos tienen para poder salir de una relación de violencia, como la baja autoestima y la dependencia económica. Pero también, las complicaciones a las que se enfrentan las mujeres cuando quieren dejar a los agresores (amenazas, chantajes, manipulaciones y malos tratos). Así como, un tema especialmente problemático y peligroso, el hecho de tener descendencia con el maltratador, barreras ya señaladas en otros estudios que impiden y dificultan a las mujeres escapar de las relaciones de pareja violentas (Moriana, 2015).

El estudiantado entrevistado ha apuntado cómo en algunos casos tanto ellas mismas, como las mujeres de su familia, amigas y conocidas interponen denuncia por violencia de género, y como, ni la orden de alejamiento evita el miedo y las secuelas, incluso, que las asesinen. Esta ausencia o inadecuada protección podría considerarse violencia institucional, en el sentido de violencia permitida o tolerada por el Estado, siguiendo la declaración de la Violencia contra las mujeres de la Organización de Naciones Unidas (ONU, 1994).

Por su parte, el estudiantado participante en este trabajo también señala que algunas mujeres prefieren poner tierra de por medio y no denunciar. En este sentido, la falta de denuncia es puesta de manifiesto tanto las investigaciones sobre estudiantado universitario (Valls, *et al.*, 2007; Valls, 20089; Valls, Flecha, Melgar, 2008; Aguilar *et al.*, 2009; Puigvert, 2009; Igareda y Bodelón, 2014; González y

Mora, 2014), como otro tipo de estudios. Siguiendo la Macroencuesta de Violencia contra las Mujeres tanto de 2015 como de 2019, más del 70% de las mujeres que han sufrido violencia de género no han denunciado.

Sin duda, la violencia que más dicen sufrir las estudiantes, las mujeres de su familia, amigas, compañeras y otras mujeres que conocen es la violencia de género, por lo que, aunque es necesario que se tengan en cuenta todas las violencias que sufren las mujeres por el hecho de serlo, sigue siendo totalmente pertinente y adecuada una Ley específica.

Las y los participantes en este estudio no han puesto de manifiesto ninguna situación de violencia ejercida en la universidad, en la que exista una relación de poder además de la desigualdad de género. Puede que ello se deba a que la entrevista se realiza a principio de curso y la inmensa mayoría de participantes en esta investigación son de primer curso, por lo que convendría seguir investigando al respecto, pues la universidad no se libra de este problema, como han puesto de manifiesto algunos estudios (Vidu, 2017; Pikara Magazine¹).

Finalmente, quiero terminar señalando la trascendencia que tiene el hecho de que la institución universitaria conozca y sea consciente de la violencia de género que sufren sus estudiantes. Así como, de la necesidad de su implicación en los procesos de prevención y detección. Para ello, es necesario incorporar la perspectiva de género, no solo porque la normativa obliga, sino porque se trata de una cuestión de derechos humanos y de justicia social contribuir a que las estudiantes, futuras profesionales y muje-

res en general reconozcan todos los tipos de violencia que sufren y sean conscientes, por un lado, del tremendo daño que les puede causar y, por otro, de su derecho a una vida libre tanto de la violencia de género en sus relaciones de pareja, como de todas las demás manifestaciones violentas que sufren las mujeres por el hecho de serlo.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar, C., Alonso, M.J., Melgar, P. y Molina, S. (2009). Violencia de género en el ámbito universitario. Medidas para su superación. *Revista Interuniversitaria de Pedagogía Social*, 16, 85-94. <http://repositori.uji.es/xmlui/bitstream/handle/10234/22886/32613.pdf>
- Calero, M.A. y Molina, M. (Coords.) (2013). *Percepción de la violencia de género en el entorno universitario. El caso del alumnado de la universidad de Lleida*. Edicions Universitat de Lleida. <https://repositori.udl.cat/bitstream/handle/10459.1/46895/estudis1.pdf?sequence=1>
- Cantera, L. (1999). *Te pego porque te quiero. La violencia en la pareja*. Publicaciones Universitat Autònoma Barcelona. Barcelona.
- Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género (2020). *Macroencuesta de violencia contra la mujer* https://violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaEnCifras/macroencuesta2015/pdf/Macroencuesta_2019_estudio_investigacion.pdf
- Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género (2015). *Macroencuesta de Violencia contra la mujer*. http://www.violenciagenero.igualdad.mpr.gob.es/violenciaEnCifras/estudios/colecciones/pdf/Libro_22_Macroencuesta2015.pdf
- Díaz-Aguado, M.J. (Dirección general) (2013). *La juventud universitaria ante la igualdad y la violencia de género*. Madrid, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. http://www.upm.es/sfs/Rectorado/Gerencia/Igualdad/Documentos/Juventud_Universitaria_ante_igualdad_y_violencia_de_genero_%202012.pdf

¹ Agresiones sexuales. Universidades y acoso sexual: 'cum laude' en silencio. La primera versión del estudio de *Pikara Magazine* #AcosoEnLaUni, publicada en abril, arrojaba 236 casos de acoso sexual y laboral. Desde entonces, universidades que se negaron a aportar datos han accedido a cumplir la Ley de Transparencia y hoy se cuentan 275. *Pikara Magazine* y *El Salto* publican una actualización de este informe en el que se repite una constante: muchos abusos siguen en la sombra <https://www.elsaltodiario.com/abusos-sexuales/universidades-acoso-sexual-cum-laude-en-silencio>

- Etura, D., Martín, V. y Ballesteros, C. [2015]. Los estudiantes universitarios ante la violencia de género: conceptos y distorsiones. *VI Jornada de Innovación Docente de la Universidad de Valladolid*. <http://uvadoc.uva.es/handle/10324/18425>
- García, V., Fernández, A., Rodríguez, F.J., López, A.L., Mosteiro, M.P. y Lana, A. [2013]. Violencia de género en estudiantes de enfermería durante sus relaciones de noviazgo. *Revista de Atención Primaria*, 45(6), 290-296. <https://core.ac.uk/download/pdf/81971077.pdf>
- Gil, J.M. [2007]. *Los diferentes rostros de la violencia de género*. Madrid: Editorial Dykinson.
- González, F. y Mora, B. [2014]. Características de la violencia de género en la Universidad de Valencia. *Escritos de Psicología*, 7(2), 36-43. http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S1989-38092014000200005
- Gobierno de España [2014]. Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre de medidas de protección integral contra la violencia de género. *Boletín Oficial del Estado*, núm. 313 de 29 de Diciembre de 2004.
- Igareda, N. y Bodelón, E. [2014]. Las violencias sexuales en las universidades: cuando lo que no se denuncia no existe. *Revista Española de Investigación Criminológica*, número 12. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4783305>
- Lorente, M. [2001]. *Mi marido me pega lo normal. Agresión a la mujer: realidades y mitos*. Barcelona: Editorial Ares y Mares.
- Meras, A. [2003]. Prevención de la violencia de género en adolescentes. *Revista de Estudios de la Juventud*, 143-150. <http://www.injuve.es/sites/default/files/art11.pdf>
- Moriana, G. [2015]. Barreras para escapar de la violencia de género la mirada de las profesionales de los centros de protección. *Cuadernos de Trabajo Social*, 28(1), 91-100. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5113705>
- Moriana, G. [2018]. Las violencias en la historia de vida de las mujeres migrantes institucionalizadas cuando eran menores. En *Reflexiones universitarias sobre los derechos de las mujeres del sur y las mujeres migrantes en la Comunitat Valenciana en el marco de la Agenda 2030*. Valencia: Fundación Alianza por los Derechos, la Igualdad y la Solidaridad Internacional, pp. 19-42. https://www.alianzaportalasolidaridad.org/wp-content/uploads/publicacion-final_mujeres-migrantes-def.pdf
- Moriana, G. [2018b]. Práctica de aula con estudiantes de Postgrado. En Santamarina, B. (Coord.). *Mujeres y Universidad (sin cifras). La violencia invisible*. Valencia: Neòpatria, pp. 167-187.
- Moriana, G. [2018]. La violencia de género en las historias de vida de las mujeres inmigrantes. *Aposta: Revista de ciencias sociales*, nº. 78, 97-120. <http://www.apostadigital.com/revistav3/hemeroteca/gmoriana2.pdf>
- Organización de Naciones Unidas [1994]. *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer*. Resolución de la Asamblea General 48/104 del 20 de diciembre de 1993. Disponible en: <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/violenceagainstwomen.aspx> [20/07/19].
- Puigvert, L. [2009]. Investigación sobre la violencia de género en las universidades: evidencias empíricas y contribuciones para su superación. *Revista de la Asociación de Sociología de la Educación*, 3, 369-375. <https://ojs.uv.es/index.php/RASE/article/view/8718/8261>
- Ruiz Restrepo, C. [2016]. *Voces tras los datos. Una mirada cualitativa a la violencia de género en adolescentes*. Instituto Andaluz de la Mujer.
- Tapia, S. [2015]. Violencia de género en las universidades o la necesidad de una intervención educativa. *International Journal of Developmental and Educational Psychology*, 1(1), 531-543. <http://dx.doi.org/10.17060/ijodaep.2015.n1.v1.46>
- Valls, R. (Dir.) [2008]. *Violencia de género en las universidades españolas*. Instituto de la Mujer. <https://mujeresyuniversidadsin cifras.files.wordpress.com/2017/10/violen>

cia_de_genero_en_las_universidades_es-
pac3b1olas.pdf

Valls, R., Oliver, E., Sánchez, M., Ruiz, L. y Melgar, P. (2007). ¿Violencia de género también en las universidades? Investigaciones al respecto. *RIE. Revista de Investigación Educativa*, 1, 219-231. <https://revistas.um.es/rie/article/view/96771/92951>

Valls, R., Flecha, A. y Melgar, P. (2008). Violència de gènere a les universitats catalanes: mesures per a la prevenció i superació. *Temps d'Educació*, 35, 197-212. <http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/52993/1/562013.pdf>

Valls, R. (coord.) (2008). *Guía de prevención y atención de la violencia de género en las universidades*. Ministerio de Igualdad. <https://web.ua.es/es/unidad-igualdad/documentos/recursos/guia/guia-violencia-de-genero-universidades.pdf>

Vázquez, F., Torres, Á., Otero, P., Blanco, V. y López, M. (2010). Prevalencia y factores de riesgo de la violencia contra la mujer en estudiantes universitarias españolas. *Psicothema*, 22(2), 196-201. <http://www.psicothema.com/pdf/3715.pdf>

Vidu, A. (2017). *Networks of Solidarity. Student mobilizations against sexual violence in universities*. Tesis Doctoral. Universitat de Barcelona.

Anàlisi de les dinàmiques quotidianes en el barri La Coma: la perspectiva comunitària de fons

ANGEL JOEL MÉNDEZ LÓPEZ* I JOSÉ VICENTE PÉREZ-COSÍN**

*Doctor en Cooperació al Desenvolupament i investigador associat a l'Institut Interuniversitari de Desenvolupament Local (IIDL). Professor Ajudant Doctor per la Universitat de València.

**Doctor en Sociologia i Professor Titular de Treball Social. Departament de Treball Social i Serveis Socials de la Universitat de València.

Rebut: 16 febrer 2021. Acceptat: 1 maig 20121.

RESUM

L'article és la resultat d'un procés d'intervenció, participació i acció que s'ha vingut portant a terme durant més de 12 anys, en un territori d'alta diversitat i alhora exclòs del desenvolupament, el barri La Coma, el qual està enclavat en el municipi de Paterna, a València, Espanya. En el mateix s'analitzen els diferents processos que discorren a nivell de vida quotidiana en aquesta comunitat i que d'una forma o una altra estan matisant la manera de vida que preval en el barri, els seus codis culturals, pautes conflictuals i les diverses expressions d'una realitat social complexa, contradictòria i que requereix de nous reposicionaments estratègics, per a gestar transformacions comunitàries profundes i dignificadores.

PARAULES CLAU: Participació; Comunitat; Desenvolupament; Interculturalitat; Territori exclòs; Diversitats.

CORRESPONDÈNCIA

menanjo@uv.es | jyperez@uv.es

Analysis of everyday dynamics in the La Coma neighborhood: the underlying community perspective

ABSTRACT

The existence of contradictions in the political, economic, social and cultural frameworks obstructs the complete expression of the social participation of the neighborhood "La Coma", limiting the advance in its strategic repositioning with the speed and consistency that the objective reality demands and imposes. Social organizations, community leaders and other change agents from the community are not renewed and styles and methods of social work are not improved. The present article is the result of an intervention, participation and action process in a community excluded from development, the neighborhood "La Coma", located in the municipality of Paterna, Valencia, Spain. This work analyzes the different processes developed in the everyday life of this territory which, in one way or another, are qualifying the way of life of the community, its cultural codes and the various expressions of a complex and contradictory social reality requesting a new strategic repositioning for its deep transformation.

KEY WORDS: Participation; Community development; Multiculturalism; Territory excluded; Diversity.

1. ALGUNES CLAUS PER A ENTENDRE LES DINÀMIQUES SOCIALS EN EL BARRI LA COMA

A la fi dels anys setanta i principis dels huitanta del segle XX, la tònica en molts barris (a Espanya en sentit general i específicament a València) va ser la d'estar abocats a una creixent marginalització, la qual cosa en determinats espais socials es va convertir en un fet irreversible. L'espai urbà es tornava, alhora, acollidor i hostil, i van començar a sorgir uns problemes molt característics: anonimat, pol·lució, agressió, trànsit, amuntegament, l'arribada de la burocràcia, per només esmentar alguns.

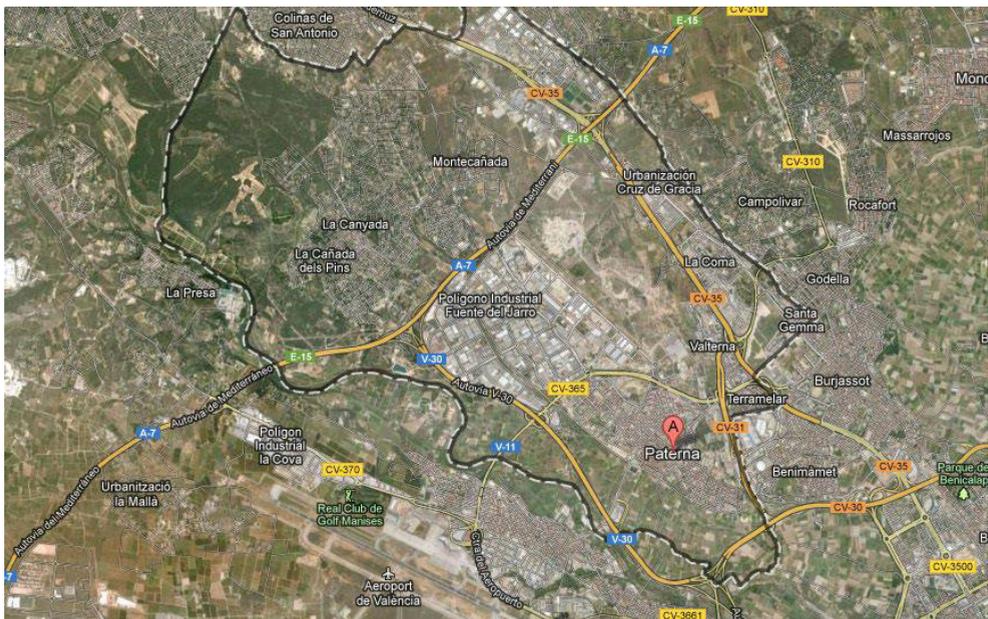
Quan la ciutat va arribar a un punt crític de saturació, es va produir un moviment de disgregació, en el qual, sense perdre el nexa amb aquesta, es buscarien noves formes de residència. Aquest tipus de fenòmens van prendre unes característiques específiques, en aquells barris que havien anat ocupant els espais suburbans, habitats principalment per les classes socials a les quals la crisi econòmica havia deixat més desemparrats. Cal afegir a aquesta situació, l'arribada

de les drogues i el seu consum indiscriminat, convertint-se en un dels agents més demolidors i destructors, tant d'individus concrets, com d'energies de canvi, en les comunitats i barris.

Davall del segell distintiu d'aquestes característiques, sorgeix el barri La Coma, que està situat en el municipi de Paterna, província de València, en la Comunitat Valenciana (Figures 1 i 2).

El barri La Coma va tindre el seu origen en els anys 1980 i el seu naixement va ser fruit, entre d'altres factors per descomptat, de la descongestió de la ciutat de València, qüestió que el va conduir al fet que, des de la seua gestació com a territori, es vera abocat a partir de manques importants, les quals han romàs al llarg del temps i es ressenyen sintèticament a continuació, prenent com a punt de partida, les investigacions que es venen desenvolupant des de l'any 2008 en el territori de Paterna, pel grup de Cohesió Social de l'Institut Interuniversitari de Desenvolupament Local de la Universitat de València, al qual pertanyen els autors del present article i que ha donat lloc a dues tesis de doctorat, així com a altres resultats d'investigació (Méndez López; Pérez Cosín 2012, 2016). D'aquesta manera:

FIGURA 1. Mapa situacional de l'Ajuntament de Paterna



- En "La Coma", el creixement econòmic de la població és menor que en altres espais de la Comunitat Valenciana. Aquesta dinàmica negativa es va afermant cada vegada més, la qual cosa està donat simultàniament per la impactant crisi actual provocada per la COVID-19, que impetra feroçment en la població del territori i en les seues condicions socials d'existència.
- Preval l'economia submergida, variant que encobreix una multiplicitat d'activitats de supervivència, pròximes a les conductes il·legals.
- Es manca de locals socials i comercials, que afavorisquen els intercanvis humans i que contribuïsquen a elevar el nivell i la qualitat de vida de la població.
- Són elevats els nivells de desocupació i creixents els índexs d'atur, la qual cosa es veu aguditzada en temps de crisi com els actuals. Això genera una situació d'inseguretat i de frustració en les persones del barri, amb totes les conseqüències que això porta aparellat.

FIGURA 2. Mapa de delimitació territorial del barri La Coma, presa de la Monografia Comunitària 2012



- La renda familiar és molt baixa, la qual resulta insuficient fins i tot per a satisfer, en moltes ocasions, les necessitats bàsiques de les persones.
 - L'educació no apareix com una prioritat en la majoria de les persones del barri i els índexs de desenvolupament en aquesta esfera són molt baixos. Això es veu reflectit, entre d'altres indicadors, en les variables que denoten els nivells d'analfabetisme i en la deserció escolar que, en determinats col·lectius, aconsegueix puntuacions negatives molt elevades.
 - La sanitat no respon en tots els sentits a les necessitats de la població, que van des de i cap a diferents ordres, sent un reflex de la complexitat pròpia de la vida quotidiana del barri. Els recursos i prestacions són insuficients i les especialitats sanitàries amb què es compta no permeten afrontar efectivament tots els problemes de la comunitat.
 - Encara que és creixent la presència de la multiculturalitat en el barri i coexisteixen persones de diversos orígens, cultures, ètnies i religions, no existeix una clara consciència sobre la necessitat de promoure acostaments interculturals en aquesta direcció.
 - Existeixen en els pobladors del barri una sèrie de coneixements i recursos que constitueixen un potencial d'habilitats i competències importants els quals, no obstant això, no són l'adequadament aprofitats per a contribuir al desenvolupament personal i a l'enfortiment de la cohesió social en comunitat.
 - Alguns grups socials ocupen el seu temps lliure en la realització d'activitats artístiques i de desenvolupament de la creativitat, la qual cosa li dona un sentit positiu i de benestar social. És de destacar en aquesta direcció, les accions, programes i estratègies que realitza Càritas, la Parròquia Mare del Redemptor, l'Associació de Jubilats i Pensionistes del Barri "La Coma", Dones Emprenedores, Fent Camí i molts altres projectes que impacten positivament en la comunitat.
 - Prevalen les manques afectives i cognitives, així com resulta insuficient el desenvolupament de les normes d'educació formal i de convivència adequada. Aquestes situacions no es poden generalitzar als diferents universos culturals, ni a totes les persones pertanyents a una mateixa cultura. És just ressaltar que es va prenent consciència crítica, sobre la necessitat d'anar transformant aquestes situacions i es van fent passos concrets en la cerca d'alternatives.
 - La participació social dels diversos grups i col·lectius culturals és pobre, prevalent en general la denúncia, o la pseudoparticipació i poques vegades la lluita reivindicatòria profunda, col·lectivament planejada, organitzada i mantinguda en el temps. No obstant això, davant situacions conjunturals que involucren els interessos més immediats o la satisfacció de les necessitats més bàsiques en la comunitat, la participació personal i social es multiplica.
 - Les projeccions d'acció social, provinents de les instàncies governamentals, dificulten les iniciatives locals de protagonisme social i d'autogestió i generen dependència a través de les seues polítiques d'ajuda, de subvencions, assistencialistes i paternalistes.
 - Existeixen molts professionals que resideixen en el barri, així com institucions i líders comunitaris que aporten la seua millor obstinació a contribuir a canviar l'estat actual de la comunitat. És possible i necessari continuar aprofundint i incorporant recursos i capital humà en aquest sentit.
 - No existeix un referent totalment aclarit sobre allò que es vol aconseguir en la comunitat i, amb això, es limiten els sentits, abastos i matisos que ha de prendre la participació i la cohesió social en el barri.
- Per aquests elements prèviament esmentats o altres afins, La Coma ha sigut catalogada insistentment com un barri en el qual es produeixen grans conflictes (d'interessos, administratius, cívics, comunitaris, de convivència intercultural, mediambientals, per només esmentar-ne alguns) i dinàmiques complexes, en què la incertesa i l'inesperat es donen de la mà amb meridiana facilitat.

Per a unes persones, l'escenari d'anàlisi constitueix un lloc maleït on l'acostament als seus espais quotidians està vedat i, per a unes altres, s'erigeix com un àmbit habilitant de noves formes de convivència i de vincles intersubjectius, que poden oferir vies alternatives, per a afrontar els requeriments vitals necessaris. En síntesi, podem explicitar que La Coma és un espai on els pols oposats de la contradicció s'entrecreuen, es multimatisen, perquè preval en el seu si simultàniament l'amistat i l'hostilitat, la cooperació i la competitivitat, així com les claus per a l'avanç i per a l'endarreriment.

Per a ampliar, entorn del coneixement general del barri, de les seues estructures i característiques, considerem important fer una referència, encara que siga mínima, a algunes dades relacionades amb aquest,

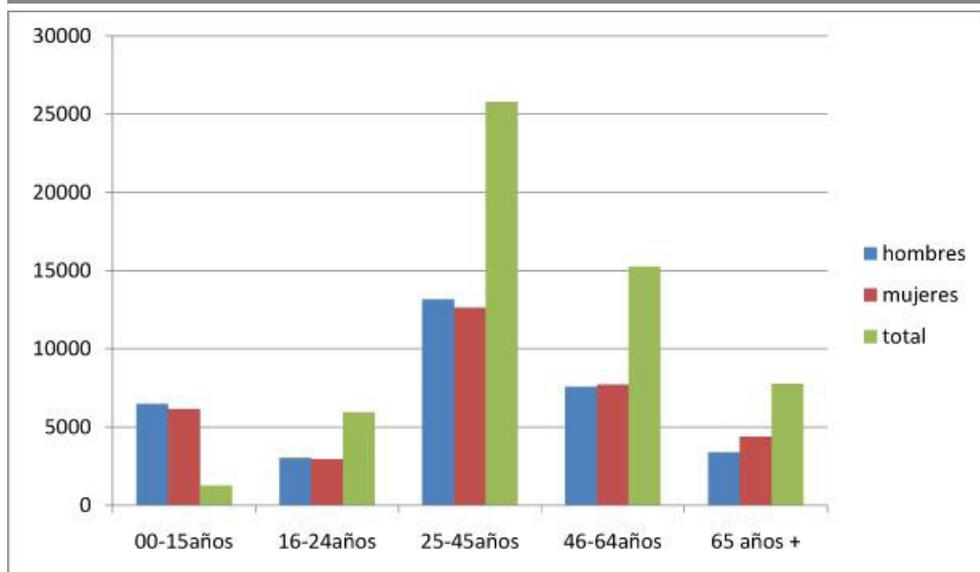
les quals poden il·lustrar les característiques generals de la població del territori (Taula 1 i Figura 3).

En aquest territori d'alta diversitat, en la qual conflueixen persones de 70 nacionalitats, es visualitzen múltiples tensions i conflictes en els plans polítics, sociopsicològics, econòmics, culturals i de supervivència, que, alhora, possibiliten que la creativitat, l'enginy i el talent de la diversitat es disparen a nivells insospitats. Són múltiples els estils i maneres de vida de les persones que habiten el mateix, produint-se en el seu interior una peculiar, estranya i complexa combinació d'ordre i desordre, d'innovació i reproducció, de compromís i apatia. La taula 2 exposa un resum de les nacionalitats que es troben representades en el territori, segons dades obtingudes de l'Ajuntament de Paterna.

TAULA 1. Població del barri La Coma, amb dades de l'Ajuntament de Paterna (2016)

EDATS	HOMES	DONES
01) Fins a 4 anys	295	298
02) De 5 a 9 anys	224	236
03) De 10 a 14 anys	238	183
04) De 15 a 19 anys	155	194
05) De 20 a 24 anys	170	194
06) De 25 a 29 anys	284	271
07) De 30 a 34 anys	503	480
08) De 35 a 39 anys	413	382
09) De 40 a 44 anys	244	231
10) De 45 a 49 anys	156	192
11) De 50 a 54 anys	125	134
12) De 55 a 59 anys	110	109
13) De 60 a 64 anys	68	85
14) De 65 a 69 anys	50	55
15) De 70 a 74 anys	23	38
16) De 75 a 79 anys	15	36
17) De 80 a 84 anys	16	29
18) De 85 en davant	6	18

FIGURA 3. Població del barri La Coma, amb dades de l'Ajuntament de Paterna (2016)



TAULA 2. Nacionalitats al barri La Coma (2016)

1. Albània	15. Colòmbia	29. Guatemala	43. Mèxic	57. Rep. Domin.
2. Alemanya	16. Congo	30. Guinea	44. Moldàvia	58. Romania
3. Algèria	17. Costa Rica	31. Guinea Ecu.	45. Moçambic	59. Rússia
4. Argentina	18. Cuba	32. Haití	46. Nicaragua	60. Senegal
5. Bèlgica	19. Equador	33. Hondures	47. Nigèria	61. Sèrbia
6. Benín	20. El Salvador	34. Hongria	48. Noruega	62. Sierra León.
7. Bielorrússia	21. Espanya	35. Iran	49. Països Baixos	63. Suècia
8. Bolívia	22. EEUU	36. Irlanda	50. Pakistan	64. Suïssa
9. Brasil	23. Estònia	37. Israel	51. Paraguai	65. Togo
10. Bulgària	24. Filipines	38. Itàlia	52. Perú	66. Tunísia
11. Camerun	25. França	39. Kazakhstan	53. Polònia	67. Ucraïna
12. Canadà	26. Gàmbia	40. Lituània	54. Portugal	68. Uruguai
13. Xile	27. Ghana	41. Marroc	55. Regne Unit	69. Uzbekistan
14. Xina	28. Grècia	42. Mauritània	56. Rep. Checa	70. Veneçuela

El fet que conflueixen a l'interior de la comunitat la sintètica expressió de cultures, pobles, visions del món, creences i religions li atribueix esperit i energia singular, alhora que permet el sobresalt dels prejudicis, els mites, els estereotips xenòfobs, culturals, ètnics i racials. Els contrastos són cada vegada més creixents i, amb això, s'aprofun-

deixen les seues complexitats, sent un lloc on la vida mostra moltes de les seues facetes i arestes, de les seues bondats i també de les seues misèries. La Coma és la síntesi de la diversitat humana i les nostres societats encara no han aconseguit abordar en la seua complexitat i concreció els requeriments del singular.

En constituir-se el barri com un espai interètnic i multicultural, la seua cohesió social s'aconsegueix mitjançant la impregnació sinèrgica de tots aquests elements: des de la representació dels déus fins a les maneres de viure el misteri del real, des de les maneres de menjar i de vestir fins a les maneres de desitjar i d'estimar. Aquesta reflexió que realitza García Roca ens dona llums sobre la complexitat de l'entorn al qual ens acostem:

Aquest procés constituent del barri mateix només serà una realitat emancipatòria si s'impregna de la dimensió solidària entre tots els seus membres; d'una altra manera, l'intercultural és origen de por, temors i esclats socials. No obstant això, la societat multicultural anticipa el tipus d'Humanitat desitjable i marca l'horitzó cap al qual caminem. El seu contingut essencial nia en dues grans conviccions: universalitzar els drets individuals dels ciutadans, al mateix temps que es reconeixen les diferències culturals. La multiculturalitat es desplega en el reconeixement, que afirma la igualtat de les cultures i intenta abolir les discriminacions que pateixen les minories ètniques, els immigrants i les cultures minoritàries (García Roca 2014: 18)

Els habitants de La Coma han patit i continuen patint en carn pròpia aquestes limitacions, obstacles i ultratges a la seua dignitat; en la tercera dècada del segle XXI aquesta comunitat roman sotmesa a una pobresa i a una exclusió social que, amb el pas del temps, continua ampliant els seus tentacles, incorporant prescindibles i precaritzant existències.

En aquest sentit, és necessari recórrer a Joan Subirats, quan refereix que pobresa i exclusió se situen hui en l'encreuament de diversos factors de vulnerabilitat: l'expulsió o la falta de treball; l'afebliment i, de vegades, l'absència de protecció familiar; les manques de les polítiques socials tradicionals, les peripècies biogràfiques adverses que van acumulant-se en espiral i que generen desvinculacions quasi definitives... L'exclusió social és, en aquest sentit, allò que impedeix el ple desenvolupament de les persones, segons els seus vertaders desitjos i capacitats. Desigualtats de tota mena entren en joc en la

definició de l'exclusió social, i cada persona pot experimentar aquest procés de formes enormement diferents, fins i tot compartint uns condicionants similars... Així doncs, en un moment de canvi d'època, d'ampliació de la complexitat social i creixement de les dinàmiques de desigualtat, el concepte d'exclusió social es converteix en una eina de gran utilitat, per a donar compte de la gran heterogeneïtat dels processos i formes d'expulsió social, respecte d'allò que és socialment valorat en els diferents espais socials... L'exclusió social és un producte dels processos de diferenciació, distinció i estratificació comunes a tota organització social jerarquitzada, que s'haja pogut constituir al llarg de la història de la humanitat. (Subirats, 2004)

Analitzant aquests criteris i punts de referència que delinea l'investigador, podem afirmar que l'exclusió continua estant a l'ordre del dia en La Coma, una comunitat en la qual pul-lulen les desigualtats, les discriminacions, els prejudicis sense fonaments i on la institucionalització de la indiferència i el menyspreu s'han instaurat com a plataforma confusa, però plataforma a la fi, que dicta principis, valors i fonaments qüestionables, però capaços d'impactar en les subjectivitats personals i col·lectives de la seua ciutadania. (Méndez, 2015).

Aquest esmentat procés d'exclusió social, que continua fent mossa en les dinàmiques quotidianes del barri, desafortunadament s'ha vingut accentuant en les últimes dècades. Per només citar un exemple particular, en l'Estudi Integral del Barri La Coma-Paterna, l'any 2004, dut a terme per l'Associació Ikaria, ja es reconeixia el següent en matèria d'exclusió social:

1. Pobresa extrema de famílies que vivien en la misèria més aclaparadora.
2. Manques gravíssimes en tots i cadascun dels aspectes de la vida de les persones, la qual cosa es traduïa immediatament en les enormes limitacions i incapacitats personals per a una mínima "normalització".
3. Dedicació de no poques famílies a activitats il·legals o marginals donada la impossibilitat radical d'accedir a una ocupació normalitzada.

4. Enorme aïllament del barri i dificultats també enormes per a desplaçar-se fora del barri.
5. Gravíssims problemes de convivència que s'agreujaven a mesura que s'adjudicaven nous habitatges.
6. Manca absoluta de botigues i comerços, que impedia de fet la "normalitat" del barri.
7. Alternança d'habitatges, d'espais buits entre blocs i "descampats", que donen al barri una aparença –i una consciència– d'abandó i desolació.
8. Acumulació d'enderrocs, residus sòlids i fems en els espais entre blocs.
9. Ocupació il·legal d'habitatges afavorida, almenys en part, per la falta de diligència en les adjudicacions, que deixava pisos buits sense adjudicar enfront d'un grup de població que anaren quines foren les seues característiques i problemes, necessitava d'un habitatge.
10. Desistiment de responsabilitats de la Generalitat Valenciana, que no va dotar al barri dels serveis d'educació i sanitat necessaris i fins i tot exigibles legalment. L'abandó "de facto" del barri per part de les diferents Conselleries amb responsabilitats directes en ell.
11. Desenvolupament d'una alta desconfiança dels veïns respecte de les institucions que es negaven a donar-los allò que els corresponia per dret i desenvolupament paral·lel d'una "cultura de l'enfrontament", sense la qual no s'haurien aconseguit moltes de les actuacions públiques que el barri necessitava i a les quals tenia dret.
12. Establiment de "tres blocs" enfrontats: els veïns, que es veuen condemnats a viure en una situació inacceptable; l'Ajuntament de Paterna, que veu frustrats sistemàticament els seus intents de racionalitzar els plantejaments i l'execució i desenvolupament de les obres, primer, i de les adjudicacions, després, i al qual s'exclou de les decisions i accions que afecten el barri; i la Generalitat Valenciana, que es veu amb centenars d'habitatges construïts sense

la més mínima racionalitat i destinades a una població a la qual, de fet, no atén ni es responsabilitza d'ella.

Hui dia, i recolzats en les investigacions que des del nostre equip professional s'han vingut desenvolupant, podem afirmar que el gruix d'aquestes situacions i dinàmiques continuen patents en el territori (Méndez López; Pérez Cosín 2012, 2016).

D'altra banda, però en la mateixa dinàmica de funcionament, el feble teixit social del barri es compon d'organitzacions socials amb una fragmentació i especialització marcada; això fa que els processos participatius i de representació ciutadana es veguen molt constrets. És a dir, les organitzacions tenen objectes i fins ben concrets, centrats en els seus interessos sectorials i aquesta situació dificulta la interassociació entre els diversos moviments col·lectius, de manera que siga escassa la seua repercussió social i política (Pastor, 2007). Al seu torn, aquestes característiques impedeixen que, en el si d'aquests escenaris, es disparen les claus de la interculturalitat, la qual cosa simplifica la visió que ha de ser reconeguda en el procés de praxi social, per la tendència creixent del barri a la seua inevitable conversió multicultural.

Tampoc s'ha pensat a crear un moviment social integrador que aborde, entre les seues eixides estratègiques fonamentals, les qüestions relacionades amb els drets humans, la democràcia, la ciutadania, el tema de l'exclusió social, el moviment ecologista, la participació social, el moviment feminista o altres grans tòpics substantius que troben marcada accentuació en la comunitat mateix i que puga arribar a convertir-se en un espai d'avançada per a problematitzar les dinàmiques socials, generar conscienciació i plantejar propostes concretes superiors (Méndez, 2016).

És cert que existeixen apostes de referència com el Projecte d'Intervenció Comunitària Intercultural, que des de 2010 està contribuint de manera significativa al foment de la convivència ciutadana intercultural i la cohesió social en el territori, impulsant accions amb el protagonisme dels tres actors prin-

cipals del desenvolupament comunitari (administracions, recursos tècnics i ciutadania), però encara queda molt de camí per recórrer i això passa, entre molts d'altres elements, per la necessitat de continuar construint solidàriament des de la prevenció i la posada en comú de processos que tendisquen cap a la sostenibilitat del territori.

Els resultats dels estudis i projectes d'investigació dels quals embeu aquest article [Méndez López; Pérez Cosín 2012, 2016] demostren que existeix un cansament de les persones que han portat històricament el pes dels grans assumptes en el barri. No es renoven les estructures participatives ni els líders comunitaris i aquesta categoria està sent hàbilment aniquilada pels jocs de poder i pels manejos semàntics que fan els seus apoderats; per consegüent, és objecte d'usos i abusos perquè perda el seu significat més ple.

Existeix una distribució de poders desigual, en moltes ocasions perquè les persones comunes no volen accedir al poder, no es proposen empoderar-se o perquè les capacitats o habilitats d'assumir protagonismes no estan ben desenvolupades. És a dir, resulta feble l'autonomia organitzativa i el desenvolupament aconseguit pel capital humà, per a emprendre nous dinamismes i alternatives d'afrontament/superació de l'estat actual en matèria participativa i de desenvolupament comunitari [Marchioni, 2002].

El resultat en els col·lectius exclosos és de major impacte negatiu ja que la seua veu és menys escoltada, de vegades, perquè no s'ha pensat prou en ells i no se'ls habiliten tots els espais possibles per a donar-los més visibilitat o protagonisme i, de vegades, perquè no volen fer ús de la paraula i, d'aquesta manera, intenten passar desapercebuts pels conductes quotidians, fent-se còmplices de la inacció, del desacord, de l'apatia, de la no implicació. En més ocasions de les imaginades, els processos d'exclusió també hi porten aparellades moltes formes d'autoexclusió.

Al llarg dels anys d'investigació, des de l'Àrea de Cohesió Social de l'Institut Interuniversitari de Desenvolupament Local de la Universitat de València, hem pogut comprovar significativament l'existència de pocs espais

i opcions que afavorisquen les trobades de desenvolupament humà ple en el barri La Coma, i tot això condueix a una pobra planificació estratègica, conscientment assumida, que contribuïska a teixir xarxes de suport, d'acceptació i d'intervincles vertaderes i sostenibles entre els diversos grups culturals.

D'altra banda, el teixit sociocomunitari no sembla tindre les condicions suficients per a renovar-se a curt termini i contrarestar aquesta tendència abans assenyalada, per la qual cosa, amb major insistència, cal buscar eixides col·lectives, suports en líders comunitaris, en professionals coneixedors del tema i interessats a donar les seues aportacions en els camins a recórrer i amb aquestes o altres iniciatives que centren la tasca col·lectiva, estimular noves dimensions del desenvolupament a nivell de localitat (Pastor, 2007).

Si es pren com a base la situació actual, és possible concloure parcialment que la vida quotidiana en el barri La Coma és fonamentalment reproductiva, mecànica poc estimulante i no donada a les propostes creatives. Per descomptat que aquesta escassa riquesa té de fons innombrables factors, però tampoc existeixen projectes de vida o socials d'alt vol, per a transcendir la situació actual des de formes superadores de la rutina. Excepte en comptades ocasions, la creativitat i la innovació són punts quasi morts en el barri. Aquesta insuficient mobilitat i riquesa de la vida quotidiana de barri incideix directament en la forma, dimensió, profunditat i metaobjectius de la participació social de les col·lectivitats excloses, els qui, per tendència, s'insereixen en aquesta mateixa lògica i es fan còmplices de l'estaticisme, del no-canvi, del no-compromís.

2. L'ASSOCIACIONISME EN LA COMUNITAT. LA IMPERATIVITAT DE CREAR NUCLIS INTERASSOCIATIUS QUE AMPLIEN LES BASES DE LA SOLIDARITAT I LA CONVIVÈNCIA

Les associacions es troben enmig de dos grans llits. D'un costat està la comunitat i les

seues demandes i, de l'altre, es troben els interessos i exigències administratives. Alhora, la concurrència competitiva de fons públics orienta les administracions a perfeccionar i "endurir" contínuament les condicions i els requisits per a la concessió de subvencions i prestacions de serveis. L'inacabable i esgotador compliment de condicions d'accés a la gestió d'allò públic (registres d'entitats, comptabilitat, auditories, plans d'evacuació, prevenció de riscos, infraestructura, materials, personal, etc.) porta les entitats a perdre el potencial de flexibilitat i capacitat d'innovació, pel fet que finalment l'administració determina què i com es fa i a qui s'han de prestar els serveis. Per tant:

"L'administració, d'una banda, justifica la delegació de la gestió dels serveis socials a aquestes entitats per la seua legitimitat/representativitat social, flexibilitat, proximitat i innovació en la resolució dels problemes socials, però al seu torn, les sotmet a un marc normatiu i econòmic que els impedeix desenvolupar tals capacitats i virtuts, restringint la seua autonomia" (Pastor, 2007: 408-409).

Una valoració concreta dels resultats obtinguts en els processos de recerca i desenvolupament dels quals es nodreix l'article (*Proyecto de autodesarrollo comunitario para potenciar la cohesión social en el barrio La Coma, impulsado por el Grupo de Cohesión Social del Instituto Interuniversitario de Desarrollo Local de la Universitat de Valencia, desde el año 2008*) demostra el pobre desenvolupament de la capacitat associativa del barri (la qual cosa contrasta amb la quantitat d'associacions que estan registrades en el barri, fins i tot amb la creença fora dels contorns d'aquest, entorn del treball que desenvolupen les associacions en La Coma, encara que és de ressaltar que en els dos últims anys sembla produir-se un canvi de tendència favorable), analitzant la seua diversitat i riquesa cultural, les característiques de la seua població, les seues necessitats concretes, així com les possibles formes resolutives a les problemàtiques socials que es presenten en el seu interior.

Malgrat que en termes quantitius es compara amb la presència de dissímils organitzaci-

ons socials que prenen la comunitat com a camp de la seua acció prioritària, indubtablement les formes, els suports metodològics, els plantejaments estratègics i les aliances que s'estableixen són insuficients i mal dissenyades, la qual cosa influeix directament en els processos i resultants sociocomunitaris.

A mesura que s'ha aprofundit en els aspectes teòrics, s'ha pogut comprendre que la re-emergència i resignificació de la democràcia en societat implica necessàriament l'obertura de nous fronts de desenvolupament, de construccions mútues alternatives, contínues i renovades en el temps, per a contribuir a la vitalització de nous referents socials, que en el cas específic de La Coma permeten el disseny de textos que aporten, d'horitzons més fecunds (Sousa, 1999).

Però allò que no es replanteja en sintonia amb la pràctica acaba morint, és per això que la connexió a través d'associacions en el barri ha de potenciar tots els plans d'interlocució possible, en què s'excaven trinxeres, s'emporte la mobilitat social a dimensions superiors cap a noves avingudes del compromís comunitari i en què s'ajunten totes les artèries possibles amb la finalitat de donar viabilitat a un procés intercultural-hospitalari-solidari més ple i inclusiu.

En La Coma, la majoria de les associacions no funcionen amb una clara proposta de desenvolupament, que conduísca en algun sentit al foment i al creixement comunitari (Méndez, 2012). Sobretot, és possible accedir a aquesta conclusió si se centra l'anàlisi en les múltiples potencialitats amb què es compta en el barri perquè l'associacionisme avance cap a plans superiors. L'associacionisme en la comunitat, en general, està sent utilitzat per a fins aliens a la seua raó de ser, a la seua essència base i es presenta, en més ocasions de les imaginades, fonamentalment com una vàlvula de fuga o com un *modus operandi* per a fer front a la crisi actual i fins i tot, de vegades constitueix un marc en què els interessos de poder pretenen guanyar adeptes per a concretar els seus fins particulars.

Les associacions del barri estan treballant en general amb una visió i posicionament reactiu, sense sistematicitat o permanència en el temps; tendeixen a l'especialització, a concentrar-se en el seu objecte social de manera lineal i tancada, per la qual cosa algunes d'elles es van burocratitzant i perden la necessària projecció social, així com l'impacte en les dimensions comunitàries. Són dependents econòmicament i l'eficàcia de la seua gestió és pobra. Estan, al seu torn, sotmeses al control burocràtic de les autoritats públiques, la qual cosa també limita la seua capacitat d'innovar, de proposar alternatives resolutives i guanyar en flexibilitat.

A això cal afegir la poca participació que tenen a l'hora de decidir sobre els serveis que presten, sent aquesta tasca una determinació de l'administració. D'aquesta manera, es limita la seua capacitat de proposta i de consolidar plantejaments prospectius, la qual cosa alhora pot conduir al fet que les entitats no assumisquen nous compromisos i, com hem reiterat prèviament, es vicien del descoratjament, l'apatia, la rutina, la desídia o la no implicació.

Aquests i molts altres factors deixen entreveure que algunes associacions en el barri s'han convertit en ens menys reivindicatives i s'han projectat més cap a assumptes d'eficàcia i gestió i menys cap a la promoció activa dels processos socials. Això les converteix en col·lectius menys representatius del gruix poblacional, més dependents de les Administracions Públiques i, per consegüent, més vulnerables als seus interessos.

Considerem que l'especialització associativa que existeix en La Coma ha de donar pas a formes més comunes de fer. Sense perdre el singular de cadascuna d'elles, les associacions han d'enfortir la inclusió de les diversitats i aportar en els assoliments de la interculturalitat i de la cohesió social, convertir-se en vehicles plens de la participació social i afirmar-se com a empreses col·lectives que no sols obriuen les seues portes a la comunitat, sinó que isquen a la seua vida quotidiana, als seus espais diversos, per a nodrir-se, transformar-se, per a nodrir i transformar (Méndez i Pérez-Cosín,

2015). Aconseguir-ho és un imperatiu per a enriquir les identitats comunitàries, per a optar per la participació social dels col·lectius exclosos i tradicionalment despulats del poder, per a enfrontar-se a les formes maniquees i reductores de concebre la manera en què s'organitza la societat i conduir la mateixa cap a una espècie de societat de xarxes, en què prevalga el sentiment de cooperació, de solidaritat, d'intercanvi multilògic; només així serien les associacions de barri una font generadora d'acció comunitària autèntica.

Possiblement, la Fundació Secretariado Gitano siga l'entitat que millor afronta en la comunitat aquest tipus de constriccions i obstacles, convertint-se en un referent clau no sols per a la cultura gitana, sinó per a totes les organitzacions que treballen responsablement a favor del bé comú i de les causes més justes, desenvolupant un treball de rellevància en matèria socioeducativa, de promoció de la inclusió social, en el foment de l'ocupació i promoció de la convivència ciutadana intercultural. També ha de posar-se en relleu el treball que es ve desenvolupant des de l'Asociación Jovesolidas (Jóvenes hacia la Solidaridad y el Desarrollo), fonamentalment en temes d'acció intercultural, promoció del voluntariat, mobilització del treball en xarxa i foment de les aliances estratègiques amb joves d'altres països. Necessari és ressaltar el paper que ha jugat històricament i que juga fins i tot en els temps actuals (sense deixar de considerar les limitacions esmentades a priori) l'Associació de Veïns i Entitats del barri de La Coma que, malgrat els diferents moments pels quals ha travessat, continua reivindicant la necessitat de lluitar per la dignificació dels veïns de La Coma.

Allò que no ha de passar-se per alt és que l'associacionisme en el barri necessita preguntar-li a l'experiència i adquirir-ne solucions, hauria de buscar integracions que permeten comprendre la quotidianitat en tota la seua plenitud i contribuir des dels seus fonaments a l'enriquiment de la vida de les persones, oferint eines per a produir altres desenvolupaments, altres maneres de ser, fer, emprendre i transformar la quotidianitat, promovent una reflexió crítica sobre les ma-

nifestacions a través de les quals s'expressen i sintetitzen les diverses cultures, creant nous estils i maneres de participació social crítica per a gestar activament la comunitat.

Finalment, i des del teixit social organitzat, és necessari replantejar-se, no la quantitat d'associacions en si com a element deslligat del seu funcionament, sinó que és important enfortir les organitzacions que realment hagen aconseguit recrear i proposar una cultura de la participació social que no excloga ningú, capaç de moure's entre les grans col·lectivitats, els xicotets grups socioculturals i també per mitjà dels subjectes psicològics concrets, en què s'afavorisca tota la llibertat i autonomia possible en els graus d'implicació, de generació de dinamismes i de cerques associatives alternes.

Les diferents organitzacions socials són considerades com a agents clau del procés de desenvolupament comunitari, perquè, d'una banda, contribueixen a perfeccionar el coneixement de la realitat, dels col·lectius socials i dels subjectes concrets i, d'altra banda, constitueixen importants agents del funcionament en la vida local. Les associacions són un espai a través del qual s'amplia el coneixement de l'opinió pública i permeten avaluar la temperatura sociopolítica d'una societat determinada. En la mesura que la relació d'aquestes amb l'administració s'asente en un procés d'interlocució fluida, és possible imaginar nous rumbos que puguen contribuir a la resolució de les necessitats i de les problemàtiques socials. D'ací es dedueix el paper rector que se li ha de brindar en el desenvolupament funcional de qualsevol enclavament comunitari.

És a dir, només s'aconseguirà el desenvolupament de la comunitat com un tot, quan es regenere una implicació activa, integral i sistemàtica de l'Ajuntament de Paterna, que haurà de facilitar la màxima expressió del protagonisme organitzat del conjunt de la població, realitzant un ús coordinat i balancejat de tots els recursos existents, ja siguin materials, financers, humans, tècnics o d'altres en la contribució al desenvolupament integral de la comunitat com un tot. Només és possible conduir el barri a l'assoliment de nivells d'en-

fortiment superior a través de la participació social significativa i de la interconnexió dinàmica de tots els actors del procés comunitari.

3. RECUPERANT ITINERARIS PER A ENFORTIR LA COHESIÓ SOCIAL I FOMENTAR LA CONVIVÈNCIA CIUTADANA INTERCULTURAL EN EL BARRI DE LA COMA

En el llindar del segle XXI assistim a l'emergència d'un nou paradigma que se sosté sobre el predomini de la responsabilitat personal i la prevalença dels interessos col·lectius; ve acompanyat de mobilitzacions ciutadanes, de fòrums internacionals i de cims mundials, i de xicotets relats, que es despleguen en associacions ciutadanes, organitzacions socials i grups de pertinença:

El mapa conceptual que està en la base del vell paradigma és el principi de competitivitat, que ha orientat opcions polítiques, econòmiques i socials que han resultat hegemòniques. Posseeix tres elements de referència: l'individu, el mercat i el capital. El paradigma emergent de la participació social, per contra, se sosté en el principi de cooperació solidària, que gira entorn del bé comú i l'interés general (García Roca, 2004: 65).

Sense cap dubte, constitueix un desafiament complex i ineludible, facilitar-los espais de participació a les persones menys afavorides, ja es troben en situació de marginades, excloses socialment o en nivells considerables de pobresa, aquelles que es veuen sovint limitades per a participar en els processos de decisió sociopolítica. Es posa l'accent en aquest particular, perquè és la situació en la qual es veuen reflectides moltes persones del barri de La Coma i, en sentit general, la comunitat es troba emmarcada dins d'aquesta lamentable classificació.

Promoure la màxima expressió de la participació social cap a la cerca de cohesió en

la comunitat pretesa requereix, com a exigència, que cadascú i tots aportem més de nosaltres i siguem capaços de trobar les antenes per a escoltar els bandejats, els marginats i els oblidats. En la pràctica real, els mecanismes de participació no són percebuts com a eines construïdes a favor del benefici comunitari, sinó més aviat com un mitjà a través del qual l'Ajuntament pretén aconseguir els seus fins propis, com "alguna cosa que, si els convé, te la donen i, si no és al seu favor, te la lleven" (Méndez, 2016: 134).

En el barri continua prevalent una política social d'ofertes de projectes que es renoven cada any, sense que existisca continuïtat de les accions en el temps i, quan algun projecte comença a quallar, en haver de renovar-se'n o passar per tota una bastimentada de burocràcia fa que els resultats es diluïsquen, es perda en sistematicitat pràctica i contribueix al fet que les persones s'afarten d'assumir els protagonismes o de repetir els mateixos procediments, perdent-se motivació i energies importants per a donar-li nous sentits al desenvolupament i a l'acció social emancipadora. El resultat i, en coincidència amb altres estudis similars, és la feblesa que acompanya la Societat Civil, allò que centra el fet d'actuar en tasques limitades, de poca transcendència en els camins de construir comunitats i societats alternatives i s'enfoca fonamentalment cap a processos participatius d'interessos generals.

En la participació social del barri, la qual es pot dir que és essencialment consultiva, allò que preval és un procés pseudoparticipatiu, que només en poques ocasions s'erigeix amb la força de la determinació i que, lamentablement, no exerceix com a multiplicador de dinamismes ni d'incorporacions creixents per a fer front a les innúmeres demandes per reivindicar. Al seu torn, les projeccions de participació que parteixen de les instàncies de govern són tan simplistes, escasses i estan tan mal dissenyades que no afavoreixen l'enfortiment de les iniciatives locals de desenvolupament, limitant els protagonismes col·lectius, establint precedents hipertrofiats com a referents. No contribueixen al desenvolupament d'una praxi comunitària

fecunda, tampoc orienten les pautes a seguir per a transformar de manera radical l'estat de coses actuals en el barri i es conformen amb donar pal·liatius a problemes que només poden abordar-se des d'una cosmovisió holística, sinèrgica i inclusiva.

D'altra banda, en la comunitat preval un baix sentit de pertinença, amb la qual cosa es limita la identitat col·lectiva, es produeixen fractures en els processos d'organització social, els dinamismes culturals no aconsegueixen el seu màxim impacte i la participació social no es dissemina com a corrent d'aigua actuant, desembocada. Moltes de les persones del barri manifesten un elevat sentiment de desgana, de no-involucració amb assumptes d'interès col·lectiu, no confien en la participació social, no confien en si mateixos, es deixen véncer pel cansament i és tan pobra la seua consciència social que no s'involucren en les formes solidàries d'actuar en comunitat.

Amb l'increment de la participació social dels múltiples universos culturals del barri La Coma en els processos de presa de decisions i de consciència activa, es busca elevar els nivells de la qualitat de vida en les persones, enfortir la cohesió social de la comunitat i habilitar noves formes organitzatives per a gestar canvis profunds en el territori. En aquesta direcció han de contribuir múltiples alternatives de solució com poden ser la creació d'equips de treball, programes comunitaris i d'integració social o potenciació de l'associacionisme, per a dotar al barri de nous desenvolupaments, així com maneres de fer i de viure alternatives.

4. PROPOSTES PER A PROMOURE EL DESENVOLUPAMENT COMUNITARI DEL BARRI

En La Coma han de crear-se totes les condicions possibles per a fer del barri un espai més inclusiu, una comunitat més responsable, reivindicatòria, un territori congruent amb la seua història de lluites i de conquestes

tes. Però el desenvolupament del barri no pot quedar-se solament en la recuperació de les històries, les que han aportat immensament al llarg del seu esdevindrà; això sí, ha d'eleva la creativitat i la participació ciutadana, mantindre recursos significatius per a la ciutadania, així com detectar les claus de l'enfortiment comunitari que permeten fer salts qualitius en les múltiples dinàmiques socials que recorren en el territori.

Els professionals que impactem amb la nostra acció en la comunitat, no podem trobar-nos solament per a explicar-nos les nostres penes, sinó per a construir conjuntament amb els veïns i concitadans de la comunitat propostes concretes, canvistes i que dignifiquen. Més enllà de lliçons magistrals, estem per a aportar, concretar, reorientar-nos i transformar emancipadorament la praxi a nivell de vida quotidiana.

Hem de generar l'activació dels habitants del barri La Coma i el seu compromís amb el que succeeix en la comunitat que habiten i de la qual són força activa. Necessitem construir motius perquè la participació es convertisca en nucli central dels processos de canvi. Quan anem aconseguint encara que siguem xicotets avanços, ens forgem la idea que junts podem aconseguir progressos.

Llegir conjuntament la situació del barri implica comprendre i actuar des del compromís amb el seu desenvolupament ple; és a dir, comprometre'ns amb els seus ciutadans i amb els seus projectes vitals. La presa de decisions ha de tindre com a teló de fons el desenvolupament integrat del barri, obrint diàlegs compartits i reflexions serioses: les reflexions conjuntes i a llarg termini són més riques i potencialment més encertades. Quan es treballa per ratxes, per accions amb data de caducitat anticipada i per pressupostos anuals (de dubtosa implementació, per la seua falta de sistematicitat) es perd el mitjà i el llarg abast i el curt termini es tradueix en aposta insuficient per a aconseguir canvis significatius en la realitat concreta multiforme.

El projecte comú que es construeix des del barri ha de garantir que el pes i el compromís

el porten els veïns mateix. Els missatges i les accions dels professionals es poden detindre a les 15.00 o a les 19.00 de la vesprada; els problemes continuen quan els professionals se'n van, els veïns han de prendre les regnes de tot allò que té a veure amb les seues vides. Les accions no poden recaure només en el professional: quan el professional se'n va poden quedar-se temps de buit. Els veïns són els qui han d'assumir el compromís del canvi; els veïns són els qui han de motoritzar el canvi i els professionals i altres forces, facilitar-los en la seua dació, acompanyar-lo.

En La Coma existeix una creixent professionalització dels fòrums d'acció veïnal que, en moltes ocasions, estan ocupats pels professionals. A més, quan es parla de veïns i entitats, de vegades, existeixen confusions entre les entitats de ciutadans i les entitats d'acció social professionalitzades. Les entitats constituïdes per professionals de l'acció social han de vincular-se amb entitats i agents veïnals de l'acció social no professionalitzats, per a portar cap avant al barri conjuntament, però fent que prevalga el criteri de la comunitat.

La implicació dels veïns i de les veïnes en els processos múltiples que es donen en el barri és clau per al desenvolupament integral d'aquest. Tots estem en l'obligació moral i en el compromís cívic de bolcar les nostres idees, suggeriments, queixes, experiències, propostes i responsabilitats per a l'enriquiment del treball conjunt. L'actitud d'uns pot contagiar, en algun sentit, l'actitud d'uns altres a nivell de vida quotidiana; quan desenvolupem el concepte que alguna cosa és sentida com a pròpia costa més que se senta com a violenta (Ander-Egg, 2001).

Des de davall i des de dins s'estan generant noves dinàmiques, s'està debatent sobre la necessitat de col·locar graons renovats en les escales i estructures que poden estar fallant. Estem aprenent a cantar les mateixes cançons, sense renunciar a la marea de colors i al segell intercultural enriquidor que està patent en el barri i que no pot devaluar-se en cap concepte. Hi ha diferents camins per a avançar, camins marcats per la diversitat (segell característic i rellevant en el territori de Paterna). L'aprofitament de la diversitat ens pos-

sibilita multiplicar exponencialment els aprenentatges i les aportacions, ens obri el camí per a treballar junts i aportar des del singular, però sentint-nos grup, col·lectiu, equip.

Quan reconeixem, acceptem, valorem i gestionem efectivament la diversitat, creem les condicions bàsiques per a convertir-nos en la millor versió d'allò que som (en constant estat de millorament i enriquiment) i en certa manera avancem en la superació del rol d'extraterrestre que ens dificulta empatitzar amb l'altre, aprendre i aportar al vincle. El caràcter de la vivència impregna, les experiències ens ajuden a actuar en societat i només és possible créixer en la trobada fecunda i enriquidora amb eixe altre diferent que no ho és tant.

Els ciutadans que habiten La Coma són els subjectes socioculturals que han construït la seua pròpia història i que han d'escriure-la i enriquir-la. És necessari repensar els processos actuals a través dels quals s'expressa la vida quotidiana del territori (Méndez i Pérez-Cosín, 2016). Les circumstàncies actuals en tota la seua complexitat i dimensió ens fan pensar el barri com un espai propi dels seus habitants, que solament podrà enfortir-se des de la consciència crítica desenvolupada per la seua ciutadania. La ciutadania de La Coma històricament s'ho ha cregut i s'ha implicat en els processos del seu propi autodesenvolupament: ha de continuar creient-s'ho i comprometre's al màxim del possible, perquè el desenvolupament de la comunitat siga un fet irrefutable i perdurable en el temps. Cap a eixa direcció va la nostra aposta comuna.

5. BIBLIOGRAFIA

Ander Egg, E. (2001). *Conceptos de comunidad y desarrollo de la comunidad*. Selección de Lecturas sobre Trabajo Social Comunitario. Curso de Formación de Trabajadores Sociales. Centro Gráfico de Villa Clara, Cuba.

Fundación Secretariado Gitano. (2012). *Monografía Comunitària del barri La Coma*.

García Roca, J. (2004). *Políticas y Programas de Participación Social*. Madrid: Editorial Síntesis.

González Casanova, P. (2014). Comunidad: la dialéctica del espacio. *Revista Tema*, 36, gener-març. La Habana. Cuba.

IKARIA, Associació. (2004). *Estudi Integral del Barri La Coma-Paterna*. Informe Final.

Marchioni, M. (2001). *Comunidad y cambio social. Teoría y praxis de la acción comunitaria*. Editorial Popular.

Marchioni, M. (2002). *La acción social en y con la comunidad*. Zaragoza: Libros Certeza.

Méndez López, A.J. (2012). *El Autodesarrollo Comunitario: método para potenciar la cohesión social en territorios excluidos. El caso del barri La Coma*. Tesis doctoral en Cooperació al Desenvolupament. Universitat de València.

Méndez López, A.J. y Pérez-Cosín, J.V. (2015). Acercamiento a la metodología de auto-desarrollo comunitario. *TS Nova*, 12, 23-37.

Méndez López, A.J. (2016). *Paterna: una comunidad sujeto en gestación. Procesos de autodesarrollo*. Tesis doctoral en Ciències Socials. Universitat de València.

Pastor Seller, E. (2007). *La participación ciudadana en los Servicios Sociales Municipales de la Región de Murcia*. Universidad de Murcia. Departamento de Sociología y Política Social. Tesis Doctoral.

Riera, C.M. (2014). *Lo comunitario como cualidad del desarrollo local. Su alcance práctico para la transformación emancipadora de la Sociedad*. Tesis doctoral en sociologia. Universidad Central "Marta Abreu" de las Villas, Santa Clara.

Sousa Santos, B. (1999). Reinventar a democracia; entre o pré-contratualismo e o póscontratualismo. En: Oliveira, F. y Paoli, M.C., *Os sentidos da democracia. Políticas do dissenso e hegemonia global*. Petrópolis: Vozes.

Subirats, J. (dir.) y otros (2004). *Pobreza y exclusión social. Un análisis de la realidad española y europea*. Barcelona: Fundación "La Caixa". Disponible on-line: <http://www.estudios.lacaixa.es>

Expresiones explicativas de la innovación social en y desde la ultramodernidad del Trabajo Social: desgranando las diferentes lógicas de pensamiento y las nuevas prácticas complejas y transformadoras

EMILIANO A. CURBELO HERNÁNDEZ

Doctor en Trabajo Social por la Universidad de Castilla la Mancha, con experiencia docente e investigadora, así como Máster Oficial en Intervención Social y Comunitaria.

Recibido: 12 abril 2021. Aceptado: 28 abril 2021.

RESUMEN

En pleno siglo XXI, surge la imperiosidad de transitar de paradigmas lineales y simples a otros complejos y transformadores, en las que, los procesos resolutivos de ayuda profesionalizada, nos aboquen a la asunción de perspectivas y enfoque más humanos, donde las personas - más no “usuarios o clientes” que lo **único** que procura es un inexorablemente efecto despersonalizador - sean las verdaderas protagonistas de sus procesos de cambio al amparo de las innovaciones sociales que aporta la ultramodernidad del Trabajo Social, permitiendo con todo ello afrontar conjuntamente ese “sufrimiento psicosocial”^a desde ópticas más amplias que contribuyan a soluciones garantistas desde el razonamiento lógico, pero también desde ese trato y calor humano que certifica la singularidad de la importancia de la esfera afectiva, empática y emocional en y desde la intervención social.

PALABRAS CLAVE: Trabajo social ultramoderno; Innovación social; Intervención social; Paradigmas; Derechos humanos; Ética profesional.

^a Constructo que hace una analogía de los múltiples problemas sociales y situaciones de malestar psicosocial que suelen afectar a las personas de forma individual o como sujetos encuadrados en los diferentes niveles de la intervención: familia, grupo o colectividad.

CORRESPONDENCIA
emilianocuri@gmail.com

Explanatory expressions of social innovation in and from the ultramodernity of Social Work: unraveling the lógicas of thought and the new complex and transformative practices

ABSTRACT

In the XXI century, the imperative to move from linear and simple paradigms to other complex and transforming paradigms arises, in which the resolution processes of professionalized help, lead us to the assumption of more humane perspectives and approach, where people - but not "users or clients" that the only thing that it seeks is inexorably a depersonalizing effect - they are the true protagonists of their change processes under the protection of the social innovations that the ultramodernity of Social Work brings, thereby allowing them to jointly face that "suffering psychosocial" from broader perspectives that contribute to guaranteed solutions from logical reasoning, but also from that treatment and human warmth that certifies the uniqueness of the importance of the affective, empathic and emotional sphere in and from social intervention.

KEY WORDS: Ultramodern social work; Social innovation; Social intervention; Paradigms; Human rights; Professional ethics.

"El objetivo principal de la educación en las escuelas debe ser la creación de hombre y mujeres capaces de hacer cosas nuevas, no simplemente repetir lo que otras generaciones han hecho, hombres y mujeres creativos, inventivos y descubridores, que pueden ser críticos y verificar y no aceptar todo lo que se le ofrece"
(Jean Piaget).

1. INTRODUCTORIO

La innovación social se trata de una concepción cuyos orígenes más cercanos los podemos situar en los albores de los años 60, pudiéndose señalar por sus aportaciones contemporáneas al Trabajo Social a los siguientes autores/as: Alonso y Echevarría (2016); Hernández-Ascanio et al., (2016); Raya y Pastor (2016); Espiau (2017). Anotaré, sin embargo que, para nuestra disciplina, quizá sea algo más novedoso, habida cuenta que, solemos desconocer el sentido y alcance de la misma, siendo extraño, pues estamos continuamente innovando en la intervención social, en y desde los espacios profesionales, desde los entornos socio-estructurales, en y desde y/o los escenarios de libre pensamiento académicos e investigadores, pero parece que obviamos asentar todas esas expresiones metodológicas, conceptuales, epistémicas, vivenciales y

emocionales que deben servir para promover como señalan Alonso y Echevarría (2016) una novedosa forma "de entender la intervención - burocratizada y de despacho en un momento determinado - y volver a los orígenes primeros del trabajo social" (p. 170).

2. LA INNOVACIÓN SOCIAL EN Y DESDE LA ULTRAMODERNIDAD DEL TRABAJO SOCIAL: UNA MIRADA MACRO DESDE LAS LÓGICAS DE LO PARADIGMÁTICO

Hablar de la innovación social nos conduce irremediabilmente a conectarla con la ultramodernidad de Trabajo Social, siendo

necesario para ello aproximarnos de manera socialmente innovadora al contenido de la Definición Global del Trabajo Social (2014) aprobada por la Federación Internacional de Trabajo Social que, describe al Trabajo Social, como una profesión basada en la práctica y una disciplina académica que promueve el cambio y el desarrollo social, la cohesión social, y el fortalecimiento y la liberación de las personas. Los principios de la justicia social, los derechos humanos, la responsabilidad colectiva y el respeto a la diversidad son fundamentales para el trabajo social. Respaldada por las teorías del trabajo social, las ciencias sociales, las humanidades y los conocimientos indígenas, el Trabajo Social involucra a las personas y las estructuras para hacer frente a desafíos de la vida y aumentar el bienestar. A su vez, la Declaración Global de Principios Éticos del Trabajo Social (2018), aprobada por la misma Asamblea, amplifica el sentido de dicho aporte, describiendo unos valores sustentados en los derechos humanos y la ética democratizadora, respaldado por un enfoque o perspectiva de derechos. En conjunto, sugiere poner en marcha acciones desde la innovación social que transiten de la inconsistencia de la lógica de la habitualidad hacia otras formas de entendimiento y comprensión más holísticas desde los fundamentos lógicos y paradigmáticos de la disciplina y de sus expresiones explicativas pragmáticas y prácticas, en correspondencia con el lema de la Conferencia Mundial Trabajo Social, Educación y Desarrollo Social¹, donde se puso especial énfasis en la promoción y la dignidad del valor de las personas.

Todo esto nos lleva a considerar las infinitas miradas que se cristalizan en los diferentes paradigmas de las ciencias sociales, en el que, concurren diversas teorías, modelos, métodos o modos de posicionarnos ante determinadas realidades, entornos y escenarios. Mirándolo así, en y desde el Trabajo Social, supone asumir las diferentes for-

mas de acercarnos al análisis e interpretación de la realidad y de los procesos sociales, como forma de qué los conocimientos teóricos y prácticos se conviertan en verdaderos elementos transformadores que generen cambios en los diferentes niveles de la intervención, procurando transversalmente un mayor bienestar social y calidad de vida. Y esto supone que los cambios deben constituirse como hegemonías transformadoras que superen los totalitarismos y absolutismos de sometimiento social, a expresiones innovadoras que, contrariamente, fomenten la dignidad, la igualdad y el desarrollo personal, espiritual y social, pues, como indica Curbelo (2020, p. 206) "El desacuerdo respecto a lo tradicional, creo que puede suponer una oportunidad para socializar nuevas líneas de progreso en nuestra disciplina".

Lo dicho nos revela que tenemos que empezar a identificar qué hacemos y los aspectos paradigmáticos que amalaran nuestra intervención social. Dicho esto, para una mayor clarificación, desde la ultramodernidad del Trabajo Social, se proponen tres lógicas de pensamiento:² la lógica humanista o de derechos, la lógica transformadora y la lógicas afectiva-empática-emocional, las cuales se describen sintéticamente.

2.1. La lógica humanista o de derechos en y desde la ultramodernidad del Trabajo Social

La expresión humanista, más allá de la caridad o la filantropía, debe sustentarse en el desarrollo socio-humano, estableciendo como valores y principios fundamentales, entre otros, la tolerancia, la sinceridad, la bondad, la honestidad, la tolerancia, la compasión, la sinceridad, la paciencia, el respeto, la dignidad y la autodeterminación, como orientaciones que sirvan para universalizar los derechos inalienables de las personas. Nótese de paso cómo, por ello, no debemos confundir la realidad

1 Promovida por la Federación Internacional de Trabajo Social, la Asociación Internacional de Escuelas de Trabajo Social y el Comité Internacional de Bienestar Social, celebrada en Seúl (Corea del Sur), en el año 2015.

2 Digamos que se trata de las lógicas básicas de pensamiento, si bien, a su vez, se pueden incorporar otras en función del ámbito, contexto o escenario de la acción social o de su sentido y alcance.

con nuestras ideas o creencias, con el fin de evitar procesos estigmatizadores. Y ahí que, esta lógica humanista, nos debe llevar a entender la expansión de la verdad: estamos antes personas que conforman un todo holístico y multidimensional con complejas situaciones de sufrimiento psicosocial que deben ser abordadas irrogando al marco normativo de derechos sociales y humanos. Bajo este paraguas protector y preservados, para ser más humanos debemos desplegar una serie de sensateces humanizantes como el valor de la bondad, el afecto mutuo, la empatía, las ganas de vivir, la alegría, la felicidad, la confianza en el otro/a, la humanidad, más allá de meros preceptos éticos, deben convertirse en expresiones habituales en y desde la cotidianidad de nuestra práctica profesional.

2.2. La lógica transformadora en y desde la ultramodernidad del Trabajo Social

La dimensión lineal o asistencial basada en paradigmas simples son raramente resolutivas, si bien, curiosamente es lo que, con carácter general, caracteriza al Trabajo Social. Desde nuestra etapa universitaria, se nos ha socializado sobre las bases de la siguiente idea: "las necesidades son muchas y los recursos son limitados", haciendo alusiones veladas a la importancia en la prescripción de prestaciones y ayudas sociales y en la gestión de recursos y servicios, que han legitimado que nuestra esencia se vincule innegablemente con estos apoyos vendidos como la panacea resolutiva del sufrimiento psicosocial, considerando a las personas, las familias, los grupos y las colectividades, como un mar lleno de calamidades y debilidades. Y estamos ante un embarazoso error, "solemos situarnos en el paradigma de las fragilidades, sobrevalorando los diferentes problemas, en lugar de poner nuestro ojo avizor en un enfoque basado en las potencialidades" (Curbelo, 2020, p. 203). Ello nos debe derivar a minimizar la práctica asistencial que, en absoluto, resuelve situaciones y mucho menos, contribuye a esa necesaria transformación personal, espiritual o social, únicamente sirve para paralizar momentáneamente

una parte del sufrimiento psicosocial, sin mayores significaciones. Por el contrario, para facilitar cambios estructurales se deben articular paradigmas complejos y transformadores que cuenten con las personas como sujetos estrellas de sus propios procesos de cambio y desarrollo, donde el Trabajo Social, debe ser con y no para las personas, en y desde la comunidad. En definitiva, los cambios no deben centrarse en las manifestaciones externas del sufrimiento psicosocial de las personas explicitadas a través de las diferentes demandas, sino más bien, en dinamizar el mundo interior de éstas, dado que, únicamente contribuyendo a la necesaria autorepresentación, autoconcepto, autointegridad y autosuficiencia, se pueden hacer explícitas dichas transformaciones dentro de las barreras existentes para desenvolver el polvo de una renovadora innovación social.

2.3. La lógica afectiva-empática-emocional en y desde la ultramodernidad del Trabajo Social³

Los paradigmas que tienen en consideración los elementos afectivos, emocionales y empáticos, son necesarios en y desde el Trabajo Social, dado que, no debemos olvidar que nos interrelacionamos e interactuamos con personas, no con usuarios ni clientes, con seres humanos cargados de altas dosis de sentimentalidad. Para que mejor se aprecie lo señalado, como expone Curbelo (2021) debemos considerar en ese encuentro entre almas al conjunto de emociones que se hacen presentes, con el objeto de entender y comprender el sufrimiento psicosocial y buscar alternativas resolutivas al mismo. Y esto únicamente se puede lograr interiorizando enfoques asentados en ese sentimiento de amor fraterno, reconociendo la necesidad de ayudar afectivamente a los demás y transversalmente a nosotros mismos/as.

Esto trae consigo no solo buscar las resoluciones en la superficialidad de las

³ Para un conocimiento más prolijo se recomienda: Curbelo, E. (2021). O modelo de intervenção em trabalho social empático-emocional desde unha mirada sentí-pensante. *Revista Galega de Traballo Social-Fervenzas*, 23, 55-78.

personas, sino en las profundidades de su fuero más interno, constituyéndonos como facilitadores y acompañantes en lo social, con el objeto que éstas puedan recuperar esa fe, esperanza e ilusión que las impulsa a seguir adelante en medio de un clima tempestuoso. Este ejemplo basta para comprender la necesidad de sustanciar y poner en liza valores morales constanciales al ser humano como la tolerancia, complicidad, compasión, honestidad, lealtad, agradecimiento, gratitud, sinceridad, diversidad, espiritualidad, equidad y justicia social, desde la base de pensar con amor y amar con conciencia, tomando en consecuencia los ángeles y demonios que perviven en cualquier ser humano, debiendo apelar a la paciencia para la resolución de los procesos modificadores.

No sabemos si con esto se ha logrado concienciar que, los trabajadores y trabajadoras sociales, independientemente de su situación personal y profesional, deben hacer esfuerzos para desplegar en las relaciones interpersonales conductas socialmente habilitadas, como aconseja Curbelo (2020b) que transiten del paradigma del maltrato al buen trato. Punto y aparte, la idea final es aprender, (des)aprender y (rea)prender conjuntamente desde esa pedagogía que caracteriza al Trabajo Social, con el objeto de escudriñar las mejores soluciones a la complejidad del sufrimiento psicosocial desde un enfoque afectivo, empático y emocional. Ahora se adivina por qué, en ocasiones, una sonrisa, un abrazo, unas palabras animosas o una mera muestra de cariño, en el marco de ese encuentro entre almas - más allá de cualquier atisbo de religiosidad, somos seres espirituales viviendo una experiencia humana - producen cambios más significativos que cualquier otro tipo de ayuda por muy profesionalizada que sea, incentivando esas ganas de vivir y de luchar, puesto que, la mayor parte de las personas quieren cambiar su vida, pero no cambiar de vida, debiendo considerar que cada una de ellas presenta diferentes tiempos según el periodo evolutivo en el que se encuentre.

3. LA INNOVACIÓN SOCIAL EN Y DESDE LA ULTRAMODERNIDAD DEL TRABAJO SOCIAL DESDE LA METODOLOGÍA DE LA INTERVENCIÓN SOCIAL: UNA MIRADA MICRO DESDE LO PRAGMÁTICO

Las innovaciones sociales deben empezar por concretizarse en base a cuatro expresiones de la intervención social en y desde el Trabajo Social. Al hilo de lo indicado, Curbelo (2020a) las disgrega en la participativa y representativa y colaborativa y empática-emocional. Hecha esta salvedad aclaratoria, bien cabe citar que, la innovación social en la intervención social, necesita de un sustento paradigmático y pragmático que, según Gurrutxaga (2011), importuna el repertorio de unas buenas prácticas impregnadas de una sombrilla humanista que deben conectar con valores morales, espirituales y sociales. Esto supone hacer un llamamiento a la estética de una ética democratizadora, debiendo interiorizar por impregnación el riesgo como una oportunidad y un beneficio personal de las personas que requieren de nuestra ayuda o para poder "disponer de puntos de apoyo sobre cuya base pueda asegurar su independencia social" (Barálbar, 2016, p. 69).

Después de esta exposición, surge la llamada de negar las reglas preestablecidas, abriendo nuestro esquema intelectual y espiritual a nuevas posibilidades de mutación que repercutan en mejoras estructurales, no solamente de la praxis, sino del diseño de políticas sociales más justas y solidarias. No debemos olvidar que, una vez implementadas las innovaciones en la práctica social, su carácter específico y concreto debe planificarse metódicamente para promover cambios procesuales y longitudinales que permitan reevaluar si se producen las conmutaciones esperadas y deseadas. Dentro de este marco, ha de considerarse la necesidad de dar contenido a la innovación social, dado que, como expre-

sa Gurrutxaga (2011) sí acudimos en auxilio de la persona "(...) sin atributos no hace sino darle una carta de navegación, no basada en un rumbo seguro sino en las recetas que pueden funcionar para ese momento, pero no para otros momentos que han de sucederle." (p. 1057).

Y de esto descubre la imperiosidad de modificar nuestro costumbrismo y tradicionalismo en la práctica profesional adaptándonos a las nuevas complejidades de los nuevos hechos, sucesos y acontecimientos o dicho de manera más clara, en palabras de Curbeo (2020b, p. 41) "(...) son diversos y complejos los problemas que afectan a las personas, requiriéndose la formulación de nuevos planteamientos teóricos y metodológicos", aprendiendo, desaprendiendo y reaprendiendo. Y esto nos debe poner en alerta para abandonar las interpretaciones intersubjetivas del carácter autoritario de algunas de las normas que orientan y administran nuestra vida y que, en lugar de constituirnos como facilitadores y acompañantes sociales, incentivan el desempeño de un rol fiscalizador o prescriptor de las manifestaciones del asistencialismo.

De este modo, nos aproximamos a otras formas de pintar y dibujar la acción social, desarrollando seguidamente cada una de las expresiones explicativas prácticas de la intervención social desde la ultramodernidad del trabajo social.

3.1. La explicación participativa en y desde la intervención social: supone entender y comprender que, las personas, familias, grupos y colectividades, necesitan de apropiados canales participativos donde ostenten activamente la batuta de la dirección de los procesos resolutivos. Y participar innovando, supone abandonar la pasividad y mostrar actitudes activas desde esa creatividad que permita articular iniciativas desde esos espacios donde las personas puedan expresarse desde la libertad y la igualdad y el respeto social. Incluso las nuevas reformulaciones sugieren la participación de éstas en la organización de los recursos sociales, donde éstos deben adecuarse a las personas y no a la inversa (modelo de atención cen-

trado en la persona), construyendo canales participativos que les permitan involucrarse en el diseño del recorrido de las diferentes etapas o momentos de la intervención social. En suma, la participación debe observarse, percibirse y apreciarse como un derecho y una responsabilidades, desde ese carácter objetivo alejado de cualquier subjetividad. La persona es la principal protagonista de sus propios cambios y transformaciones, aunque, sino se le facilitan las adecuadas herramientas participativas, poco estaremos haciendo, de ahí, la imperiosidad de enseñarlos a descubrir sus competencias, habilidades y destrezas para y en las relaciones interpersonales.

3.2. La explicación representativa en y desde la intervención social: presume no solamente entender la heterogeneidad del sufrimiento psicosocial de las personas, sino la pluralidad de las características diferenciadoras de éstas desde ese simbolismo identitario. Así y solo así, podremos establecer las adecuadas garantías que permitan un discernimiento como seres humanos singulares, con unos derechos sociales y humanos asignados por los diferentes marcos normativos nacionales y supranacionales. En síntesis, se trata de comprender que, estamos hablando de personas que no presentan homogeneidades, más bien, cuentan con diferentes formas de entender el mundo, la vida y los procesos de sufrimiento psicosocial por los que están transitando, en función de la pluralidad de sus circunstancias personales, sociales, morales, emocionales, espirituales, etc.

3.3. La explicación colaborativa en y desde la intervención social: prevé el establecimiento de esas sinergias colectivas que crean contextos colaborativos, promoviendo que, los esfuerzos de las personas, se constituyan como un sumatorio junto a los de los/as profesionales, pasando de lo individual a lo colectivo, desde ese aprendizaje significativo donde todos somos alumnos y maestros a la vez, enseñando, (des)enseñando y (re)enseñando, para promover procesos donde cada ser humano pueda aportar sus ideas, creencias, criterios, puntos de vista, experiencias y vivencias, para esa prosecución exponencial

que cree indiscutibles oportunidades para el cambio, lo substancial es lo que innovemos con la persona, no para ésta.

3.4. La explicación empática-emocional en y desde la intervención social: hace mención al mundo de los valores morales y humanos, a los afectos implícitos que emanan en cualquier relación interpersonal, a esas emociones y sentimientos de fraternidad que nos hace acercarnos a las personas desde posturas más compasivas, comprensivas y tolerantes, teniendo en cuenta que, el amor fraterno hacia y por los demás y la comprensión de sus sufrimientos psicosociales, por encima de cualquier tipo de actitud sesgada o prejuiciosa, constituye un postura que debe permitir llevar a cabo acciones transformadoras, no solamente de su mundo exterior, sino del mundo interior de éstas.

4. CONCLUSIONES FINALES: ABRIENDO PUERTAS PARA LA INNOVACIÓN SOCIAL EN Y DESDE LA ULTRAMODERNIDAD DEL TRABAJO SOCIAL

La innovación social en y desde la ultramodernidad del Trabajo Social debe promover la incorporación de novedosos principios y postulados a la intervención social, desde lógicas de pensamiento y modelos de intervención social que nos permitan promover relaciones interpersonales basadas y sustentadas en el amor hacia los demás, desde un conjunto de valores morales, espirituales y afectivos que produzcan cambios sustanciales en el sufrimiento psicosocial de las personas. Se abre así una nueva vía para el conjunto de actores sociales, como indican Hernández-Ascanio et al., (2016) donde los el conjuntos de actores sociales “[...] con ritmos diferentes, interactuarían a distintos niveles para lograr la puesta en marcha de procesos de innovación social cuyo objetivo sería corregir desajustes en los entornos político-jurídicos, económicos, culturales y sociales” (p. 194). Lo dicho mejoraría la calidad

de la participación democrática a través del empoderamiento ciudadano para reivindicar un cambio paradigmático y pragmático que conecte con nuevas líneas innovadoras que nos permitan hacer las cosas de otra manera para obtener resultados diferentes. No estará por demás traer a colación que, para entender y comprender dichos cambios en y desde la ultramodernidad del Trabajo Social, los trabajadores y trabajadoras sociales deben constituirse como facilitadores de los procesos transformadores y como acompañadores sociales en el sufrimiento psicosocial de las personas, las familias, los grupos y las colectividades, convirtiendo a la disciplina en un elemento innovador, puesto que, siempre es “necesario innovar en la práctica para poder enfrentarse a los retos presentes y futuros” (Alonso y Echevarría, 2016, p. 170).

Baste lo anterior para señalar la necesidad de construir nuevos senderos para garantizar la materialización de una sociedad más humana, justa, libre e igualitaria que avance hacia el bien común, desde lo individual a lo colectivo, desde los fundamentos de esa cohesión social, desde un enfoque que promueva procesos sociales horizontales y simétricos que garanticen la participación de todos los actores de la acción social bajo miradas colaborativas, tornándose esencial apelar a Hernández-Ascanio, et al., (2016) cuando recomienda la asunción de esos “nuevos matices, perspectivas y colores que ayudan a rematar el cuadro, contribuyendo a un mejor conocimiento del fenómeno y a tender puentes entre el árbol de la innovación social y el bosque del modelo de sociedad que se pretende construir” (p. 194).

En suma, una de las reflexiones conclusivas más importantes, nos conduce a poner en su justa medida, la promoción y el valor de la dignidad de las personas, desde actitudes más flexible, bondadosos y condescendiente ante esas complejidades sociales que, en numerosas ocasiones, no pueden atenderse desde organizaciones e instituciones excesivamente normativizadas y rígidas. Bajo estas luces, debemos ser conscientes de la imperiosidad de reivindicar mejoras en el seno de la práctica del Trabajo Social o por el contrario, se-

guiremos anclados en el asistencialismo, sin evolucionar hacia nuevos horizontes que reconfiguren nuestros orígenes y esa base transformadora tan necesaria para prestar una ayuda profesionalizada y un acompañamiento social realmente coherente, eficaz y eficiente. Así, debemos entender y comprender la intervención social desde esa transmutación que nos permita encontrar ese arte de lo positivo, del valor en la de las personas, desde esa bondad y humildad que nos permita intentar construir un mundo más humano y compasivo, desde la firme convicción que, otro Trabajo Social, sí que es posible.

5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alonso, A. y Echevarría, J. (2016). Qué es la innovación social? El cambio de paradigma y su relación con el Trabajo Social. *Cuadernos de Trabajo Social*, 29(2), 163-17.
- Barálbar, X. (2016). Ni es lo mismo ni es igual. Sobre la importancia de problematizar los diversos sentidos de la política social. *Revista Regional de Trabajo Social EPPAL*, núm. 68, 56-70.
- Curbelo, E. (2020). La intervención del trabajador y la trabajadora social: ¿Necesidad de transitar hacia un nuevo (re)enfoque del Trabajo Social? *Revista Humanismo y Trabajo Social*, vol. 19, 195-211.
- Curbelo, E. (2020a). 1 de diciembre de 2020. Las dimensiones de la intervención social en y desde el Trabajo Social. *Blog sobre Trabajo Social de Víctor Nieto*. <https://www.victornieto.es/dimensiones-intervencion-social-trabajo-social/>
- Curbelo, E. (2020b). La intervención social en trabajo social: una mirada epistémica a los clásicos modelos de intervención en trabajo social. *Revista de Trabajo Social Caleidoscopio*, vol. 5, (20), 33-44.
- Curbelo, E. (2021). O modelo de intervención en traballo social empático-emocional desde unha mirada sentí-pensante. *Revista Galega de Traballo Social-Fervenzas*, 23, 55-78.
- Federación Internacional de Trabajo Social. (2014). *Definición Global de Trabajo Social*. Disponible en: <https://www.iassw-aiets.org/es/global-definition-of-social-work-review-of-the-global-definition/>
- Federación Internacional de Trabajo Social. (2018). *Definición Global de Principios Éticos del Trabajo Social*. Disponible en: <https://www.google.com/amp/s/inmaculadasol.com/2018/08/06/declaracion-de-principios-eticos-del-trabajo-social-federacion-internacional-de-trabajado-social-julio-2018/amp/>
- Gurrutxaga, A. (2011). Condiciones y condicionamientos de la innovación social. *ARBOR Ciencia, Pensamiento y Cultura*, 187(752), 1045-1064.
- Hernández-Ascanio, J., Tirado, P. y Arizamontes, A. (2016). El concepto de innovación social: ámbitos, definiciones y alcances teóricos. *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 88, 165-199.
- Raya, E. y Pastor, E. (2016). *Trabajo Social, Derechos Humanos e Innovación Social*. Navarra: Aranzadi.

AVALUADORES/AVALUADORES: AVALUACIÓ DE PARELLS EN LA SEUA VERSIÓ DE DOBLE CEC
DE LA REVISTA TSnova A L'ANY 2020

Nom y Cognoms			Institució
Maria Raquel	Agost	i Felip	Universitat Jaume I
Doni	Arocas	Tortajada	Ayuntamiento de Requena
Rosana	Astasio	Recuenco	Ajuntament d'Almassora
Esther	Baztán	Crespo	Universitat de València
José	Beltrán	Llavador	Universitat de València
Ricard	Calvo	Palomares	Universitat de València
Encarna	Canet	Benavent	Universitat de València
Francisco Javier	Domínguez	Alonso	Universitat d'Alacant
Esther	Escoda	Porqueres	Universitat de València
María Jesús	Felipe	Tío	Ajuntament de València
Jordi	Feu	Gelis	Universitat de Girona
Rosa María	García	Navarro	Colegio Oficial de Trabajo Social de Murcia
Valentín	Gavidia	Catalán	Universitat de València
Laura	Guaita	Nuévalos	Investudia
Jesús	Hernández	Aristu	Universidad Pública de Navarra
María Amparo	Martí	Trotonda	Universitat de València
Raúl	Martín	Lozano	Centre Penitenciari València
Paloma	Martínez	Antequera	Centre Penitenciari València
Reyes	Matamales	Arribas	Ajuntament de València
Ángel Joel	Méndez	López	Universitat de València
Josué	Méndez	Cano	Universidad Autónoma de Yucatán
Mª José	Monrós	Chancosa	CAP Godella i Rocafort
Albert	Mora	Castro	Universitat de València
Gabriela	Moriana	Mateu	Universitat de València
Elena	Mut	Montalvá	Universitat de València
José Javier	Navarro	Pérez	Universitat de València
Concepción	Nieto	Morales	Universidad Pablo de Olavide
Enrique	Pastor	Seller	Universidad de Murcia
Begoña	Pérez	Eransus	Universidad Pública de Navarra
Addiel	Pérez	Díaz	MSWservices
José Vicente	Pérez	Cosín	Universitat de València
José Miguel	Ramírez	García	Ajuntament d'Almassora
Clarisa	Ramos	Feijóo	Universitat d'Alacant
Eva	Reina	Giménez	Ajuntament d'Alaquàs
César	Romero	Maza	Ajuntament de Burjassot
Inés	Sánchez	Endrina	Institut de Medicina Legal de València
María Dolores	Soler	Aznar	Col·legi Oficial de Treball Social d'Alacant
Ana Belén	Vidal	Calatayud	HACLE Dr Moliner

Gestió, política editorial i de qualitat de la Revista científica 'TS Nova. Trabajo Social y Servicios Sociales'

La Revista científica 'TS Nova. Trabajo Social y Servicios Sociales' és una publicació editada pel Col·legi Oficial de Treball Social de València (COTSV) des de l'any 2010, a València. Es distribueix tant a les persones col·legiades d'aquesta entitat com als col·legis professionals d'Espanya, universitats i altres institucions de caràcter social.

Al Comitè de Redacció, que està format per persones de reconegut prestigi en l'exercici del Treball Social, hi ha professionals d'administracions públiques, entitats socials i de la Universitat de València. A més d'aquest comitè, existeix el Comitè Assessor Científic, els membres del qual pertanyen a diferents entitats públiques i privades, així com a universitats valencianes, espanyoles i, fins i tot, internacionals de reconegut prestigi en l'àmbit del Treball Social, els Serveis Socials i les polítiques socials. 'TS Nova. Trabajo Social y Servicios Sociales' també compta amb un consell extern de persones avaluadores que, de manera anònima, revisen els articles rebuts per a garantir la seua qualitat.

Va nàixer per a fomentar la transferència de coneixement, la comunicació professional, la recerca i la producció científica en el camp del Treball Social, els Serveis Socials, les polítiques socials i la intervenció social, especialment a la Comunitat Valenciana. S'hi accepten articles redactats per professionals, docents i personal investigador dels àmbits assenyalats, amb la voluntat de gestionar el coneixement existent i fomentar el diàleg.

La publicació es regeix pels criteris de qualitat de Latindex, dels quals compleix 33 a data del 28 de gener de 2013. Per això, almenys el 40% dels articles (tots els publicats a la secció 'A Fons') hauran de ser originals, tècnics, resultats de recerca, articles reflexius, etc. Els articles seran sempre avaluats anònimament per dos persones avaluadores de la revista, que emetran el seu informe i recomanaran la seua publicació sense modificacions, la publicació amb modificacions (en aquest cas s'enviarà a l'autoria perquè les introduïsquen) o la No publicació (en aquest cas no es publicarà). Aquestes avaluacions, amb la identificació de la o el professional avaluador, es trobaran arxivades al Col·legi Oficial de Treball Social de València per a la consideració dels organismes oportuns, però en cap cas es facilitarà la identificació als autors o autores dels articles.

Així mateix, i sempre que s'haja complert el 40% assenyalat anteriorment, es publicaran articles que no responen a les exigències de la secció 'A Fons', els quals seran avaluats pel Comitè de Redacció i apareixeran a la secció 'Pràctica' o 'Lliure'. D'aquests treballs també hi existirà una fitxa d'avaluació i a tots els efectes seguiran el mateix procediment. No s'admetrà cap article que no complisca les normes.

'TS Nova. Trabajo Social y Servicios Sociales' es troba a les bases de dades Latindex, Dialnet, ISOC, Psycodoc, Compludoc, Scopus i CSIC, a més d'estar present als repositoris Roderic, Rebiun, RUA, Recolecta i Hispana. La revista del Col·legi Oficial de Treball Social de València, que està avaluada per DICE, MIAR, RESH, CIRC i CARHUS, es pot consultar a biblioteques de diferents universitats espanyoles.

Gestión, política editorial y de calidad de la Revista científica 'TS Nova. Trabajo Social y Servicios Sociales'

La Revista científica 'TS Nova. Trabajo Social y Servicios Sociales' es una publicación editada por el Colegio Oficial de Trabajo Social de València (COTSV) desde el año 2010, en València. Se distribuye tanto a las personas colegiadas de esta entidad como a los colegios profesionales de España, universidades y otras instituciones de carácter social.

En el Comité de Redacción, que está formado por personas de reconocido prestigio en el ejercicio del Trabajo Social, hay profesionales de administraciones públicas, entidades sociales y de la Universitat de València. Además de este comité, existe el Comité Asesor Científico, cuyos miembros pertenecen a diferentes entidades públicas y privadas, así como a universidades valencianas, españolas e, incluso, internacionales de reconocido prestigio en el ámbito del Trabajo Social, los Servicios Sociales y las políticas sociales. 'TS Nova. Trabajo Social y Servicios Sociales' también cuenta con un consejo externo de personas evaluadoras que, de manera anónima, revisan los artículos recibidos para garantizar su calidad.

Nació para fomentar la transferencia de conocimiento, la comunicación profesional, la investigación y la producción científica en el campo del Trabajo Social, los Servicios Sociales, las políticas sociales y la intervención social, especialmente en la Comunitat Valenciana. Se aceptan artículos redactados por profesionales, docentes y personal investigador de los ámbitos señalados, con la voluntad de gestionar el conocimiento existente y fomentar el diálogo.

La publicación se rige por los criterios de calidad de Latindex, de los cuales cumple 33 a fecha del 28 de enero de 2013. Por eso, al menos el 40% de los artículos (todos los publicados en la sección 'A fons') tendrán que ser originales, técnicos, resultados de investigación, artículos reflexivos, etc. Los artículos serán siempre evaluados anónimamente por dos personas evaluadoras de la revista, que emitirán su informe y recomendarán su publicación sin modificaciones, la publicación con modificaciones (en este caso se enviará a la autoría para que las introduzcan) o la No publicación (en este caso no se publicará). Estas evaluaciones, con la identificación de la o el profesional evaluador, se encontrarán archivadas en el Colegio Oficial de Trabajo Social de València para la consideración de los organismos oportunos, pero en ningún caso se facilitará la identificación a los autores o autoras de los artículos.

Así mismo, y siempre que se haya cumplido el 40% señalado anteriormente, se publicarán artículos que no responden a las exigencias de la sección 'A fons', que serán evaluados por el Comité de Redacción y aparecerán en la sección 'Pràctica' o 'Lliure'. De estos trabajos también existirá una ficha de evaluación y a todos los efectos seguirán el mismo procedimiento. No se admitirá ningún artículo que no cumpla las normas.

'TS Nova. Trabajo Social y Servicios Sociales' se encuentra en las bases de datos Latindex, Dialnet, ISOC, Psicodoc, Compludoc, Scopus y CSIC, además de estar presente en los repositorios Roderic, Rebiun, RUA, Recolecta e Hispana. La revista del Colegio Oficial de Trabajo Social de València, que está evaluada por DICE, MIAR, RESH, CIRC y CARHUS, se puede consultar en bibliotecas de diferentes universidades españolas.



normes de publicació

PRESENTACIÓ D'ARTICLES

- Els articles d'A FONTS tindran una extensió d'entre 6.000 i 8.000 paraules.
- Els articles de PRÀCTICA i LLIURE tindran una extensió d'entre 4.000 i 6.000 paraules.
- Les ressenyes de LLIBRES I MÉS i altres textos d'EXTRA tindran una extensió màxima de 2.000 paraules.
- Els articles proposats per a la seua publicació hauran de presentar-se en format Word, a doble espai, lletra Times New Roman, cos 12, i tots els marges a 3 cm.
- Les referències bibliogràfiques es posaran a final del text, seguint l'ordre alfabètic i d'acord amb l'última actualització de les normes APA (American Psychological Association).
- Les notes de les autores o els autors aniran a peu de pàgina.
- Els articles es presentaran en castellà o valencià. Aquelles persones que el presenten en castellà i desitgen la seua traducció al valencià, aquesta es realitzarà pel comitè de redacció de manera gratuïta.
- Els articles aniran precedits d'un breu resum en castellà o valencià i anglés, d'entre 150-200 paraules.
- Els articles inclouran títol en castellà o valencià i en anglés.
- Es relacionaran les "paraules claus" també en castellà o valencià i anglés per a facilitar la identificació informàtica.
- S'inclourà ressenya de l'autora o l'autor amb: nom, professió, lloc de treball i adreça de correu electrònic, així com autorització per a publicar-la.
- Els treballs presentats han de ser originals, no podran haver sigut publicats amb anterioritat.
- El Comitè de Redacció es reserva el dret de modificar la forma de l'article.
- El Comitè de Redacció no s'identifica necessàriament amb el contingut dels articles publicats.



normas de publicación

PRESENTACIÓN DE ARTÍCULOS

- Los artículos de *A FONTS* tendrán una extensión de entre 6.000 y 8.000 palabras.
- Los artículos de *PRÀCTICA* y *LLIURE* tendrán una extensión de entre 4.000 y 6.000 palabras.
- Las reseñas de *LLIBRES I MÉS* y otros textos de *EXTRA* tendrán una extensión máxima de 2.000 palabras.
- Los artículos propuestos para su publicación tendrán que presentarse en formato Word, a doble espacio, letra Times New Roman, cuerpo 12, y todos los márgenes a 3 cm.
- Las referencias bibliográficas se pondrán a final del texto, siguiendo el orden alfabético y de acuerdo con la última actualización de las normas APA (*American Psychological Association*).
- Las notas de las autoras o los autores irán a pie de página.
- Los artículos se presentarán en castellano o valenciano. Aquellas personas que lo presenten en castellano y deseen su traducción al valenciano, esta se realizará por el comité de redacción de forma gratuita.
- Los artículos irán precedidos de un breve resumen en castellano o valenciano e inglés, de entre 150-200 palabras.
- Los artículos incluirán título en castellano o valenciano y en inglés.
- Se relacionarán las “palabras claves” también en castellano o valenciano e inglés para facilitar la identificación informática.
- Se incluirá reseña de la autora o el autor con: nombre, profesión, lugar de trabajo y dirección de correo electrónico, así como autorización para publicarla.
- Los trabajos presentados deben ser originales, no podrán haber sido publicados con anterioridad.
- El Comité de Redacción se reserva el derecho de modificar la forma del artículo.
- El Comité de Redacción no se identifica necesariamente con el contenido de los artículos publicados.

